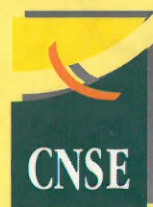


***Resoluciones del
II Congreso de la
Confederación Nacional
de Sordos de España***



Retos para el Siglo XXI

Madrid, 24 al 26 de septiembre 1998

CNSE

documentación



MR. 380

AB
CON
1

***Resoluciones del
II Congreso de la
Confederación Nacional
de Sordos de España***

Retos para el Siglo XXI

Madrid, 24 al 26 de septiembre de 1998



Prólogo del Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra
(Ex-Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretario General del PP)



Afortunadamente, hay diferentes clases de libros. A pesar de los vaticinios de los agoreros tecnoelectrónicos que señalan como peligro inminente la desaparición del libro como instrumento fundamental de cultivo y desarrollo de la inteligencia, la palabra escrita sigue siendo imprescindible para informarse, formarse y comunicarse, muy especialmente para los que encuentran dificultades para hacerlo con otros métodos no adecuados a sus condiciones propias.

El libro que tengo el honor de prologar es un libro para la identidad, para la vida y para la reivindicación de igualdad del colectivo de las personas sordas que existen en España. Fruto de este importante II Congreso de la Confederación Nacional de Sordos de España, este libro es un libro práctico porque ha sido elaborado a partir de la experiencia real y tiene como objetivo suscitar la reflexión, no sólo de las personas sordas, sino de todas las personas que sin serlo, convivimos a diario con ellas sin reparar, en muchos casos, en la especificidad de sus condiciones y necesidades.

La identidad es una de las claves de la libertad y el respeto. No se puede vivir sin identidad. El reconocimiento de la propia identidad es el primer paso para aceptarse a uno mismo y para comenzar el proceso que consiga la aceptación de los demás. Este libro contiene un apasionado llamamiento a la asunción de la propia identidad por parte de las personas sordas y, asimismo, al reconocimiento de la presencia de una Comunidad Sorda formada no sólo por ellas, sino por las que forman con ellas un grupo social, una minoría con una lengua y unos valores culturales diferenciados.

Es un libro para la vida porque es un libro cargado de utilidad práctica donde se expresan las necesidades concretas de las personas sordas. No puede haber vida en libertad, la única vida que merece esa consideración desde la perspectiva humana, si se carece de la autonomía precisa para ejercerla. En estas páginas, los lectores encontrarán numerosas informaciones y reflexiones que pretenden potenciar la vida en libertad de las personas sordas.

Edita: Confederación Nacional de Sordos de España. C/ Alcalá, 160 1º F - 28028 Madrid.
Edición financiada por: Fundación Airtel.

Depósito Legal: M-37535-1999
Diseño y Producción Gráfica: Ases Sin Palabras, S.L. Tel.: 91 5399051
Impresión: Publiequipo.
© CNSE

No es este un libro conformista. Es un libro que se edita con la finalidad de remover las conciencias, de las propias personas sordas, de la Comunidad Sorda y, también de todos los ciudadanos españoles.

Este es un libro reivindicativo porque pone de manifiesto que ser una persona sorda no es ser una persona con capacidades disminuidas, sino, sencillamente, una persona distinta, con otras capacidades y facultades que pueden alcanzar mayores niveles de desarrollo que en las demás. Las sociedades democráticas modernas deben ser abanderadas de la diferencia como un valor que enriquece antes que defender una homogeneidad que simplifica sin entender la riqueza de la vida social.

En este libro se reclama clara y contundentemente una sociedad más abierta. "La Comunidad Sorda debe abrirse a la sociedad y la sociedad debe abrirse a la Comunidad Sorda", se dice en sus páginas. Los políticos democráticos creemos en una sociedad abierta, pero, en ocasiones, centramos nuestros esfuerzos más en el cuidado de las instituciones pertenecientes al ámbito de la Administración que en ayudar a la floración sistemática y extensa de las formas asociativas que se da a sí misma, de manera autónoma y libre, la sociedad que llamamos civil. La sociedad española, durante décadas penetrada excesivamente por el Estado, debe recuperar el protagonismo que le es necesario para promover sus aspiraciones y defender sus legítimos intereses.

En este sentido, este II Congreso de la Confederación Nacional de Sordos de España, cuyos trabajos recoge este libro, es la expresión de la madurez de una asociación independiente que quiere estar presente en la vida civil española e internacional de una manera más intensa y eficaz con el objetivo de prestar un servicio a quienes la componen y a todos los ciudadanos, sean o no sordos, de modo que la convivencia entre todos pueda ser más fácil y más fecunda.

Quienes lean atentamente este libro, se darán perfecta cuenta de que hay muchas cosas que hacer y que, a pesar de los avances tecnológicos, médicos, sociales, jurídicos y políticos, las personas sordas encuentran todavía gran cantidad de obstáculos que impiden o entorpecen su desarrollo personal y social. No puedo decir que el camino vaya a ser fácil porque no es verdad. Por ello será necesaria una dedicación cada vez más atenta y especializada por parte de todos y, muy especialmente de las propias asociaciones de sordos.

Quiero creer que, como Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, responsabilidad que ostenté hasta hace unos meses, colaboré cuanto pude a la mejor convivencia y comprensión mutua de la Comunidad Sorda con el conjunto de la sociedad española. Actualmente, como Secretario General del Partido Popular, me comprometo a seguirlo haciendo. Espero que todos los que lean este libro comprendan la necesidad que todos, sordos y no sordos, tenemos de esa colaboración.

Javier Arenas Bocanegra



Uno de los cometidos más importantes que tenemos encomendados en la Secretaría General de Asuntos Sociales es, sin duda, el impulsar y fomentar el asociacionismo de aquellos colectivos que son objeto de atención especial por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como es el caso de las personas que sufren algún tipo de discapacidad.

Por ello, es para mi una satisfacción prologar este trabajo que recoge las resoluciones que se tomaron en el II Congreso de la Confederación Nacional de Sordos de España, y que sin duda va a contribuir a dar a conocer a la sociedad española cuál es la situación actual y cuáles son las necesidades reales de un colectivo tan importante y específico como es el de las personas sordas.

La especificidad que poseen estas personas se manifiesta en unas características que son muy positivas y que han de ser reconocidas por nuestra sociedad, ya que nos enriquecen con su diversidad y su cultura.

Sin duda alguna la base sobre la que se constituye una sociedad moderna y justa es el reconocimiento y el respeto mutuo de las minorías y grupos sociales, así como de todos aquellos que tengan una lengua y una cultura distintas, para que de esta forma puedan convivir e integrarse plenamente.

Esto hace que los responsables públicos mantengamos una mayor sensibilidad hacia los colectivos que están necesitados de más apoyo social y económico, tratando de actuar con medidas y programas que redunden en su bienestar.

Soy consciente de que los problemas a los que se enfrentan las personas con discapacidad, y en concreto las personas sordas, no son sencillos ni fáciles de resolver. Por un lado, todavía existen muchas barreras de la comunicación que hay que ir eliminando gradualmente; también es muy preocupante el tema del empleo y la inserción laboral de los minusválidos.

Son muchos los problemas, pero no hemos dejado de afrontarlos tanto desde las instituciones públicas como desde la iniciativa privada. Así, a través del IMSERSO



8

hemos emprendido programas innovadores que ya están dando buenos resultados, como la implantación de teléfonos de texto o el Centro de Intermediación Telefónica, entre otros.

En los aspectos de empleo, hemos desarrollado acuerdos para facilitar su incorporación al mundo laboral, como el alcanzado con el CERMI, y hemos introducido modificaciones normativas que permiten el incremento de las plantillas en los Centros Especiales de Empleo, el incremento de los contratos a discapacitados en el mercado de trabajo ordinario o en la contratación temporal donde se ha mantenido el programa de Fomento del Empleo de minusválidos.

Los trabajadores discapacitados han tenido un tratamiento prioritario en el Plan de Empleo de 1998, beneficiándose de acciones de orientación profesional, de formación, Escuelas-Taller y programas de empleo de interés general.

En esta línea de apoyo son fundamentales las subvenciones con cargo al 0'52% del IRPF, en las que el colectivo de personas con minusvalía es el segundo que más ayudas reciben, después de las personas mayores, habiéndose concedido en la última convocatoria del IRPF un total de 2.458,4 millones de pesetas.

Y todas estas medidas tienen su apoyo y su marco teórico en el Plan de acción para las Personas con Discapacidad que se puso en marcha en 1997, y que tiene por objetivo el desarrollo de una política integral en materia de salud, educación, empleo, asistencia sanitaria, etc. Este Plan ha ido incrementando su presupuesto de año en año, un 25% en 1998 y un 20% en 1999, alcanzando los 600 millones de pesetas.

En las Resoluciones que se recogen en este libro han quedado definidos los retos que tenemos planteados de cara al futuro, como la eliminación de las barreras de comunicación mediante la televisión accesible; la necesidad de orientar la investigación hacia nuevas tecnologías de la información que recojan las necesidades de las personas sordas; el fomento de Programas de detección precoz de la sordera; la búsqueda de nuevas fuentes de financiación para las asociaciones; la implantación de servicios de intermediación laboral para las personas sordas; mayor presencia en los medios de comunicación; participación en programas europeos, redes de apoyo entre organizaciones, y un largo etc.

El objetivo está trazado, el camino ha de ser la colaboración entre todas las Instituciones implicadas, públicas y privadas, para mejorar la calidad de vida de las personas que padecen los problemas de relación con su entorno por deficiencias en la comunicación, como es el caso de las personas sordas, contribuyendo al desarrollo de soluciones tecnológicas novedosas aplicables a ellos y ampliando las posibilidades de participación social y, por tanto, de su integración y normalización.

Amalia Gómez Gómez

9

Tener la posibilidad de asistir a un Congreso que reúne a tantas personas Sordas es siempre un motivo de satisfacción y también de orgullo, máxime cuando se tiene la responsabilidad y el honor de presidir la organización que aglutina a todas esas personas.

Cuando además esa cita se produce 22 años después de la celebración del último Congreso, la satisfacción es aún mayor, ya que supone una oportunidad única, histórica, de debatir y compartir con todos aquellos a los que dedicas tu trabajo y esfuerzos diariamente.

Durante el II Congreso de la CNSE, las personas Sordas hemos tenido la ocasión de reflexionar sobre nuestro pasado y presente, pero sobre todo, de "pensar nuestro futuro", de dejar constancia de nuestras esperanzas y deseos, y también de nuestra determinación por alcanzarlos.

Con la publicación de las Resoluciones recogidas en este volumen culmina un proceso congresual que ya, a pocos meses vista, ha empezado a dar sus frutos.

Muchas han sido las personas que con sus aportaciones y trabajo han hecho posible la celebración de un Congreso que, a buen seguro, constituirá un punto de inflexión y referencia obligados para las personas Sordas del estado español. Nombrar a unos exige silenciar a otros, y sería injusto para todos, pues han sido todas las personas que han participado o colaborado las protagonistas indiscutibles y las responsables del éxito alcanzado. A todas ellas mi agradecimiento más sincero y la más cariñosa de las felicitaciones, en nombre de la Confederación Nacional de Sordos de España y el conjunto de la Comunidad Sorda.

Madrid, 12 de julio de 1999.

Introducción:

(Sobre la Presente Publicación)



Recepción en el Ayuntamiento de Madrid.

De izquierda a derecha, Dña Elena Utrilla, Concejala de Servicios Sociales; D. Luis J. Cañón Reguera, Presidente de la CNSE y Dña. Liisa Kauppinen, Presidenta de la Federación Mundial de Sordos.

Durante los días 24, 25, y 26 de septiembre de 1998, la Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE), reunió en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid a más de 400 congresistas, personas vinculadas al movimiento asociativo de las personas Sordas, para debatir en torno a diez ponencias, previamente elaboradas por otros tantos grupos de trabajo (denominados grupos de reflexión), a fin de poner las bases ideológicas de lo que, a juicio del conjunto del movimiento asociativo, debían constituir los ejes de actuación de la Confederación y del conjunto de Federaciones y Asociaciones que la conforman, para el tercer milenio, bajo el lema "Retos para el Siglo XXI".

Junto a esos más de 400 congresistas, todas las personas Sordas, participaron también en el encuentro, profesionales y especialistas vinculados a la Comunidad Sorda, aportando a los trabajos del Congreso sus reflexiones, experiencias y puntos de vista, dotando así a las Resoluciones del Congreso de una riqueza conceptual y metodológica sin precedentes en el movimiento asociativo de las personas Sordas.

La presente publicación recoge, en su parte final, el texto íntegro de las Resoluciones aprobadas por el Congreso, que habrán de constituir punto de referencia obligado para las entidades y personas que forman parte de la CNSE. Al mismo tiempo se recoge previamente una síntesis analítica del conjunto de esas Resoluciones. Con ello se pretende acercar a todas las personas interesadas la realidad y las metas del movimiento asociativo de las personas Sordas, de una forma clara a la vez que fiel.

Trabajos del II Congreso



Momentos antes de la apertura oficial del Congreso.

De izquierda a derecha: Ilmo. Sr. D. Hector Maravall, Director General del INSERSO; Rafael de Lorenzo, vicepresidente 1º Ejecutivo de la Fundación ONCE; la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Ilmo. Sr. D. Francisco Mira, Secretario General del Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía, y D. Luis J. Cañón Reguera, Presidente de la CNSE.

Cuando se celebró el II Congreso de la CNSE, el movimiento asociativo de las personas Sordas del estado español llevaba 22 años sin reunirse en un encuentro similar, y eran por tanto muchas las cuestiones que se planteaban a debate.

Previamente a la reunión del Congreso se llevó a cabo un laborioso proceso de gestación, que se articuló alrededor de unos denominados "grupos de reflexión" de los que posteriormente surgieron los "grupos de trabajo" que alumbraron las diez ponencias que, tras los vivos debates celebrados durante tres intensos días, se convirtieron en otras tantas Resoluciones aprobadas por el Congreso.

Cada uno de los grupos de reflexión, impulsados inicialmente por el Consejo de la CNSE, se nutrió de personas Sordas provenientes de la práctica totalidad de las Federaciones y Asociaciones que conforman la Confederación, desarrollando sus trabajos preparatorios a través del libre intercambio de impresiones, documentos, referencias, y cuanta documentación estimaron oportuna sus integrantes, a fin de poder reflejar en las ponencias, las inquietudes y reflexiones de las personas Sordas de nuestro país. Así mismo, se estableció un calendario de reuniones, de cada uno de los grupos por separado, y de los y las "líderes" de cada grupo entre ellos/as para dibujar el escenario temático del Congreso.

Contenido de las resoluciones:

Una visión de conjunto de los retos del movimiento asociativo de las personas sordas del estado español para el III milenio

14

Basta una simple ojeada a los títulos y conclusiones de las diez ponencias aprobadas por el II Congreso para hacerse una idea general de las inquietudes y retos que las personas Sordas de nuestro país nos plantean como más urgentes, y ante las cuales exigen a sus propias estructuras asociativas y al conjunto de la sociedad en la que se insertan, respuestas claras. Y de esa lectura se desprenden, al menos una preocupación y exigencias en torno a:

- 1) Nuestro propio reconocimiento social como personas Sordas, (con mayúscula), lo que implica, en primer lugar el reconocimiento social y legal de nuestra lengua propia y natural: la Lengua de Signos Española.
- 2) La necesidad de que se impulsen acciones dirigidas a las familias con personas Sordas a fin de informar y formar a sus miembros en la especificidad que conlleva la relación con las personas Sordas, de forma que se facilite el desarrollo integral y la autonomía

personal de las personas Sordas a través del propio entorno familiar como ámbito natural de socialización.

- 3) La urgente e ineludible necesidad de acabar con las barreras de la comunicación de forma que se facilite, en primer lugar, acceder a la educación como vía para la participación en la sociedad a través del empleo, y en segundo lugar se posibilite el acceso a la información como requisito previo e imprescindible para el pleno ejercicio de los derechos políticos.
- 4) La necesidad de contar, para su representación y defensa, con una organización fuerte "de" y "para" las personas Sordas, y el reforzamiento del papel de la CNSE en el marco de las organizaciones representativas de personas con discapacidad en el ámbito del estado, europeo y mundial.

"La concepción de persona Sorda y sus necesidades"⁽¹⁾

El llamamiento a "...poner la imaginación al servicio de la tarea de conseguir de la sociedad el reconocimiento de las personas Sordas, aceptándolas como una minoría social con características propias, positivas y enriquecedoras para el conjunto de la sociedad ..." resume perfectamente la idea en torno a la cual se desarrolló esta primera ponencia.

Dos ideas clave atraviesan la Resolución aprobada: por un lado, la necesidad de reconocimiento social de la especificidad de las personas Sordas, lo que conlleva el reconocimiento y aceptación de unas características que les son propias y que a la postre constituyen sus señas de identidad, más allá de la ausencia o disminución del sentido del oído: su lengua, la Lengua de Signos, y su "cultura"; y por otro, la constatación de la existencia de una Comunidad Sorda que engloba no sólo a las personas Sordas, sino a todas aquellas personas que, con respeto a la lengua y cultura sordas, forman con aquellas un grupo social amplio y diverso que encuentra en la convivencia desde el reconocimiento mutuo una base común sobre el que construir una sociedad más justa.

Tras hacer una síntesis de la "historia" de la concepción social de las personas Sordas, que concluye en la acepción dada al concepto de persona Sorda por la Federación Mundial de Sordos⁽²⁾, y un repaso al concepto desde el punto de vista médico, psicológico, educativo, social, legislativo y político, la ponencia aprobada concluye proponiendo conceptualizar a la persona Sorda como aquella que posee unas características propias que hacen que la experiencia visual desarrolle un papel predominante en su desarrollo y experiencia vital; conformando, en conjunto, una minoría social con una lengua y unos valores culturales diferencia-

dos a la que se denomina Comunidad Sorda. A partir de ahí, se reclama para el colectivo de personas Sordas, acciones tendentes a la superación de las barreras de la comunicación y que ponga el acento en la educación y el empleo como instrumentos esenciales para posibilitar la participación de las personas Sordas en la sociedad.

Las conclusiones aprobadas en lo que a esta ponencia se refieren, se resumen en:
La necesidad de trasladar la sociedad, a través de campañas en los medios de comunicación, de lo que son las personas Sordas y de sus necesidades.

Impulsar acciones o programas especializados y/o escuelas para padres y madres con el fin de que las familias con miembros sordos reciban toda la información necesaria para una adecuada inter-relación entre miembros familiares sordos y oyentes, contribuyendo así a una mejora en el desarrollo integral de las personas Sordas, que tienen en la familia su nexo de unión fundamental con la sociedad.

Avanzar en la implantación de una metodología bilingüe en la educación de las personas Sordas, que contemple la utilización de la Lengua de Signos como lengua vehicular en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Debe prestarse atención a la información en el ámbito laboral sobre las capacidades de las personas Sordas y sobre los beneficios o ventajas de su contratación, además de las posibilidades que tiene la tecnología para integrarlas verdaderamente en el mercado de trabajo.

Para ello, la Resolución aprobada, otorga un protagonismo determinante al movimiento asociativo de las personas Sordas al que exige se abra a la sociedad para que la sociedad pueda abrirse a la Comunidad Sorda.

15

⁽¹⁾ La redacción final de la ponencia estuvo a cargo de: Felisa Pino (Murcia); M^o Luz Estebán (Cantabria); y Rafael Romanillos (Madrid).

⁽²⁾ La Federación Mundial de Sordos utiliza los siguientes términos, ampliamente aceptados y utilizados por la Comunidad Sorda:

- ❖ Persona Sorda (con S mayúscula) se refiere a una persona que utiliza la Lengua de Signos como modo de comunicación primario, se identifica a sí misma con otras personas Sordas y usualmente no oye.
- ❖ Persona sorda (sin S mayúscula) designa a una persona que:
 - Nació sorda, es decir, nunca ha oído nada (sordo congénito)
 - Ha perdido la audición en la primera infancia, antes de aprender la lengua oral de su entorno (sordo prelocutivo)
 - Ha perdido la audición posteriormente (sordo postlocutivo).

“Personas Sordas y Comunidad Sorda”⁽³⁾

Presidencia en el
acto inaugural del
Congreso.



De izquierda a derecha: D. Félix Jesús Pinedo, Presidente de Honor de la CNSE; D. Rafael de Lorenzo, la Secretaria General de Asuntos Sociales; el presidente de la CNSE; el Secretario General del Real Patronato y Dña Liisa Kauppinen, presidenta de la Federación Mundial de Sordos.

16

Las propuestas en torno al reconocimiento de la Lengua de Signos, partiendo de una imprescindible tarea investigadora sobre la misma, así como su difusión a través de la extensión del conocimiento de la misma a las personas oyentes; la eliminación de las barreras de la comunicación, mediante una televisión “accesible” así como la orientación investigadora en el campo de las Nuevas Tecnologías de la Información que recoja las necesidades de las personas Sordas; la exigencia al Estado de medidas que garanticen la autonomía personal de las personas Sordas; la orientación familiar; la necesidad de programas de detección precoz de la sordera; y

finalmente, una reflexión en torno a la cuestión de los implantes cocleares, conforman el contenido de la ponencia aprobada bajo el título de “Personas Sordas y Comunidad Sorda”.

Así mismo; se pone de manifiesto en el texto aprobado, la falta de un censo fiable del total de personas Sordas existentes en nuestro país, lo que dificulta el desarrollo de políticas orientadas a la integración/participación del colectivo en la sociedad.

⁽³⁾ La redacción final de la ponencia estuvo a cargo de: Miguel Jiménez Mesa (Andalucía); Carmen Juan Jorques (Valencia); y Nives Pérez (Santander).

“La CNSE, Organización de y para Personas Sordas”⁽⁴⁾

La realidad asociativa de las personas sordas ocupa un lugar destacado en el Congreso, reflejo de la preocupación por la necesidad de contar con un tejido asociativo y unas estructuras fuertes que permitan abordar con éxito los retos que el colectivo se plantea para su futuro inmediato.

Tras un breve recorrido por algunas de las etapas de la Confederación Nacional de Sordos de España, se destaca en la Resolución aprobada el gran avance conseguido en la década de los 90, en la que la CNSE se convierte en un referente del conjunto de Federaciones y Asociaciones de personas Sordas de nuestro país.

La base de la reflexión de esta Resolución se asienta en los objetivos marcados por la Organización de Naciones Unidas (ONU) para los colectivos desfavorecidos y que son:

- ❖ La persona es la finalidad del desarrollo, y éste debe ser juzgado en función de sus efectos sobre la persona.
- ❖ La no alienación de la persona que debe sentirse sujeto, y no sólo objeto de su propio desarrollo.
- ❖ El desarrollo de la personalidad colectiva de la persona.
- ❖ La participación como verdadera forma de democracia.
- ❖ La autonomía, expresión de la fe de la persona en sus propias posibilidades.

Por último, se refiere la Resolución a las tareas más importantes que debe asumir cualquier organización de personas Sordas, según la Federación Mundial de Sordos:

- ❖ Dar a las personas Sordas la oportunidad de reunirse entre ellos.
- ❖ Proporcionar a sus miembros información sobre la sociedad en que se encuentran, sus servicios, noticias, etc.
- ❖ Hacer campañas colectivas por un cambio social.
- ❖ Fomentar la creación de organizaciones de personas Sordas a niveles local y regional.

Finalmente, la Resolución hace suya la conclusión de la FMS según la cual “la toma de conciencia acerca de la sordera y el trabajo de Lengua de Signos forman las bases para una verdadera mejoría de la situación y de las condiciones de vida de las Personas Sordas”

⁽⁴⁾ La redacción final de la ponencia estuvo a cargo de: Víctor Collantes (Galicia); Oscar L. Hernández (Canarias); y Jesús Valdés (Madrid).

17



Uno de los paneles de carácter histórico de la exposición del Congreso. Se refiere al primero de los celebrados por la Confederación, hace 22 años.

18

La cuestión de la financiación de las acciones que reclaman las personas Sordas se revela una preocupación central, a la luz de la presente Resolución.

En ella, se concluye en primer lugar que las aportaciones de las entidades y personas que conforman la CNSE resultan totalmente “insuficientes para poder financiar las acciones que conduzcan al cumplimiento de sus objetivos” ⁽⁶⁾.

La Resolución insta a la CNSE a la búsqueda de nuevas fuentes de financiación mediante:

- ❖ Creación de empresas.
- ❖ Acciones encaminadas a la implantación de servicios de intermediación laboral para personas Sordas.

- ❖ Búsqueda de una mayor implicación financiera de entidades privadas en los proyectos de la CNSE.
- ❖ Prestación de servicios a otros colectivos de discapacitados.

Al mismo tiempo, se proponen otras medidas complementarias como son:

- ❖ Aumento de las cuotas de asociación a la CNSE.
- ❖ Introducir mejoras en la gestión de los recursos a través de una mayor profesionalización del personal de la CNSE, fundamentalmente en las áreas financiera y de planificación de proyectos.

⁽⁵⁾ La redacción final de la ponencia estuvo a cargo de: Francisco Javier Blanco (Cantabria) e Ignacio Polo (Madrid).

⁽⁶⁾ Los ingresos totales de la CNSE provenientes de las cuotas de sus socios (entidades y personas), unidos a los provenientes de sus propias actividades, suponen tan sólo un 5,5% del presupuesto total de la Confederación para el año 1997.

Es esta una de las Resoluciones claves del Congreso, en cuanto que marca una serie de pautas respecto a los objetivos que debe asumir el movimiento asociativo, impulsado y liderado por la CNSE.

Partiendo de los fines de la CNSE aprobados en la Asamblea General del 6 de marzo de 1994⁽⁸⁾ concluye la Resolución estableciendo el marco general en el que debe moverse la CNSE:

1. Impulsar medidas legislativas en el marco básico de todo el Estado español, para lograr el reconocimiento de derechos para la igualdad, la eliminación de barreras de comunicación, el reconocimiento de la lengua de signos como lengua oficial y la supresión de todas las medidas discriminatorias que afecten a las personas sordas y a todos los demás colectivos con necesidades de reconocimiento y apoyo.

2. La adopción de cuantas medidas organizativas sean precisas para lograr una mayor eficiencia en la gestión de los asuntos de toda la Comunidad Sorda, definiendo niveles de actuación, redes de intercambio, mecanismos de apoyo y planes de redistribución de recursos entre las Federaciones y Asociaciones, con el fin de lograr un equilibrio en las posibilidades de actuación de las personas sordas independientemente de su lugar de residencia y del desarrollo que hayan alcanzado sus organizaciones.

3. Trabajar por conseguir recursos económicos con los que apoyar los programas de actuación y los servicios que se vayan ofertando desde los niveles de actuación más cercanos a las personas sordas: Asociaciones y Federaciones.

4. Desarrollo de programas de estudio para actualizar los conocimientos necesarios respecto de la Comunidad Sorda.

⁽⁷⁾ La redacción final de la ponencia estuvo a cargo de Sandra Nieto (Canarias) y Amparo Minguet (Valencia).

⁽⁸⁾ Coordinar la actuación de las Federaciones y Asociaciones mediante la proporción de asesoramiento e información y representarlas ante diversos organismos e instituciones. Defender los intereses de las personas sordas y mejorar su calidad de vida mediante la lucha por la abolición de medidas discriminatorias y por la aprobación de normas legales oportunas que eviten situaciones de desigualdad, velando por su formación, organizando actividades con la finalidad de fomentar su prestigio, consideración socioprofesional y formación cultural y, reivindicando en su nombre ante organismos públicos y privados que se atienda a su problemática. En cuanto a la opinión pública en general, y organismos tanto nacionales como internacionales, se pretende dar cuanta información se requiera y se necesite sobre las personas sordas.

19

"Objetivos Prioritarios y Planes de Actuación"

5. Incrementar la presencia en los medios de comunicación y realización de campañas de sensibilización social.
 6. La formación de profesionales sordos en tareas de gestión de organizaciones y creación de servicios.
 7. La creación de fundaciones y empresas ligadas a la Comunidad Sorda.
 8. La participación en programas europeos.
 9. La creación de redes de apoyo entre organizaciones que se encuentren desarrollando o quieran desarrollar mismos programas de actuación.
 10. Formación de dirigentes de la Comunidad Sorda.
 11. Crear mecanismos para el intercambio de experiencias, de profesionales, de métodos y de medios entre las diferentes organizaciones que pertenecen a la Confederación.
 12. Potenciación del movimiento asociativo.
- I) Educación.
 - II) Atención a familias.
 - III) Barreras de comunicación.
 - IV) Medios de comunicación.
 - V) Formación especializada en temas de la Comunidad Sorda y la Lengua de Signos.
 - VI) Empleo.
 - VII) Participación e integración social.
 - VIII) Equipamientos sociales específicos para personas Sordas.

Al mismo tiempo, incide la Resolución en reclamar al conjunto del movimiento asociativo y a la CNSE en especial, una mejora en la planificación de sus acciones, de forma que pueda alcanzarse un mayor nivel de implementación de programas de actuación generales y específicos en sintonía con las necesidades del colectivo y perfectamente coordinadas en su ejecución para incrementar su eficacia.

A este respecto se señala como uno de los objetivos básicos la elaboración de un Plan de Acción Integral para la Comunidad Sorda, que comprenda Programas de Actuación en las siguientes áreas:

"El Papel de la CNSE ante otras Organizaciones Relacionadas con las Personas Sordas" ⁽⁹⁾



Los medios de comunicación, presentes en el Congreso, entrevistan a la Secretaria General de Asuntos Sociales.

Partiendo de la constatación de que la Confederación Nacional de Sordos de España es la organización "de" y "para" personas Sordas más representativa del estado español, la presente ponencia pone el acento en la imprescindible tarea de acercar el trabajo y esfuerzos de la CNSE al de otras organizaciones relacionadas con las personas Sordas.

Se reclama así a la CNSE la continuidad en el esfuerzo de apertura y acercamiento a otras organizaciones que posibiliten, en definitiva, el avance de las personas Sordas en su lucha cotidiana y organizada por una mejora en su calidad de vida.

Para ello, se inciden en la Resolución en la necesidad de contar con estudios y estadísticas actualizados de la realidad de las personas

Sordas en España, y de su entorno inmediato (familiar) y social, como forma de adecuar a la realidad sus propuestas de actuación, y como instrumento para integrar en propuestas conjuntas aquellas actuaciones que reclama nuestro colectivo.

Concluye la Resolución diciendo que "el diálogo abierto y la predisposición constante al mismo por parte de la CNSE no ha de considerarse nunca como menoscabo o claudicación de nuestra ideología sino que el hecho de dar siempre el primer paso debe entenderse como un maravilloso deber de la CNSE".

⁽⁹⁾ La redacción final de la ponencia estuvo a cargo de Joseba Palacios (País Vasco) y Félix Jesús Pinedo (Madrid).

“El Papel de la CNSE ante otras Organizaciones de Discapacitados” ⁽¹⁰⁾

La sordera como “discapacidad invisible” ha influido históricamente de forma diversa tanto en la sociedad en general como en la fuerza del movimiento asociativo de personas Sordas. Desde el punto de vista de los ponentes, la CNSE y el resto de organizaciones de personas Sordas, se han visto perjudicadas por una errónea concepción social que ha visto en la sordera una “discapacidad menor” y al mismo tiempo “fácil” de integrar. De esa forma, el mensaje reivindicativo de la Comunidad Sorda ha perdido fuerza.

Junto a ello se ha dado también una cierta pasividad de las organizaciones de personas Sordas a la hora de plantear sus reivindicaciones.

Sin embargo, la CNSE ha sabido remontar esa situación y en la actualidad la voz de las personas Sordas ocupa un sitio preponderante en el conjunto del sector de la discapacidad, formando parte de estructuras tan importantes como el Consejo Rector del IMSERSO, la Junta de Gobierno del Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía, el Patronato de la Fundación ONCE, para la cooperación e integración social de las personas con minusvalía, o el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), organización ésta de la que la CNSE es miembro fundador.

Aún persisten, no obstante, dificultades que impiden al colectivo de personas Sordas tener una presencia más activa en el movimiento asociativo de la discapacidad, y una de ellas es la existencia de una división interna que provoca una cierta confusión en la sociedad. La Resolución aprobada apuesta decididamente por la apertura de puentes de comunicación desde la CNSE al conjunto de organizaciones que implican a personas Sordas de una manera u otra, como camino ineludible para alcan-

zar las metas de mejora de la calidad de vida de las personas Sordas. Al mismo tiempo, se reclama de la CNSE una mayor implicación en el sector de la discapacidad español, como vía para que las reivindicaciones de las personas Sordas obtengan el eco que se merecen. Ahora bien, todo ello, desde la defensa irrenunciable de las especificidades de las personas Sordas, su Lengua de Signos y su cultura.

Varias son las medidas propuestas:

- ❖ Realización de campañas conjuntas de sensibilización social sobre la discapacidad, que refleje la diversidad del colectivo de personas discapacitadas, y cuyo objetivo sea superar la barrera mental de discriminación social hacia las personas discapacitadas.
- ❖ Potenciar cada año, el día 3 de diciembre, Día del Discapacitado en Europa, como estrategia para estar presente en la opinión pública y fomentar un ambiente socialmente más favorable a las personas con discapacidad. La CNSE debe tomar siempre parte de esta celebración, asumiendo una función protagonista como organización española de las personas Sordas.
- ❖ Constante intercambio de información de proyectos y acciones que cada organización de discapacitados vaya a realizar, que permita hacer más fluida la comunicación y el conocimiento mutuo del trabajo desarrollado en cada organización. Para ello, fijar anualmente un calendario de reuniones, que coordinadas desde el CERMI, o de carácter bilateral, permita el cumplimiento de este objetivo.
- ❖ Participación efectiva en las actividades tales como Jornadas, Seminarios, Inauguraciones de sedes, etc., realizadas

“El Papel de la CNSE ante otras Organizaciones de Discapacitados”

desde otras organizaciones de discapacitados, que facilite un contacto mas humano y directo con otras organizaciones, y que estreche lazos de amistad y puntos comunes de actuación.

- ❖ Compromiso con otras organizaciones de discapacitados en suprimir todas las Barreras existentes, en las sedes sociales y actividades puntuales. Que se predique con el ejemplo, siendo las propias organizaciones de discapacitados quienes sean conscientes de esta supresión de todas las Barreras. Por ejemplo, que desde la CNSE se estudie la posibilidad de suprimir las Barreras Arquitectónicas, o que en Congresos de otras personas con discapacidad, una persona Sorda acuda, y tenga suprimidas las Barreras de Comunicación a través de un Intérprete de Lengua de Signos.
- ❖ Estudio en profundidad para que las distintas organizaciones de discapacitados, incluida la CNSE, elaboren programas compartidos que faciliten la integración de personas con discapacidades asociadas. Con frecuencia, la labor desde una organización de discapacitados, cierra las posibilidades para que otras organizaciones de otra discapacidad puedan aportar soluciones positivas a esa persona con discapacidad asociada. De esta manera, los recursos humanos y materiales pueden ser compartidos, favorecen a esas personas discapacitadas en su integración, y se fortalece la unión y cohesión entre las distintas organizaciones de discapacitados. A este respecto, desde la CNSE se debe proyectar soluciones específicas para personas Sordociegas, personas Sordas con problemas motóricos, personas Sordas con déficit intelectual, etc., que refuerce su papel como organización de personas Sordas que recoja sinergias de otras organizaciones de discapacitados, para

mejorar su papel como organización de discapacitados al servicio de las personas Sordas en España.

- ❖ Fomento de la participación de las personas Sordas en otras organizaciones de discapacitados.

Desde la CNSE, las posibles estrategias y líneas de actuación que se proponen, para la participación de las personas Sordas en relación con otras organizaciones de discapacitados, son:

- ❖ Diseño de un programa de voluntariado que facilite que personas Sordas colaboren con otras organizaciones de discapacitados, y que personas de otras organizaciones colaboren en la CNSE, aprendan Lengua de Signos, conozcan conceptos de la Comunidad Sorda, etc.
- ❖ Realización de intercambios de conferencias y charlas sobre la problemática de cada organización de discapacitados en la CNSE, y que la CNSE acoja actividades de las otras organizaciones.
- ❖ Organización de actividades puntuales compartidas relacionadas con la cultura, el ocio, el tiempo libre, que enseñe a cada persona Sorda a conocer otras discapacidades, otras problemáticas, etc., incluso desde edades tempranas.
- ❖ Crear conciencia en el colectivo de personas Sordas, de compartir un objetivo común: trabajar desde las organizaciones de discapacitados para superar la Barrera número uno que impone la sociedad, y que es la mental, considerar a la persona discapacitada como inferior e incapaz de cumplir y aportar nada positivo.

⁽¹⁰⁾ La redacción final de la ponencia estuvo a cargo de Luis Jesús Cañón (Madrid) y Francisco J. Sierra (Cantabria).

"El Papel de la CNSE ante Organismos Públicos y Privados" ⁽¹⁾

La presente Resolución aporta sus reflexiones y conclusiones a un aspecto tan importante como es el de la propia estructura del movimiento asociativo de las personas Sordas en el marco de un estado plurinacional y organizado en torno a Comunidades Autónomas, una organización que encuentra su fiel reflejo en la organización del movimiento asociativo de personas Sordas.

La Resolución, en ese sentido, apuesta por la necesidad de unificar el colectivo de Personas Sordas bajo la representatividad de la C.N.S.E. con el fin de optimizar todos los recursos humanos, técnicos y económicos del colectivo. La C.N.S.E. debe ser, como organización de y para personas Sordas, la representante del colectivo de personas Sordas ante organismos públicos y privados. Las normales diferencias de criterios y estrategias deben discutirse y resolverse dentro del marco de la C.N.S.E. sin alimentar divisiones que puedan reducir las posibilidades de acción social de las Personas Sordas.

De acuerdo con la Resolución,

- ❖ El ámbito de actuación de la C.N.S.E. debe de corresponderse con todo el Estado Español.
- ❖ Las tareas a desarrollar por las Confederación Nacional de Sordos de España deben de ser de carácter general y válidas para toda la Comunidad Sorda que representa.
- ❖ La Confederación Nacional de Sordos de España debe jugar el papel de máximo representante de la Comunidad Sorda en el Estado Español.
- ❖ La Confederación Nacional de Sordos de España ocupa un lugar central y determinante en la dirección de la Comunidad Sorda en el ámbito de todo el Estado Español y debe ser protagonista de la transformación del colectivo.

Y en cuanto a la problemática concreta en la que debe centrarse el trabajo de las organiza-

ciones de personas Sordas, en la Resolución se apuntan las siguientes:

A) En el campo educativo:

- Lengua de Signos como lengua de enseñanza del curriculum ordinario y como medio para el aprendizaje de la Lengua Castellana.
- Incorporar la Lengua de Signos al curriculum de los alumnos/as sordos/as.
- Figura del Asesor Sordo adulto en el aula.
- Intérpretes de Lengua de Signos en educación secundaria y superior.

B) Lengua de Signos. Comunidad Sorda:

- Reconocimiento de la Lengua de Signos como lengua materna de las Personas Sordas.
- Implantación del ciclo formativo de intérpretes de Lengua de Signos.
- Potenciar la creación y consolidación de Centros especializados en temas relacionados con la Comunidad Sorda y la Lengua de Signos.

C) Empleo:

- Formación para el empleo.
- Cumplimiento de las medidas que se contemplan para garantizar el acceso de las Personas Sordas.
- Negociación de planes de empleo para Personas Sordas.

D) En el área de las barreras de comunicación:

- Accesibilidad a la televisión pública estatal.
- Teléfonos de texto y otros sistemas de comunicación accesibles a las Personas Sordas. En lugares públicos y privados.
- Legislación sobre accesibilidad y barreras de comunicación.
- Garantizar la prestación del servicio de intérpretes de Lengua de Signos en todo el territorio español.

E) Juventud, mujer, tercera edad, sordos plurideficientes:

- Necesidad de desarrollar programas específicos que atiendan las necesidades de los diferentes colectivos que conforman la Comunidad Sorda.

"La CNSE y su Relación con Organismos Internacionales" ⁽¹²⁾

Si la participación de la CNSE, como entidad más representativa de las personas Sordas en nuestro país, es objeto de numerosas reflexiones a lo largo de las ponencias del Congreso, lo que da idea de la preocupación del colectivo de personas Sordas por su integración en el movimiento asociativo general del mundo de la discapacidad, la preocupación por no quedar fuera del contexto organizativo europeo y mundial es el centro de la presente Resolución.

La CNSE ha estado integrada desde hace tiempo en estructuras supranacionales tales como la Unión Europea de Sordos y la Federación Mundial de Sordos. Sin embargo se detecta una escasa participación en los trabajos y proyectos que estas organizaciones impulsan o llevan a cabo, así como una incipiente traslación de proyectos nacionales en el ámbito internacional. De acuerdo con la Resolución aprobada, dicho déficit es achacable fundamentalmente a los escasos recursos humanos y materiales con los que cuenta la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo de la CNSE.

Sobre la base de dicho diagnóstico la Resolución aprobada propone la modificación de la referida Comisión, tanto en sus objetivos como en su estructura:

Modificación de los actuales objetivos de la Comisión de Relaciones Internacionales:

1. Establecer contactos con instituciones internacionales en todos aquellos temas en los que se desarrolla la vida de cualquier persona, incluidas las personas Sordas, en colaboración con la FMS siguiendo una estructura circular.
2. Potenciar entre las instituciones directamente implicadas en el movimiento asociativo de las personas Sordas el cumplimiento de todas aquellas resoluciones aprobadas por organismos internacionales entre las cuales cabe señalar las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, la Declaración de Salamanca sobre

Necesidades Educativas Especiales de la UNESCO, etc.

3. Dinamizar la participación de la CNSE en programas y proyectos internacionales innovadores y que sirvan de modelo de actuación para otras organizaciones de personas Sordas.
4. Participar en todas aquellas políticas relacionadas con ámbitos de actuación propios de la comunidad en general, con objeto de que todas las iniciativas que se aprueben incluyan explícita e implícitamente acciones tendientes a dar respuesta a las necesidades de las personas Sordas.
5. Orientar a las asociaciones y federaciones miembros de la CNSE en la elaboración de proyectos internacionales y en la búsqueda de socios transnacionales para la puesta en marcha de los mismos.
6. Llevar a cabo campañas de difusión e información dirigidas a las personas Sordas de nuestro país sobre todas aquellas cuestiones de carácter internacional que puedan tener un impacto potencial en sus vidas, a través de conferencias, videos y material escrito.
7. Establecer y estrechar lazos de colaboración con organizaciones que trabajan en la cooperación para el desarrollo de los países en vías de desarrollo, como es el caso de ECOSOL.

Modificación de la actual estructura de la Comisión de Relaciones Internacionales, para que permita la consecución de estos objetivos.

Creación de un grupo de Expertos con un doble objetivo: llevar a la práctica los fines de la Comisión de Relaciones Internacionales y fomentar la participación de las personas Sordas en la esfera internacional.

A través de dichas propuestas se pretende poner a la CNSE en situación de poder afrontar con éxito los retos que la renovada situación internacional, fundamentalmente europea, lleva aparejadas.

⁽¹⁾ La redacción final de la ponencia estuvo a cargo de Enrique M^o Santos (Galicia) e Inmaculada Monterde (Valencia).

⁽¹²⁾ La redacción final de la ponencia estuvo a cargo de Feliciano Sola (Galicia), M^o Teresa López (Galicia) y Esther de los Santos (Cataluña).

La continuidad en el impulso y dirección de las organizaciones de personas Sordas es el eje de la presente Resolución, que pone el acento en la preocupación por la formación e integración en las estructuras organizativas de las personas jóvenes Sordas.

Se parte de un análisis negativo sobre la integración de las personas jóvenes en las organizaciones de personas Sordas que se estima, con las lógicas excepciones, como escasa y perjudicial para el futuro de las mismas.

Se incide así mismo en que los cambios tanto socioeconómicos como educativos de nuestro entorno han variado radicalmente respecto a épocas anteriores y se hace necesario afrontar la nueva situación con nuevas perspectivas.

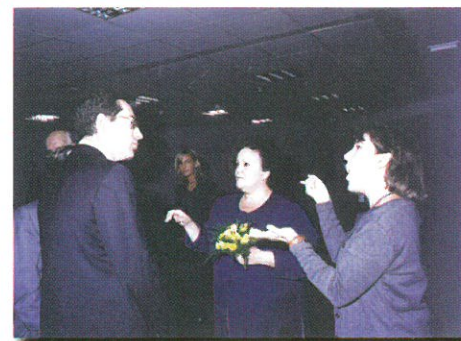
Desde el punto de vista socioeconómico, la realidad impone una cara más dura que en el pasado a la juventud Sorda, por cuanto las

exigencias de formación y experiencias necesarias para abordar con éxito la integración en el mundo laboral son ahora muy diferentes.

Y desde el punto de vista educativo, la “integración” ha supuesto una dispersión de las personas Sordas con el consiguiente riesgo de que sus relaciones asociativas se resientan igualmente de esta dispersión.

Finalmente, la Resolución reclama a las organizaciones de personas Sordas una mayor implicación en la formación de los futuros líderes de la Comunidad Sorda, abriendo paso a una juventud que deberá afrontar los nuevos retos que se le plantean al colectivo desde la exigencia de una mayor preparación y formación.

⁽¹³⁾ La redacción final de la ponencia estuvo a cargo de Cristina Sariego (Asturias), Pedro García (Aragón) y Antonio Martínez (Cataluña).



La Secretaria General de Asuntos Sociales, Amalia Gómez Gómez, con el Presidente de la CNSE, Luis J. Cañón Reguera.



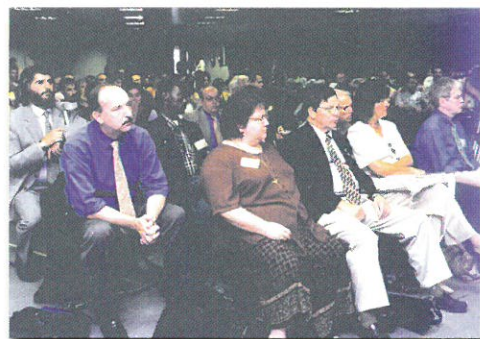
Instantáneas del acto inaugural del Congreso, en el que intervienen el Presidente de la CNSE, la Secretaria General de Asuntos Sociales y la Presidenta de la Federación Mundial de Sordos, Liisa Kauppinen.





Amalia Gómez Gómez con el Presidente de Honor de la CNSE, Félix Jesús Pinedo Peydró.

Los miembros del Consejo de la Federación Mundial de Sordos, participaron también en el Congreso.



28



Un momento de descanso en las tareas del Congreso.

El entonces ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas Bocanegra, se dirige a los asistentes al Congreso en una de sus sesiones.



El Presidente, Vicepresidente 1º y Presidente de Honor de la CNSE, con el Ministro de Trabajo.

Los/as coordinadores/as de distintas ponencias exponen brevemente el contenido de cada una. (de 1 al 8)



29



2



3



4



5



6



7



8

Vista de la Sala de Plenos del Congreso.



La Presidenta de la Federación Mundial de Sordos en una de sus intervenciones.

Dos de los grupos de trabajo del Congreso.





Un miembro del Consejo de la FMS expone en la clausura la situación de los sordos de su país (Japón).



32



El Presidente de la Asociación Nacional de Sordos de Ecuador, Sr. Toro, se dirige a los congresistas ante la mirada atenta de los Sres. Pinedo y Cañón, Presidente de Honor y Presidente, respectivamente, de la CNSE.

Foto final con parte de los asistentes al mismo.



Texto de las Resoluciones

La concepción de Persona Sorda y sus necesidades

"EL OSO BLANCO NO NECESITA BAÑARSE PARA ESTAR MÁS BLANCO"

EVOLUCIÓN SOCIOHISTÓRICA DEL TÉRMINO "PERSONA SORDA"

El modo de designar a las personas sordas ha ido variando a lo largo de la Historia, en función de la concepción que en cada momento se ha tenido de ellas, pero todavía persiste cierto desacuerdo en esta cuestión terminológica.

Hasta etapas avanzadas de la Historia de la Humanidad, la generalidad de los pensadores no era consciente de la relación entre ausencia de audición y no adquisición del habla. Por este motivo, no hablaban de sordos, sino de mudos, a quienes se atribuía una condición subhumana. Se les consideraba incapaces de adquirir una Lengua, y por tanto de pensar y razonar. La exaltación bíblica de la voz y el oído como principio del conocimiento y de la sabiduría (En el principio fue el Verbo) y la filosofía transmitida desde la Antigüedad griega que identificaba el pensamiento con la palabra (un mismo término servía para designar palabra y pensamiento; y otro término significaba a la vez sordo y estúpido), ha impregnado el pensamiento de filósofos y científicos durante toda la Historia de nuestras sociedades, y ha dejado profundas huellas en la concepción que todavía hoy se tiene de las personas sordas.

Hasta el siglo XVI las personas sordas no tienen ningún acceso a la instrucción. Es en 1.545 cuando Pedro Ponce de León inicia el arte de enseñar a hablar a los mudos, con el objetivo de hacer posible que algunos sordos, hijos de familias nobles, hereden títulos y fortunas. A partir de aquí, se hace evidente para los pensadores y educadores que las personas sordas pueden adquirir una Lengua, pensar y comunicar, acceder a la cultura. No obstante, no se conocen los resultados de los esfuerzos de Ponce, aunque sí se sabe que el número de sus alumnos fue muy limitado.

La primera utilización documentada del término sordomudo la encontramos en Lorenzo Hervás y Panduro (Escuela española de Sordomudos, 1.795). Aquí ya se establece una relación causa – efecto entre la ausencia de audición y la no adquisición de forma natural de la palabra hablada.

En una etapa posterior, la conciencia de que las personas sordas tienen un sistema para pensar y comunicar, la Lengua de Signos, y de que asimismo pueden acceder a la Lengua oral (escrita y hablada), dio paso al término "sordo". Finalmente, a fin de resaltar que el colectivo sordo lo integran tanto hombres como mujeres, se ha generalizado el uso de los términos persona sorda y persona Sorda.

La Federación Mundial de Sordos utiliza los siguientes términos, ampliamente aceptados y utilizados por la Comunidad Sorda:

- Persona Sorda (con S mayúscula) se refiere a una persona que utiliza la Lengua de Signos como modo de comunicación primario, se identifica a sí misma con otras personas Sordas y usualmente no oye.
- Persona sorda (sin s mayúscula) designa a una persona que:
 - 1) Nació sorda, es decir, nunca ha oído nada (sordo congénito)
 - 2) Ha perdido la audición en la primera infancia, antes de aprender la lengua oral de su entorno (sordo prelocutivo)
 - 3) Ha perdido la audición posteriormente (sordo postlocutivo).

Fuera del ámbito de la Comunidad Sorda, se utilizan varios términos según el contexto en el que se encuadra, tales como deficientes auditivos, discapacitados auditivos, personas con déficit auditivo, minusválido...

La O.M.S. en su Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (1.983) refiere el término deficiencias a los aspectos médicos; el de discapacidades a los aspectos normalizadores mediante la rehabilitación, y el de minusválidos a los aspectos sociales. A pesar de este intento de objetivizarlos, creemos que son términos cargados de juicios de valor. Las personas Sordas no se consideran deficientes, ni con capacidad menor o distorsionada. Sus recursos y capacidades son simplemente diferentes de los de la mayoría oyente, y en una sociedad que no estuviera pensada sólo para personas oyentes no tendrían ninguna limitación. Esta afirmación está demostrada por experiencias de comunidades con mayoría sorda, entre las que podemos citar Martha Vineyard's, tal como se cita en Veo una voz, de Oliver Sacks.

Dentro de la Comunidad Sorda, a veces se utilizan términos para delimitar la heterogeneidad de individuos que la componen como los términos sordo profundo, hipoacúsico, postlocutivo, etc. Esta diferenciación terminológica se debe a que las situaciones son diferentes en algunos aspectos, y por tanto dan lugar a algunas características y necesidades diferentes, como veremos más adelante.

INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO DE PERSONA SORDA

La percepción que tienen las personas Sordas de sí mismas y la visión que tiene el resto de la sociedad sobre ellas es muy diferente.

Las personas sordas han sido objeto de estudio de numerosos campos científicos, pero generalmente no se ha contado con sus opiniones como sujetos de sus propias experiencias. Sólo en las últimas décadas, y en concreto desde los trabajos de Stokoe sobre la Lengua de Signos (años 60), se han realizado estudios desde un punto de vista interno. En la actualidad algunos sectores de profesionales relacionados con el tema se están acercando a los puntos de vista de la Comunidad Sorda y están tomando en consideración a las personas Sordas no como objeto de investigación o de intervención rehabilitadora, sino como sujetos que conocen mejor que nadie sus propias necesidades. A continuación vamos a dar cuenta de los puntos de vista mayoritarios, que inciden en una concepción patológica de las personas sordas:

- a) Desde el punto de vista médico, se considera que las personas sordas son enfermas, puesto que el oído está dañado. Desde este enfoque, se proponen soluciones como audífonos, implantes cocleares, aprendizaje de la Lengua oral... de tal forma que no queda tiempo para el desarrollo de otras facetas personales. Este punto de vista no contempla a la persona sorda como tal, sino que se centra exclusivamente en el oído. Se basa en el deseo de acercar a las personas sordas a la normalidad.
- b) Desde el punto de vista psicológico, se hace hincapié en la importancia del oído y de la palabra para interactuar con el entorno y, por tanto, para el desarrollo intelectual y emocional. En consecuencia, desde este enfoque, la sordera y, sobre todo, la ausencia de lenguaje (puesto que no considera la Lengua de Signos como una verdadera Lengua) afecta negativamente al modo de ser y de relacionarse de las personas sordas y a sus capacidades intelectuales (por ejemplo, las personas sordas serían incapaces de desarrollar el pensamiento abstracto). Tan sólo últimamente se ha producido un acercamiento a las

- características socioculturales de las Personas Sordas.
- c) El punto de vista educativo considera a los niños/as sordos como niños/as con necesidades educativas especiales. Como vemos, también en este campo el concepto de persona sorda se forma por oposición al concepto de persona normal: Los niños sordos tendrían necesidades especiales frente a las necesidades normales de los niños oyentes. No se plantean que, simplemente, tanto los individuos como los grupos tienen situaciones y necesidades distintas, y que la educación debe ser adaptada a las distintas circunstancias.
- En la práctica, en la mayoría de los casos, no se tienen en cuenta las necesidades reales de los niños/as sordos/as. Se les fuerza a una metodología oralista, que casi siempre ha desembocado en un fracaso rotundo. "Educación" y "rehabilitación" han sido considerados como sinónimos, reduciendo la intervención educativa con los niños/as sordos/as a una intervención rehabilitadora de la Lengua oral.
- d) Desde un punto de vista social, siguen pesando las viejas ideas sobre el sordomudo, incluso en ciertos sectores sociales persiste la denominación mudo. Existe un gran desconocimiento social sobre las personas sordas, a las que se sigue viendo en buena medida como personas deficientes, o ignorantes, o gravemente limitadas en sus relaciones interpersonales y en su capacidad de interactuar con el mundo. Esto tiene efectos muy negativos en las posibilidades laborales y, en general, en las posibilidades de que las personas sordas participen en el conjunto de la sociedad.
- e) Desde un punto de vista legislativo se ha avanzado en cuanto a Derechos Humanos se refiere, pero aún quedan aspectos legislativos que contradicen a nuestra Carta Magna al no reconocer, en situaciones específicas, algunos de los derechos fundamentales básicos. No obstante, todavía no hay una legislación que desarrolle cuestiones esenciales como el derecho a la propia Lengua (la Lengua de Signos), imprescindible para el ejercicio de toda una serie de derechos reconocidos en la Constitución vigente (derecho a recibir información y a expresar opiniones; derecho al libre desarrollo de la personalidad, a la participación en los servicios públicos; al acceso a una educación que tenga por objeto el libre desarrollo de la personalidad humana, al acceso a la cultura...).
- Las personas sordas pueden obtener la "calificación de minusvalía" del IMSERSO o de los correspondientes servicios autonómicos, a los efectos legales de acceso a beneficios y servicios de Seguridad Social, asistencia social y fiscales, reserva de cupo de trabajadores "minusválidos" en organismos públicos y grandes empresas..., siempre que se les reconozca un mínimo del 33% de disminución de su capacidad orgánica y funcional, reconocimiento que se lleva a efecto según un baremo en el que se tienen en cuenta factores médicos, sociales, laborales... y que apenas están relacionados con las necesidades reales de las personas sordas.
- Otras referencias a las personas sordas son las que existen en la LISMI (Ley 13/82, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos), en la LOGSE, (Ley Orgánica 1790, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo), en el Real Decreto 696/95, de Ordenación de la Educación Especial de los alumnos con necesidades educativas especiales, y la titulación de Técnico Superior en Interpretación de Lengua de Signos, regulada por el R. Decreto 2060/95, que todavía no se ha llevado a la práctica.

En cuanto a la legislación internacional, hay que señalar la Resolución 48/96 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 20 de diciembre de 1.993, que aprueba las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, que hace mención explícita al uso de tecnologías para facilitar el acceso a la información a las personas sordas, así como a la utilización de la Lengua de Signos. Por otro lado, la Resolución del Parlamento Europeo sobre las Lenguas de Signos, de 17 de junio de 1.988, reconoce el derecho de las personas sordas al aprendizaje y utilización de las Lenguas de Signos.

f) Desde el punto de vista político, las decisiones referentes a las personas sordas se siguen tomando sin contar con ellas. Todo el poder de decisión lo siguen teniendo las instituciones formadas por oyentes, los padres... Parece ser una opinión común que las personas sordas no tienen nada que decir acerca de sus propias necesidades. Se da la paradoja de que a las instituciones de personas oyentes que se ocupan de las personas sordas no les gusta el modelo de personas sordas adultas existente, pero en su empeño por evitar las opiniones de éstas van abriendo el camino para reproducir los mismos errores del pasado que han dado lugar a las actuales carencias de muchos sordos/as adultos (Por ejemplo, con la imposición del oralismo a ultranza).

NUESTRO CONCEPTO DE PERSONA SORDA

Hay que tener en cuenta que dentro del colectivo de personas Sordas existe cierta heterogeneidad. Hay personas sordas profundas y hay quienes tienen restos auditivos funcionales; las hay que se quedaron sordas una vez adquirido la Lengua Oral, y las hay que no tienen referencia directa de lo que sea la palabra hablada. Hay personas sordas con restos de audición y audífonos. Hay también personas sordas con implantes cocleares. Hay personas sordas cuyos padres también son sordos, y que han adquirido la Lengua de Signos dentro de sus familias, y las hay que han aprendido Lengua de Signos en los colegios o asociaciones. Sin embargo, pese a que estas diferentes situaciones conllevan algunas necesidades diferentes, todas ellas tienen el problema común de las barreras de comunicación, puesto que todas ellas interactúan con el entorno y reciben la información por vía fundamentalmente visual.

La concepción que las personas Sordas tienen de sí mismas difiere mucho de la que tiene la sociedad en general. La sociedad considera a las personas sordas como deficientes y su actitud hacia ellas, en el mejor de los casos, es de actuación normalizadora desde el campo médico y educativo, de intento de hacerlas lo más parecidas posibles a los oyentes. Siguiendo la misma línea, en el caso de las familias se da una sobreprotección que dificulta el desarrollo integral de los niños/as Sordos/as. Sin embargo, las personas Sordas se sienten con unas características propias que no les limitan más que en la medida en que la sociedad está construida para personas oyentes.

La sordera no se basa en no oír sin más, sino que hay una serie de consecuencias que repercuten en el desarrollo global de las personas sordas. No es una enfermedad, ni las personas sordas son personas enfermas, tampoco es de carácter temporal, sino irreversible, por lo que es preciso un cambio de mentalidad con el fin de contribuir a crear un clima de verdadera integración en lugar de fomentar falsas expectativas.

A pesar de lo dicho anteriormente, constatamos que existe un gran número de personas sordas, tanto dentro como

fuera de la Comunidad Sorda, que tienen problemas para aceptarse. Pensamos que esto se debe a la imagen negativa que la sociedad oyente les da de sí mismas, y que para superar estas situaciones es importante la actuación de la Comunidad Sorda en el sentido de fomentar la autoafirmación y la autoestima de todo el colectivo. Frente a esta autoimagen desvalorizada, ha surgido en algunos lugares una corriente de "Orgullo Sordo", y, efectivamente, las personas Sordas pueden sentirse orgullosas de sus logros colectivos e individuales, de su Comunidad, de su Lengua. A la vez, hay que rechazar cualquier sectarismo de grupo y cualquier actitud xenófoba que surja dentro del colectivo sordo.

La sociedad, en general, ignora lo que supone ser sordo en un medio mayoritariamente oyente. Esto se debe, en parte, a la propia invisibilidad de la sordera, pero también a que, desde que se optó por el oralismo en el lejano Congreso de Milán (1.880), no se han tenido en cuenta las opiniones de los propios sordos/as cuando se han tomado decisiones sobre ellos. Por otro lado, los planteamientos educativos que se vienen siguiendo desde hace años han dado lugar a serias limitaciones dentro de gran parte del colectivo sordo, que han entorpecido la capacidad de respuesta a las decisiones negativas que se han tomado respecto de las personas sordas. La capacidad de influencia social colectiva e individual de las personas Sordas es todavía muy limitada al no estar reconocidas las diferentes vías de comunicación.

La integración, en la práctica, se concibe por la mayoría oyente como una adaptación de las personas sordas a las características de las oyentes, es decir, como un movimiento unilateral de las personas sordas hacia las oyentes, y no como un acercamiento entre las personas sordas y la mayoría oyente respetuoso con las características de la minoría. Las consecuencias de esta forma de entender la integración están siendo muy negativas para las personas sordas, en primer lugar porque se está reprimiendo su Lengua natural, la Lengua de Signos. Esto coloca a muchos niños y niñas sordos en una situación de incomunicación, privándoles durante los años decisivos para su desarrollo psicológico e intelectual de los medios necesarios para ello, lo que puede dar lugar a carencias emocionales e intelectuales que se arrastrarán durante toda la vida adulta. En el momento en que se tengan en cuenta las necesidades reales y haya medios para que la inserción de las personas sordas en la Sociedad sea una realidad, entonces se podría hablar de una verdadera integración.

Las personas sordas, al recibir la información por vía esencialmente visual, desarrollan un sistema lingüístico visual, muy diferente del sistema oral que utiliza la mayoría oyente. Su percepción del mundo es también principalmente visual. Estas características son un hecho que debe ser aceptado, respetando sus consecuencias, pues forman parte de la identidad misma de las personas sordas, que implica también la necesidad de relacionarse entre sí y, en el caso de los niños y niñas sordos, la necesidad de contar con modelos sordos adultos en los que puedan ver que ellos mismos llegarán a ser adultos autónomos, capaces y con sus necesidades de comunicación y relación social cubiertas.

Pero en el caso de esa minoría social que son las personas sordas, las sociedades democráticas no tienen en cuenta el principio que para otros colectivos tienen bastante asumido: Igualdad para vivir y diversidad para convivir. En la práctica, las personas sordas no son iguales para vivir (la sociedad y la estructura del Estado pone una serie de dificultades o barreras por acción, y otras por omisión; y en realidad no pueden ejercer los mismos derechos que la mayoría oyen-

te), y no se respetan sus diferencias a la hora de convivir (buscan la uniformidad, no aceptan que una persona sorda tiene características propias que se manifiestan en su Lengua, en su forma de relacionarse y de constituir comunidades propias... De ahí el oralismo, el fervor por los implantes cocleares infantiles, etc.).

De lo que venimos diciendo, se puede hacer la siguiente aproximación al concepto de persona Sorda:

"Persona Sorda es aquella que posee unas características propias, que hacen que la experiencia visual desarrolle un papel predominante. Esto, y el hecho de ser una minoría social que se enfrenta con las barreras de comunicación, ha hecho que se desarrolle una Lengua propia, la Lengua de Signos, unas formas de relación y organización social, unos comportamientos y actitudes, unos valores culturales, que dan lugar a una Comunidad, la Comunidad Sorda."

CONSECUENCIAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS SORDAS

Generalmente, para entender las características de las personas sordas se parte de comparaciones entre éstas y las personas oyentes, y las diferencias se interpretan como carencias de las personas sordas.

El niño/a oyente, cuando nace, adquiere la Lengua Oral de forma natural, pero en el caso de los niños y niñas sordos, este proceso de adquisición natural no se da, sino que es necesario un aprendizaje artificial mediante un proceso de enseñanza sistemática. Sin embargo, si adquieren la Lengua de Signos de forma natural. Normalmente los niños sordos nacen e inician su desarrollo en un contexto que no está preparado para dar respuesta a sus necesidades (la primera de ellas, adquisición de forma natural de una Lengua para comunicar y relacionarse afectivamente) provocando con ello un retraso en su desarrollo. Si el desarrollo lingüístico se ve alterado, afectará a todo el desarrollo de la identidad personal y social, dificultando la integración en la sociedad y la inserción laboral.

La mayor necesidad de las personas sordas es la ruptura de las barreras de comunicación. El primer paso sería una transformación del sistema educativo, adaptándolo a las necesidades reales de las personas sordas, de manera que el centro de atención no esté en el aprendizaje del habla. La educación oralista que se ha venido impartiendo ha provocado resultados que van desde la dificultad de adquirir la información necesaria para el desarrollo cognitivo hasta problemas en el desarrollo emocional y afectivo. A la vez, es necesario informar y sensibilizar al conjunto de la sociedad sobre la problemática de las barreras de comunicación con el fin de que reconozca y acepte las características de las personas Sordas.

En relación con lo anterior, es fundamental procurar un acceso eficaz a la información general. En la actualidad, los medios de comunicación (televisión, radio, prensa...) son casi inaccesibles para las personas sordas.

Otra necesidad prioritaria es el desarrollo de la autonomía personal, para lo que pueden jugar un importante papel las nuevas tecnologías. Es necesario influir para que en el desarrollo de estas tecnologías se facilite el acceso a ellas de las personas sordas, tanto para ayudar a su integración laboral como para la mejora de su calidad de vida en general.

Otra cuestión esencial es la adaptación de los servicios públicos y/o privados a las necesidades de las personas sordas con el fin de que estas mejoren su autonomía personal.

PROPUESTAS FINALES

Se proponen las siguientes actuaciones generales en función de

los ámbitos en los que se desenvuelven las personas Sordas: Sociedad: Es urgente iniciar campañas de imagen y de presencia en los medios de comunicación para concienciar a la sociedad de lo que son las personas Sordas y de sus necesidades. Esto se debe hacer a todos los niveles: C.N.S.E., Federaciones, Asociaciones y personas Sordas individuales. Deben aprovecharse todas las ocasiones para estar presentes en los medios de comunicación social, así como en las redes telemáticas, y deben elaborarse constantemente videos y folletos, de bajo coste, para su difusión de la forma más amplia posible. Así desaparecería el papel negativo que ejerce la sociedad en la vida cotidiana de las personas sordas.

Familias: Se deben crear servicios sociales especializados y/o escuelas para padres y madres con el fin de que las familias con miembros sordos reciban toda la información relacionada con las personas Sordas. En estas escuelas se debe contar con profesionales identificados con las características de las personas Sordas; con madres y padres sordos de hijos sordos y con madres y padres sordos de hijos oyentes.

Educación: Es necesario conseguir la utilización de la Lengua de Signos como Lengua vehicular en la enseñanza a los niños y niñas sordos, así como la inclusión de la Lengua de Signos como materia optativa en el currículo de todos los ciclos educativos. Por otro lado, es necesario adaptar el sistema educativo a las necesidades de los niños y niñas sordos.

Trabajo: Debe prestarse atención a la información en el ámbito laboral sobre las capacidades de las personas sordas y sobre los beneficios o ventajas de su contratación, además de las posibilidades que tiene la tecnología para integrarlas verdaderamente en sus respectivos puestos de trabajo. También debe intentarse fomentar el cooperativismo, el autoempleo, las sociedades promovidas por personas Sordas o por sus organizaciones. Para ello, es recomendable la colaboración con cualquier organización que comparta estos fines concretos.

¿CÓMO FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS EN EL TEMA DESARROLLADO?

La Comunidad Sorda se ha dotado a lo largo de los años de una organización propia, cuya base son las asociaciones. A través de ellas las personas Sordas participan en la vida de la Comunidad y en las actividades para cumplir sus objetivos de dar respuesta a sus necesidades y mejorar su calidad de vida. Por eso, para fomentar la participación de las personas Sordas es imprescindible impulsar la vida y la autonomía de las asociaciones.

Paralelamente y para comenzar, es imprescindible que haya un cambio en la mentalidad social y un fuerte movimiento asociativo para romper los prejuicios sociales. Con otras palabras, LA COMUNIDAD SORDA DEBE ABRIRSE A LA SOCIEDAD Y LA SOCIEDAD DEBE ABRIRSE A LAS PERSONAS SORDAS.

Es preciso que, por parte de las Federaciones y Asociaciones de Sordos, se atienda a todo tipo de personas sordas, mediante la creación de servicios de atención y proporcionando todo tipo de información sobre los recursos existentes en función de las necesidades de los diferentes grupos de personas sordas, con independencia de la Lengua que necesite. Siguiendo la misma línea, las Federaciones y Asociaciones deberán estar abiertas a todo tipo de personas sordas, en lugar de dirigirse exclusivamente a un único modelo de persona sorda.

Es importante que las asociaciones organicen actividades internas tendientes al fomento de la autoestima de las personas Sordas, a la información sobre sus derechos, al conocimiento de la Historia de la Comunidad Sorda y de sus objetivos actuales. Todo ello contribuirá a que las asociaciones sean espacios vivos en los que las personas Sordas se sientan estimuladas a participar.

En relación con lo anterior, es conveniente fomentar la iniciativa individual y la iniciativa de las asociaciones, huyendo de la excesiva jerarquización y del normativismo o reglamentarismo que paraliza la participación.

Debe animarse a las asociaciones a que se hagan presentes en la vida social, transmitiendo a la sociedad una imagen positiva de las personas y de la Comunidad Sorda. También a que participen con sus propios planteamientos de defensa de las personas sordas en las actividades ciudadanas de su entorno (por ejemplo, actuando para la eliminación de barreras de comunicación en organismos o acontecimientos culturales de su barrio o pueblo, de tipo deportivo, de jóvenes, de mujeres, de la tercera edad; utilizando las televisiones locales, etc.).

Para que las personas Sordas se sientan implicadas y llamadas a participar, es preciso hacer que circule la información sobre todos los temas y actividades que se refieren a las personas Sordas y a su Comunidad. Deben elaborarse videos y folletos informativos de bajo coste destinados a las personas Sordas para difundir todo tipo de temas relacionados con la Comunidad Sorda, haciéndolos circular abiertamente en las asociaciones. Deben estimularse las iniciativas en este sentido.

Asimismo, las Asociaciones, Federaciones y la propia C.N.S.E. deben influir para que los servicios sociales públicos y privados acojan y difundan los materiales informativos que elabore la Comunidad Sorda.

Como conclusión de esta ponencia, hacemos un llamamiento a abrir la imaginación para utilizar todo tipo de medios y recursos que faciliten el conocimiento y la apertura de la sociedad a las personas sordas, aceptándolas y reconociéndolas como una minoría social con características propias, positivas y enriquecedoras para el conjunto de la sociedad. En definitiva, la persona Sorda es mucho más de lo que parece y si consigue que se le escuche y se tengan en cuenta sus reivindicaciones, podrá demostrar hasta dónde puede llegar.

RESOLUCIÓN 2

Personas Sordas y Comunidad Sorda

CONTEXTO

Si cada una de las personas que habitan el planeta es diferente, dentro de las diferencias es importante encontrar la estructura que necesita cada una de ellas para su desarrollo integral. La plena participación en las unidades básicas de la sociedad - familia, el grupo social y la comunidad - es la esencia de la experiencia humana.

Las personas sordas son también diferentes, acentuándose esta diferencia por su discapacidad, invisible en su aspecto, limitada en el desempeño de la vida diaria por su dificultad de información y comunicación en el entorno social, base en la que se fundamentan todos los obstáculos que les impide alcanzar el grado de bienestar, debido al desconocimiento que existe de la realidad de las personas sordas.

La definición que se le da a la Comunidad Sorda tiene muchas variantes, dependiendo del grado de conocimiento que tenga de la misma. En una sociedad mayoritariamente oyente, es difícil que esta comprenda que no todas las personas tienen el mismo nivel de participación desde el punto de vista social, a excepción del humano que es un derecho universal.

Las tecnologías de la comunicación y de la información se desarrollan a una velocidad difícil de seguir, y todavía difícil de prever. El futuro está lleno de posibilidades y también de problemas. Hace falta que los Poderes Públicos reconsideren su postura respecto a las ayudas técnicas para la vida diaria, más allá de los límites económicos imperantes hasta hoy. No sólo la falta información en la vida diaria es un tema que preocupa a las personas Sordas.

Los adelantos de la ciencia en el campo de la sordera son innumerables, sofisticados, innovadores, costosos y en determinados casos innecesarios (implantes cocleares, por ejemplo). Debemos reflexionar en este punto. Las elevadas cantidades de dinero que la ciencia invierte en estos implantes cocleares, podrían ser sustituidos por un mayor esfuerzo para la construcción de una sociedad abierta.

La opinión pública es el instrumento de trabajo que permite un conocimiento desde el punto de vista humano y profesional de cuantas personas tienen el interrogante de lo que significa la COMUNIDAD SORDA.

Con este DOCUMENTO DE TRABAJO pretendemos debatir y ofrecer posibles soluciones y respuestas a las siguientes cuestiones, teniendo en cuenta la opinión que los grupos de personas tienen de las "PERSONAS SORDAS Y COMUNIDAD SORDA".

COMUNIDAD SORDA

LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA

BARRERAS DE COMUNICACIÓN:

Intérpretes de LSE

TV accesible

Telecomunicaciones

Ayudas técnicas

FAMILIA

IMPLANTES COCLEARES

REFLEXIÓN SOBRE LA COMUNIDAD SORDA

Culturalmente las personas sordas conforman un grupo en el que se comparte un medio común de comunicación, la LSE, que ofrece cohesión e identidad al grupo, compartiendo de este modo una cultura común. En contra de lo que muchos suelen pensar, a las personas sordas no hay que

considerarlas defectuosas, sino que deben ser aceptadas y respetadas con sus propios valores. En definitiva: la Comunidad Sorda es una realidad compleja. En verdad se trata de una comunidad abierta en la que pueden integrarse otras personas que apoyen los valores y la actitud del sordo y que sean aceptadas por los miembros del grupo.

Todo esto puede pasar desapercibido para la gente de la calle y para los legisladores, pero son problemas cotidianos que necesitan una solución. No obstante, y paulatinamente las Administraciones públicas van tomando conciencia del problema. Normas, resoluciones, leyes, etc. acerca de la Eliminación de Barreras existen en casi todo el territorio español, pero a la hora de elaborarse y desarrollarse son las barreras de tipo arquitectónico las que destacan, quedando las de comunicación en un segundo plano. De este modo, mientras que las reivindicaciones de otros colectivos de Discapitados han ido encontrado respuesta positiva y favorable por parte de la sociedad en general, el colectivo de personas Sorda no ha recibido tanta atención.

Señalamos como punto clave para el debate posterior la inexistencia de un CENSO OFICIAL en el que se refleje el número total de personas Sordas de nuestro país, necesario y fundamental para que exista un control de Discapitados auditivos tendente a facilitarles los medios necesarios para su rehabilitación e integración social, educativa y laboral.

La CNSE junto con sus Federaciones y Asociaciones son entidades no lucrativas y como tales carecen de recursos financieros, salvo los destinados al mantenimiento de las sedes y desarrollo de los programas y actividades. Proyectos como el Censo de Personas Sordas, atención personal, asesoramiento y apoyo, son servicios que necesita la Comunidad Sorda y que podrían realizar si contaran con los soportes económicos necesarios para ello.

PROPUESTAS

Exigir conocer el numero exacto de Personas Sordas en España y en cada una de las autonomías junto con la indicación del tipo y grado de sordera, así como su actualización. Que la CNSE debe implicarse en la confección de dicho CENSO.

Proponemos una reflexión acerca de la importancia del papel que juegan las Asociaciones, Federaciones Autonómicas y la CNSE como dinamizadoras del colectivo en general. Tras esta reflexión la pregunta planteada es: ¿Qué supone para las personas Sorda la no financiación al 100% por parte de los poderes públicos del mantenimiento del sus Sedes Sociales, centro donde se desarrolla el movimiento asociativo y son los pilares donde se asienta la infraestructura que hace posible facilitar los distintos Servicios que demanda la población sorda?

REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA

Se desconocen los verdaderos orígenes de las distintas Lengua de Signos, por lo que resulta casi imposible documentar su aparición. Pero a pesar de que en el año 1880 - una fecha relevante para la Comunidad Sorda Mundial por el evento que tiene lugar en la misma, nos referimos al Congreso de Milán en el que se establece la utilización del método educativo exclusivamente oralista con el único objetivo de que las personas Sordas hablaran, a pesar de que Lengua de Signos fueran prohibidas, las personas Sordas hasta nuestros días siguen utilizándolas por ser considerada por el colectivo como lenguas naturales.

La Lengua de Signos es la lengua natural de las personas sordas, dado que se adquiere, no se aprende, de una forma natural sin ningún esfuerzo deliberado. La no utilización

desde edad temprana de la LSE provoca en el niño/a la carencia de información que a medida que pasen los años hará que los distintos procesos educativos no alcancen el objetivo deseado, así pues, nos encontramos con personas que acabada su escolaridad, no saben leer y mucho menos, comprender un texto escrito.

En estos momentos las personas Sordas se encuentran en desventaja para el aprendizaje por causa de un entorno que no está preparado para las características perceptivas de este grupo de personas. La solución para irremediablemente por el sistema educativo de calidad adaptado a las características de las personas Sordas. La situación de hoy en día es un círculo vicioso, ya que esos niños que no reciben una educación completa, y no alcanzan el grado superior, no llegan a ser profesionales cualificados.

Con relación al tema concreto de la LSE en nuestro país, no existe todavía una ley que refleje el derecho de las personas Sordas al uso de su propia lengua, por lo que consideramos que el campo investigador tiene mucho que aportar a este reconocimiento. Destacamos en este DOCUMENTO DE TRABAJO la proposición no de ley reconociendo la importancia de la LSE por el Parlamento de Cataluña, así como la propuesta de resolución emitida por el Parlamento de Andalucía en la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para el reconocimiento de la LSE, incorporándola gradualmente dentro del sistema educativo.

PROPUESTAS

Promover la puesta en marcha de investigación de la Lengua de Signos Española.

La CNSE debería llevar a cabo las tareas de coordinación para este trabajo.

Consideramos que es positiva la existencia de un Centro de Recursos para la Enseñanza de la Lengua de Signos.

REFLEXIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN

A. INTÉRPRETES DE LSE

LA INFORMACIÓN que reciben las personas Sordas ES MÍNIMA, ya que la mayoría de los canales de transmisión están pensados por y para una mayoría oyente. Cuando la sociedad en general no ofrece medios alternativos para el completo acceso a la información por parte de todos y sin diferencias, es cuando surgen las BARRERAS DE COMUNICACIÓN a las que hay que hacer frente. En este sentido, el papel de los Intérpretes es realmente importante, pues son ellos, los medios de conexión entre la Comunidad Sorda y la sociedad en general. Gracias a los Intérpretes de Lengua de Signos las personas Sordas pueden integrarse en la sociedad sin limitaciones comunicativas de ningún tipo. La presencia del Intérprete se hace primordial. De ahí que se haya hecho hincapié en la formación y reconocimiento profesional de los Intérpretes de LSE.

B. TELEVISIÓN ACCESIBLE

La TELEVISIÓN realmente ACCESIBLE a todos será aquella que elimine todas las BARRERAS DE COMUNICACIÓN. Para ello lo ideal es construir una televisión abierta a personas sordas y a oyentes, equilibrada y que utilice distintos sistemas de comunicación simultáneamente. Así, deben integrarse LSE, - para las personas sordas que no tienen buena comprensión lectora - SUBTÍTULOS Y VOZ EN OFF. Todos estos elementos son complementarios y no excluyentes.

C. TELECOMUNICACIONES

Los avances de la técnica no parecen tener límites. Caminamos hacia una "aldeja global", al estilo de la que

definió en los años 60 Mc Luhan. En un mundo común para todos, como el que él describía, todos estaremos más cerca gracias a las comunicaciones. Ahora, a las puertas del siglo XXI, comprobamos que todo aquello no era ficción, sino que se ha convertido en una realidad palpable. Esos avances han venido a incidir muy positivamente en la mejora de la vida de las personas Sordas en lo que a comunicación se refiere. De esta forma, existe en el mercado un amplio abanico de aparatos adaptados a las personas sordas, tales como terminales de texto Amper, Oticon, Telescrit, etc., que facilitan la comunicación. El problema que presentan es que sus costes son demasiado elevados en comparación con los que pagan los usuarios oyentes.

El uso del videoteléfono, es uno de los grandes descubrimiento de nuestra época, y al mismo tiempo es el gran reto para las personas sordas, puesto que también resulta excesivamente caro. Habría que abaratar sus costes para que de verdad se extienda y sea accesible al mayor número de personas sordas.

D. ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Los ciudadanos necesitan a diario realizar gestiones de todo tipo: como contribuyentes, como viajeros en los transportes públicos, como compradores de bienes en general etc. Es decir: Nos desenvolvemos todos en un mundo lleno de relaciones con los entes administrativos, con los servicios públicos. Éstos disponen de todos los recursos necesarios para que el ciudadano tenga pleno acceso a él. Pero, sin embargo, existen grupos un tanto discriminados por la falta de facilidades que se le otorgan. Los obstáculos de tipo arquitectónico son claramente tenidos en cuenta al ser visible. Las barreras arquitectónicas parecen resolverse cada vez mejor, pero no así las de comunicación e información. De este modo, una persona sorda se encuentra con ciertas dificultades en su acceso a los servicios públicos.

Tal y como se recoge en las NORMAS UNIFORMES sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, los Estados deben trabajar por que los servicios de información y documentación estén al alcance de los diferentes grupos de personas con discapacidad.

E. AYUDAS TÉCNICAS

Entendemos por ayudas técnicas, aquellos medios, humanos o no, que facilitan el desenvolvimiento y desarrollo de la vida diaria de las personas Sordas. En este sentido, también los Estados tienen el deber de facilitar los medios adecuados a las personas con alguna discapacidad para la igualdad de oportunidades en el acceso a todas las esferas del entorno físico y social. Los Estados deben velar por que se cumpla el derecho de representación y de participación de las organizaciones de personas con discapacidad a la hora de diseñar y poner en marcha sus políticas oficiales. Esto está directamente vinculado a la ELIMINACIÓN DE BARRERAS DE COMUNICACIÓN que afectan a la Comunidad Sorda. El Estado, nuestro gobierno, debe garantizar el derecho a la autonomía personal de este colectivo, promoviendo las alternativas y mecanismos necesarios.

Sin embargo, resaltamos en este punto la falta de protección ante situaciones de alarma social, dado que se trata de situaciones difíciles de prever, ante las cuales la persona Sorda se siente indefensa.

PROPUESTAS

Reflexión sobre los obstáculos que encuentran las personas

Sordas en su vida cotidiana.

Propuestas para una participación total de la persona Sorda en la vida diaria.

¿Considera que la única forma de tener una TV accesible es la regulación mediante una ley?

¿Cree que la Ley de Atención a Personas con Discapacidad atiende realmente las necesidades del colectivo de personas sordas, o parecer ser una mera declaración de intenciones?

Establecer un sistema mas adecuado y mas justo para el acceso de las personas Sordas a las ayudas técnicas.

REFLEXIÓN SOBRE LA FAMILIA Y LAS PERSONAS SORDAS

Nadie está preparado para tener una persona Sorda en el seno familiar, por ello cuando es diagnosticada surgen ciertas dificultades. Por una parte, el desconocimiento del problema, la falta de información sobre el déficit y sobre lo que la persona con discapacidad puede llegar a hacer. Y por otro lado, la crisis emocional al tener que hacer frente a un hecho traumático.

El papel del núcleo familiar es muy importante, pues es la base y el punto de apoyo del sujeto. La etapa infantil marca el resto del aprendizaje para la persona, y es necesario que desde el nacimiento del niño/a discapacitado/a se establezcan entre los familiares los sistemas de comunicación adecuados. Se debe promover la plena participación de las personas sordas en su vida familiar, y en esto cumplen un papel importantísimo los padres. De las buenas relaciones y de la integración del niño en el seno familiar dependerá en gran medida el desarrollo de su personalidad, su autoconfianza y sus logros posteriores. En el hogar, al igual que en el colegio o en el trabajo, es importante ayudar a que las personas puedan afrontar las siguientes etapas de su vida. Esto se reconoció en la Carta elaborada en la Primera Conferencia Internacional para la Promoción de la Salud, celebrada en 1986.

Desde el punto de vista sociocultural la educación del niño/a no parte de la rehabilitación auditiva y del habla, es decir, de sus limitaciones, sino de la aceptación de sus posibilidades y de sus potencialidades.

PROPUESTAS

Se debe ofrecer orientación familiar a los padres en temas de tipo educativo, medico y psicológico.

¿Considera que las Asociaciones pueden tener un papel destacado en el desarrollo social y comunicativo de las personas sordas? ¿Que programa debería tener una Asociación de personas sordas para que la familia, en especial los padres puedan participar junto con su hijo/a.

Es necesario un diagnostico precoz de la sordera a fin de emprender lo antes posible la recuperación y rehabilitación.

REFLEXIÓN SOBRE LOS IMPLANTES COCLEARES

Según el Informe Final emitido por la Unión Europea de Sordos (E.U.D.) sobre Implantes Cocleares, es de vital importancia que a los padres de los niños sordos que consideren la posibilidad del implante coclear, se les proporcione una información completa y contrastada sobre la cual puedan elegir mejor sobre los intereses de sus hijos, puesto que el peso de la responsabilidad y la decisión final es de ellos. Hay que dejar muy claro cuáles son beneficios y también las incertidumbres y los posibles contratiempos que puede sufrir el niño/a tras el implante.

Es interesante que los padres entablen contacto con otras familias que se encuentren en casos similares. Y por supuesto, es necesario y fundamental la creación de equipos multiprofesionales, en los que se integren padres, profesionales y entidades de personas sordas, con el objetivo de que esto pueda llevarse a cabo con todas las garantías sociales, sani-

tarias y económicas adecuadas.

Hoy por hoy existe la teoría de que, para que el implante coclear sea beneficioso, debe realizarse a una edad muy temprana del niño/a. De esta forma se vulnera a menudo el derecho reconocido por la Ley de Protección del Menor y el reconocimiento de su capacidad para participar y aportar soluciones a sus propios problemas.

PROPUESTAS

¿Las grandes multinacionales propagan las ventajas de sus productos, destinados a la implantación coclear, sin la existencia de un control de calidad que garantice su implantación. ¿Que medidas se deberían tomar para evitar los daños físicos y secuelas en los/las niños/as objeto de implantes cocleares?

Es importante que haya información detallada y documentada sobre los implantes cocleares, sus ventajas y riesgos, que permita una libertad de adopción y decisión.

La CNSE organización de y para Personas Sordas

CONTEXTO, SITUACIÓN ACTUAL Y REFLEXIÓN.

La CNSE es una organización muy importante para nuestro Colectivo que un grupo de sordos estableció, como primer paso hacia la cooperación. Ésta tendrá la responsabilidad de definir las necesidades y metas del colectivo de las personas Sordas y de mejorar la calidad de vida de las mismas. La experiencia nos ha demostrado que cualquier mejora real en la vida de las personas Sordas sólo puede darse si las medidas que se van a tomar son planificadas e implantadas en cooperación con las mismas personas Sordas.

Nos vamos a detener a hacer un breve análisis histórico acerca de la evolución del movimiento asociativo del mundo Sordo de y para Personas Sordas desde la década de los 70 hasta nuestros días. Así, el entonces Presidente Felix Pinedo en la Asamblea General de la CNSE en 1982 sobre dicho tema, afirmaba que con dificultad se podría encontrar antes de 1970 alguna razón para impulsar el movimiento asociativo... Afirma Oliver Sacks, autor de un libro titulado "Veo una voz", que es inevitable que la visión oficial de las personas Sordas como personas discapacitadas influye de modo negativo en su propia valoración de sí mismos, que les hace considerarse ciudadanos de segunda, discapacitados, desvalidos, sin representación, sin poder e incluso sin lenguaje propio. Ésta fue la situación real del movimiento asociativo de las personas Sordas en 1970.

Mientras en la década de los 70, en el resto del mundo fue creciendo la conciencia de la Cultura Sorda, nuestro país estaba al margen, incomprensiblemente, del movimiento asociativo mundial en formación. Nuestra Confederación, en cierta medida, luchó por mejorar la calidad de vida de nuestro colectivo pero no lo consiguió, debido a la escasez de su fuerza social y moral ya que entonces la sociedad española se caracterizaba por su intolerancia cultural, compasión e indiferencia hacia nuestro colectivo.

La nota más clara de esta reflexión es que se puede decir sin lugar a dudas, que uno de los factores más importantes que afecta la vida de las personas Sordas es el estatus de la Lengua de Signos.

Estos factores tuvieron una fuerte influencia en el movimiento asociativo de las personas Sordas y retrasaron el desarrollo de la CNSE hasta la década de los 90 en la que hubo una explosión de movimientos de conciencia de las personas Sordas en España. Y, desde los primeros años de los 90, quizás la CNSE empezó a ser una verdadera entidad que supo responder positivamente a las necesidades de nuestro colectivo desde el punto de vista de la sociedad en general.

El desarrollo organizativo de la CNSE no tiene, fundamentalmente, nada que ver con el grado de consecución de las subvenciones y su crecimiento, no tiene nada que ver con el capital económico de la entidad, ni con la cantidad de personal técnico, etc. sino que tiene que ver con las personas Sordas, por ellas y para ellas. El desarrollo organizativo de la CNSE debe, por tanto, comenzar por la identificación de las necesidades humanas de las personas Sordas. El fin del desarrollo, es elevar el nivel de vida de las masas y dar a todas las personas Sordas la oportunidad de desarrollar sus potencialidades.

Las Naciones Unidas considera que hay cinco objetivos fundamentales e inseparables, para conseguir un desarrollo

auténtico de los colectivos desfavorecidos:

La persona es la finalidad del desarrollo, y éste debe ser juzgado en función de sus efectos sobre la persona.

La no alienación de la persona que debe sentirse sujeto, y no sólo objeto de su propio desarrollo.

El desarrollo de la personalidad colectiva de la persona.

La participación como verdadera forma de democracia.

La autonomía, expresión de la fe de la persona en sus propias posibilidades.

Y también, el Manual de la Federación Mundial de Sordos (FMS), puntualiza: las tareas más importantes de una organización nacional de Sordos son las siguientes:

Dar a las personas Sordas la oportunidad de reunirse entre ellos.

Proporcionar a sus miembros información sobre la sociedad en que se encuentran, sus servicios, noticias, etc.

Hacer campañas colectivas por un cambio social.

Fomentar la creación de organizaciones de personas Sordas a niveles local y regional.

En resumen, la Federación Mundial de Sordos considera importantísima este paradigma: "la toma de conciencia acerca de la sordera y el trabajo de Lengua de Signos forman las bases para una verdadera mejora de la situación y de las condiciones de vida de las Personas Sordas"

La década de los 90, fue la década del despertar de su propia identidad, individual y colectiva. Y le están dando la fuerza necesaria para luchar por objetivos cada vez más altos.

La financiación de la CNSE

1) CONTEXTO, SITUACIÓN ACTUAL, REFLEXIONES.

Introducción.

La CNSE como Organización No Gubernamental es una entidad sin ánimo de lucro (es decir, no persigue obtener un beneficio económico para repartir entre sus socios). Su fin último es alcanzar los fines que están recogidos en sus Estatutos, encaminados básicamente a mejorar la calidad de vida de las Personas Sordas. Para alcanzar estos fines cuenta con las aportaciones financieras de sus socios, su patrimonio y el rendimiento que actualmente pueda obtenerse de él, es insuficiente por sí solo para poder financiar las acciones que conduzcan al cumplimiento de sus objetivos. De ahí, la continua necesidad de una aportación de recursos financieros que no puede obtener de sí misma. Actualmente estos recursos proceden de aportaciones de entidades externas a la propia CSNE y de Organismos Públicos y privados.

1. Análisis previo de la problemática: presente y futuro. Antes de empezar a realizar el análisis, vamos a establecer el punto de partida que ha de presidir todo el planteamiento que vamos a seguir en este trabajo: actualmente la CNSE no cuenta con los recursos financieros necesario para poder llevar a cabo todas esas acciones necesarias que demanda la Comunidad Sorda a la cual representa. Esto hace por tanto que muchos proyectos para los que cuanta con los recursos humanos, la capacidad técnica suficiente y que son claves para la promoción de la Comunidad Sorda, no pueden llevarse a cabo, con el inconveniente que esto implica. Por tanto la cuestión financiera resulta ser vital de cara a nuestras posibilidades de acción.

Por tanto, se hace necesario desplegar todo nuestro esfuerzo e iniciativa en intentar remover este obstáculo. El análisis previo de las fuentes de financiación (actuales y futuras) queremos hacerlo agrupándolo en dos bloques.

1) En un primer bloque analizaremos las fuentes actuales de financiación propiamente dichas, el patrimonio del que dispone la CNSE, y distribución de los recursos humanos (en este último caso solo en aquellos aspectos relacionados con en el análisis de este informe).

2) Finalmente en un segundo bloque intentaremos identificar nuevas fuentes de financiación existentes y que todavía la CNSE no utiliza.

1.1. Fuentes de financiación.

1.1.1. Fuentes de financiación internas.

Actualmente las principales fuentes de financiación internas de la CNSE son las siguientes (fuente: Cuentas Anuales auditadas de 1997):

A) Cuotas miembros de la CNSE. Los ingresos se sitúan anualmente entorno a 2.000.000 pts. anuales.

B) Cursos de Lengua de signos. Los ingresos se sitúan entre 2.000.000 pts. y 4.000.000 pts. anuales con tendencia a desaparecer.

C) Otras actividades (venta de la revista Faro del Silencio, libros, videos y otros materiales). Actualmente estas actividades aportan un resultado equilibrado; ni se gana ni se pierde. No obstante, tanto la revista como otros materiales tienen un gran valor inmaterial, en cuanto a la difusión social de la imagen y de los objetivos de la CNSE y

de la Lengua y Cultura de la Comunidad Sorda y en cuanto a la difusión de información dentro de la Comunidad Sorda. Por tanto, debe realizarse un esfuerzo para seguir difundiendo, aunque no generen excedentes económicos, y nunca deben considerarse como actividades meramente mercantiles.

Conviene mencionar aquí la "Campaña de captación de socios colaboradores" emprendida por la CNSE a finales de 1997. En el momento de concluir este informe no disponemos de datos sobre ella. Se intentará aportar alguna conclusión sobre la incidencia de dicha campaña durante el II Congreso.

1.1.2. Fuentes de financiación externas.

Cuando hablamos de fuentes de financiación externas nos estamos refiriendo básicamente a las aportaciones financieras vía subvenciones que recibe la CNSE.

De las Cuentas Anuales auditadas de 1997 se desprende que las principales subvenciones recibidas durante el ejercicio 1997, conviene distinguir dos grupos de subvenciones:

A) Subvenciones que de algún modo se puede decir que tienen un carácter de continuidad, han sido las siguientes: Subvención de Gestión del IMSERSO: 22.000.000 Pts. Subvención de Gestión de la FUNDACION ONCE: 30.960.000 Pts.

No se prevé un incremento significativo de estos importes en los próximos ejercicios.

B) Luego tenemos otro grupo de subvenciones que están directamente vinculadas a proyectos que se vienen realizando por la CNSE, siendo las más destacables:

Plan de Prioridades de FUNDACION ONCE. El importe de subvenciones concedidas durante el ejercicio 1997 por la FUNDACION ONCE para los proyectos presentados por la CNSE o el conjunto en entidades que forman la CNSE ha sido aproximadamente unos 160.000.000 pts.

Asignación del 0,52% del IRPF. El importe concedido a la CNSE por este epígrafe ha sido la cantidad de 65.000.000 pts. Este importe se concedió para la financiación de dos proyectos: 41.975.000 pts. para financiar la contratación de intérpretes de Lengua de Signos para asociaciones que no tuvieran cubierto dicho servicio con financiación local o autonómica y 23.025.000 pts. para destinar a la realización de un programa accesible para las personas sordas en la televisión pública. Conviene indicar que aunque en el ejercicio de 1997 se ha cambiado el criterio de contabilización de esta subvención (ha dejado de contabilizarse como ingreso de la CNSE), entendemos que es conveniente recogerla en este informe, ya que la obtención de la subvención se gestiona a través de la propia CNSE.

Convenio MEC (Mº Educación y Ciencia). El importe concedido para 1997 ha sido de 36.500.000 pts. Se destina a financiar un proyecto destinado a introducir la figura del intérprete de Lengua de Signos y la figura del asesor sordo dentro de los institutos de enseñanza media. Finalmente quedaría un grupo de subvenciones de importes más pequeños, concedidas para financiar proyectos puntuales: EUD, Universidad de Bristol, Real Patronato, etc.

1.1.3. Conclusiones sobre las fuentes de financiación.

Las conclusiones que podemos sacar son:

1) En cuanto a las fuentes de financiación internas, se hace evidente el poco peso específico que tienen dentro del conjunto de todos estas fuentes de financiación.

Representan un escaso 5,5% sobre el total de los ingresos de 1997. Además no olvidemos que en algunos casos se incurre en unos gastos para poder obtener estos ingresos (es el caso de los cursos de Lengua de Signos, venta de libros, revista, ...), con lo cual la disponibilidad de recursos para la CNSE por estas actividades es aún menor.

- 2) En cuanto a las fuentes de financiación externas, las que tienen un carácter de continuidad tienden a estabilizarse sin preverse un crecimiento significativo. En la práctica mediante ellas se financia la estructura fija de la CNSE y de algún modo limitan el tamaño de dicha estructura fija. Con esta financiación se contrata al personal que presta sus servicios de forma continuada, como es el gerente, personal administrativo fijo, secretaría...
- 3) Son las subvenciones vinculadas a proyectos las que representan la mayor parte de la financiación que actualmente obtiene la CNSE, entorno a un 75%. Estas fuentes de financiación están siempre en función de los proyectos que se presentan ante el organismo o institución donde se solicita la financiación. Normalmente son subvenciones que se conceden anualmente y dependen de las disponibilidades anuales de la entidad que subvenciona, lo cual crea cierta inseguridad ya que no se puede garantizar totalmente la continuidad del proyecto si este lo requiere. También se puede decir que la forma de financiación de la CNSE es parecida a la de otras organizaciones de discapacitados (aunque la CNSE no tiene hasta 1997 proyectos financiados con fondos europeos, en 1998 se ha aprobado un proyecto con esta fuente de financiación). Las fuentes de financiación externas procedentes de organismos oficiales dependen de las políticas sociales de los diferentes Gobiernos, cuya tendencia general, en España y en Europa, es la disminución de las partidas destinadas a gastos sociales (abandono de la idea del Estado del Bienestar). Por tanto, cada vez va a ser más necesario contar con fuentes propias de financiación.

1.1.4 Patrimonio y Recursos Humanos.

Composición de los recursos humanos de la CNSE.

Partiendo de la composición del departamento técnico de la CNSE según los datos de la memoria de la CNSE correspondiente al año 1997, este está formado por 26 personas:

De la composición de los recursos humanos se destacan dos cosas:

Los recursos humanos para grupos de trabajo técnicos están bien preparados.

No hay personal especializado en captación de fuentes de financiación para proyectos y asesoramiento financiero. Infraestructura disponible.

Actualmente se dispone de tres locales: 2 en propiedad y 1 en alquiler.

Esto representa un importante inconveniente: la dispersión y el pequeño tamaño de los tres locales frena las posibilidades de abordar nuevos proyectos, y crea un handicap adicional a la hora de organizar los recursos humanos.

1.2. Nuevas fuentes de financiación.

A continuación exponemos algunas acciones que se pueden llevar a cabo con el fin de captar nuevas fuentes de financiación para la CNSE:

1) Creación de empresas.

Lo que está claro es que con buenos profesionales no basta para garantizar el éxito de una empresa. Faltan personas que puedan asumir el liderazgo en la gestión de

empresas. Por tanto habrá que realizar acciones encaminadas a crear un entorno favorable a la creación de empresas gestionadas por la CNSE, con las que se consiga en un primer término crear empleo para personas sordas, pero que a su vez cubran necesidades de la comunidad sorda (por ejemplo, SIGNOVISION) y finalmente generen un excedente que se pueda emplear en financiar otros proyectos.

El paso siguiente será coordinar y llegar a acuerdos entre las empresas de los miembros de las CNSE que permitan aprovechar las sinergias entre ellas. Se trataría de apoyarse mutuamente, tratando de evitar competencias.

- 2) Acciones encaminadas a la implantación de servicios de intermediación laboral para personas sordas. Hasta ahora la CNSE no ha liderado directamente un proyecto de estas características, encontrándonos en este año en una fase de planificación. Los programas europeos, la asignación tributaria 0,52% del IRPF y la FUNDACIÓN ONCE financian prioritariamente estos proyectos.
- 3) Buscar entidades privadas que estén dispuestas a financiar acciones de la CNSE mediante patrocinio. Es el caso del convenio con la FUNDACIÓN AIRTEL. Habría que explorar que otras entidades están dispuestas a realizar convenios como este con nosotros. Se trataría de encontrar entidades con las que existiera una reciprocidad de intereses: fabricantes de audífonos, etc. Actualmente estas iniciativas se están contemplando como una de las principales fuentes de financiación para el futuro de las ONG.
- 4) Prestar servicios a otros colectivos de discapacitados y de este modo creamos infraestructuras gestionadas por nosotros pero compartidas con otros colectivos de discapacitados. Son oportunidades que no se presentarían si no fuera por que se presentan conjuntamente para otros colectivos de discapacitados. Ya sea por intereses comunes en cuanto a actividades como a colectivos dentro de colectivos: jóvenes, tercera edad, mujeres. Un ejemplo podría ser crear "centros de día" en locales de las asociaciones de sordos para atender a personas mayores durante el día. Estas personas mayores podrían ser sordas o personas con otras discapacidades. Otro ejemplo es el proyecto que está llevando a cabo la FAAS (Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos) para crear una Escuela Taller gestionada por ellos pero que prestará servicios a otros colectivos de discapacitados.

PROPUESTAS DE FUTURO DIRIGIDAS A LA CNSE.

En base al análisis antes realizado hacemos las siguientes propuestas:

1) Cuotas de los socios.

Es necesario aumentar la recaudación por este concepto. Una forma de aumentar los ingresos por cuotas es fomentando aún más el asociacionismo dentro de nuestro colectivo. Esto es muy importante, pues disponer de más socios no sólo significa el recibir más aportaciones, sino sobre todo crecer como órgano representativo de un colectivo, lo que supone tener un mayor peso específico dentro de la sociedad y ejercer una fuerza de presión mayor.

También la CNSE debe preocuparse de mejorar y aumentar los servicios que presta a los miembros de la CNSE de forma que estos obtengan un beneficio tangible (asesoramiento en gestión de solicitud de subvenciones en proyectos conjuntos con varios miembros de la CNSE, implantación de servicios en varias asociaciones,

como servicios de intermediación laboral, etc.) y de acuerdo con ello se les pueda proponer una subida de cuotas con vistas a financiar la estructura fija.

2) Mejora de la gestión de los recursos.

La CNSE debe buscar fórmulas de gestión de sus recursos que busquen su optimización. Se deben hacer análisis profundos sobre si se hace una asignación, administración y gestión correcta de los recursos de los que se dispone actualmente, o mejor dicho, si se hace de ellos la mejor gestión posible de acuerdo con los fines últimos que quiere cumplir la CNSE. En este sentido se pueden introducir acciones para reducir costes (de administración, personal, ...), una mejor distribución de los recursos humanos (la conveniencia o no de tener ciertos trabajadores o profesionales contratados).....

Una posibilidad puede ser recurrir a consultores externos que conozcan el sector de las ONG. Estos podrán proponer mejoras de gestión a implantar.

3) Fuentes de financiación externas.

La CNSE debe hacer un esfuerzo para estudiar las nuevas fuentes de financiación planteadas en el apartado 1.2 de forma que pueda diversificarlas y reducir su dependencia de las aportaciones de las administraciones públicas.

Una llamada de atención: no descuidemos las peticiones de financiación a organismos públicos de ámbito local como Ayuntamientos, Diputaciones, ... ya que últimamente se está descuidando bastante las relaciones con estos organismos públicos de ámbito local.

4) Composición del personal.

Se lanza una propuesta en cuanto que la CNSE debe hacer un esfuerzo para profesionalizar aquellas áreas que, de acuerdo con el análisis antes elaborado de la composición de la plantilla de la CNSE, actualmente están más descuidadas: el área de planificación de proyectos y el área financiera.

Esto podría concretarse en la incorporar dentro de la CNSE la figura del responsable de "Programas y Proyectos". Sería un técnico encargado de marcar una estrategia de acción de la CNSE y de asesorar como buscar fuentes de financiación en función de esas acciones que se quieren realizar.

Este planteamiento es también válido para los miembros de la CNSE: es fundamental incorporar en las asociaciones o federaciones buenos profesionales (sobre todo abogados, asistentes sociales, ... sean sordos o no) que aporten un buen asesoramiento y que estudien todas las vías que puedan resultar factibles para obtener financiación tanto pública como privada sobre los proyectos que se quieran llevar a cabo. Se debería estudiar la posibilidad de incorporar becarios y alumnos en prácticas que puedan prestar apoyo en las gestiones antes comentadas.

- 5) Es fundamental plantearse una solución para el problema de infraestructura que tiene la CNSE en cuanto a las oficinas y locales disponibles, de forma que concentre los centros de trabajo con los que cuenta en un solo local. Sobre todo plantearse una estrategia financiera clara que permita reordenar los locales que actualmente tiene en propiedad de forma que conduzca a la centralización de las instalaciones en las que se localice la CNSE.

3) ¿COMO FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS PERSONAS SORDAS EN EL TEMA DESARROLLADO?

Es fundamental que las personas sordas y en especial los responsables de las federaciones y asociaciones tomen conciencia de que la CNSE es un instrumento de todos

los sordos y que está al servicio de todos nosotros. Por tanto, todos debemos preocuparnos de que la dirección que tome, las acciones que despliegue, sean las más acordes a los intereses generales de nuestro colectivo. Los miembros de la CNSE deben exigir que la CNSE despliegue una acción que contribuya eficazmente a la resolución de los problemas de las personas sordas.

Objetivos prioritarios y planes de actuación

Partiendo de los fines de la C.N.S.E. aprobados por la Asamblea del seis de marzo de 1994 y que se pueden resumir en:

Coordinar la actuación de las Federaciones y Asociaciones proporcionándoles asesoramiento e información y representarlas ante diversos organismos e instituciones.

Defender los intereses de las personas sordas y mejorar su calidad de vida mediante:

la lucha por la abolición de medidas discriminatorias y por la aprobación de normas legales oportunas que eviten situaciones de desigualdad, velando por su formación, organizando actividades con la finalidad de fomentar su prestigio, consideración socioprofesional y formación cultural y, reivindicando en su nombre ante organismos públicos y privados que se atienda a su problemática.

En cuanto a la opinión pública en general, y organismos tanto nacionales como internacionales, se pretende dar cuanta información se requiera y se necesite sobre las Personas Sordas.

Podemos manifestar como acuerdo del grupo que ha preparado esta ponencia, el importante papel que realizaría la C.N.S.E. trabajando en esos objetivos que beneficiarían y reforzarían la actuación de todas las Federaciones y Asociaciones que en ella se incluyen, y que serviría, además, de apoyo y de referencia para los contactos institucionales públicos o privados, que a nivel autonómico o a nivel local deberán realizar las organizaciones de las Personas Sordas en sus propios ámbitos territoriales, así como con otras entidades sociales que intervengan o puedan apoyar programas de actuación de la Comunidad Sorda.

Coordinar, asesorar, informar, defender los intereses de las personas sordas, abolir medidas discriminatorias, proponer normas legales, velar por su formación, y, en definitiva mejorar la calidad de vida de todas las Personas Sordas son objetivos generales, de primerísima importancia y que benefician a todo el colectivo de las Personas Sordas y a sus organizaciones que los representan, los defiende y en las que participan. De manera más concreta queremos señalar, con vistas también al futuro, que la C.N.S.E. debería centrarse en:

Propugnar cambios en la legislación en el marco básico de todo el Estado español, para lograr el reconocimiento de derechos para la igualdad, la eliminación de barreras de comunicación, el reconocimiento de la lengua de signos como lengua oficial y la supresión de todas las medidas discriminatorias que afecten a las personas sordas y a todos los demás colectivos con necesidades de reconocimiento y apoyo.

La adopción de cuantas medidas organizativas sean precisas para lograr una mayor eficiencia en la gestión de los asuntos de toda la Comunidad Sorda, definiendo niveles de actuación, redes de intercambio, mecanismos de apoyo y planes de redistribución de recursos entre las Federaciones y Asociaciones, con el fin de lograr un equilibrio en las posibilidades de actuación de las personas sordas independientemente de su lugar de residencia y del desarrollo que hayan alcanzado sus organizaciones.

Trabajar por conseguir recursos económicos con los que apoyar los programas de actuación y los servicios que se vayan ofertando desde los niveles de actuación más cercanos a las personas sordas: Asociaciones y Federaciones.

Desarrollo de programas de estudio para actualizar los conocimientos necesarios respecto de las Personas Sordas. Perseguir aquellos temas de futuro que convenga tener preparados y a disposición de toda la organización para su puesta en práctica.

Entre estos temas consideramos especialmente importante los siguientes:

Presencia en los medios de comunicación y realización de campañas de sensibilización social.

La formación de profesionales sordos en tareas de gestión de organizaciones y creación de servicios.

La creación de fundaciones y empresas ligadas a la Comunidad Sorda.

La participación en programas europeos.

La creación de redes de apoyo entre organizaciones que se encuentren desarrollando o quieran desarrollar mis-mos programas de actuación.

Formación de dirigentes de la Comunidad Sorda.

Crear mecanismos para el intercambio de experiencias, de profesionales, de métodos y de medios entre las diferentes organizaciones que pertenecen a la Confederación.

Potenciación del movimiento asociativo.

¿CÓMO FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS EN EL TEMA DESARROLLADO?

La planificación es una tarea esencial en todos los niveles de la actuación de las personas tanto de manera individual como organizada.

Cualquier trabajo exige un conocimiento previo de la situación, de lo que se pretende, de cómo lograrlo, de cuándo lo podremos conseguir, de qué necesitaríamos para conseguirlo, etc.

Acostumbrar a todas las organizaciones para que se elaboren programas de actuación para conseguir los objetivos deseados nos parece muy importante como factor metodológico que nos ayude a orientar nuestras acciones de manera que sepamos perfectamente lo que queremos y cómo ir lográndolo.

No puede ser igual un plan de trabajo que afecte a todas las Personas Sordas de España que uno que intente realizar una actividad de mentalización en cualquier pueblo en donde exista una asociación de Personas Sordas.

Pero en ambos casos, será igual de importante planificar bien nuestras acciones si queremos obtener resultados.

Es necesario trabajar con idea de hacia dónde queremos avanzar y esto debe ser transmitido y puesto en práctica por todos nosotros en nuestro trabajo en las Asociaciones.

NECESIDAD DE ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD SORDA

Tres fases de desarrollo:

PRIMERO.- La aprobación mediante el consenso más amplio existente para la realización de un plan que responda a necesidades y no a intereses, y que evidentemente puede tener que realizarse en al menos una década.

SEGUNDO.- La unidad en la decisión tiene que conllevar un apartado que garantice la independencia de los profesionales, técnicos, afectados y usuarios para su diseño, elaboración y presentación. Anteponiendo el conocimiento de las necesidades y la idoneidad de las medidas por encima de cualquier otro interés que no sea científico, metodológico o valioso instrumentalmente.

TERCERO.- Para no ser un puro ejercicio de diseño para disfrute de técnicos y profesionales, el plan debe tener vocación y posibilidad de ser ejecutado. Para ello, y en su inicio tendrían que facilitarse algunos parámetros básicos, tales como número de beneficiarios, plazos temporales, presu-

puesto con el que contar, etc... Incluso parte de estos datos podrían ser objeto de estudio inicial si no se viesan adecuados y reales a los que actualmente se consideran. Implicación real y práctica de todas las instancias administrativas y de los sectores y entidades de todo tipo implicadas en el plan a fin de que el mismo pudiera ser operativo.

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN**ÁREA DE LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS.**

Definir propuestas ante la Administración para que se reconozca y admita el papel de los educadores sordos en las aulas de los centros educativos y la correspondiente implantación en las distintas Comunidades Autónomas.

Dotar de mecanismos de acceso a la formación reglada de los educadores sordos que vayan a realizar su misión en los centros escolares. Fundamentalmente esta formación abarcaría áreas de conocimiento tales como la educación infantil, animadores o monitores socioculturales y de tiempo libre, etc.

Introducir la Lengua de Signos como un instrumento más en el aprendizaje y en la formación de los menores con problemas de sordera en centros específicos y de integración aplicando, analizando e investigando hasta su final consecución, experiencias bilingües con el objetivo de ir introduciendo dicha metodología en los citados centros.

Ofrecer servicios de apoyo necesarios y suficientes, haciendo hincapié en la adecuada formación de los profesionales que actualmente se ocupan de la atención y formación del alumnado sordo asistente a los centros de integración. Desgraciadamente existe una gran dispersión de alumnos discapacitados y los medios de formación y reciclaje del profesorado no llegan a cubrir todas las necesidades existentes. Y directamente relacionado con lo anterior, agrupación de alumnos en uno o en varios centros de integración. Estos se convertirían en Centros Preferentes en los cuales se concentrarían recursos tanto humanos como materiales lo que contribuiría a un mayor aprovechamiento de los mismos en beneficio de los propios alumnos.

Crear un equipo de trabajo a escala nacional que concentre sus esfuerzos en los temas educativos que en este momento se presentan como prioritarios, garantizando la consecución de los objetivos propuestos.

Ofrecer servicios de apoyo a las personas sordas para facilitarles el acceso a estudios superiores.

ÁREA DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS DE/CON PERSONAS SORDAS

Que se creen y se desarrollen escuelas de padres en las que se ofrezcan servicios de orientación familiar, en las que se reciba información y formación de acuerdo con sus necesidades. Que se creen a su vez servicios desde donde se preste atención a familias que se ven implicadas en acontecimientos que desconocen debido a la presencia de alguna persona sorda proporcionándoles una información veraz, real, objetiva y completa sobre las posibilidades de actuación con sus hijos sordos.

Que dichos servicios sean públicos o se mantengan por la financiación de las administraciones cuyos programas se podrán realizar mediante la colaboración de técnicos y de profesionales especializados en la Comunidad Sorda y con experiencia en la colaboración con asociaciones de Personas Sordas.

Los padres, tanto sordos como oyentes deberán contar en su orientación y mediante los servicios que sean necesarios con la posibilidad de aprender la Lengua de Signos, como instrumento valioso para garantizar su comunicación y su

interacción con sus hijos.

En todos los centros en donde se realicen estudios, diagnósticos y orientación de casos se ofrecerá información sobre las Personas Sordas, sus centros de atención y sus asociaciones y los servicios que prestan.

ÁREA DE BARRERAS DE COMUNICACIÓN

Adaptaciones y apoyos gratuitos para las Personas Sordas en relación con sus específicas necesidades en los niveles personales, domiciliarios o en otros ámbitos: teléfonos de texto; adaptaciones luminosas en el hogar y en espacios públicos; prótesis auditivas y amplificadores de sonido para personas hipoacúsicas que puedan beneficiarse de ellas; ordenadores personales como instrumentos de comunicación y de trabajo, etc.

Garantizar la instalación de las adaptaciones necesarias: teléfonos de texto, avisos luminosos, información visual, etc., en las vías y espacios públicos: aeropuertos, puertos, estaciones de ferrocarril, metro, autobuses, hospitales, edificios de la administración, etc.

Accesibilidad de las Personas Sordas a los nuevos avances tecnológicos que puedan significar adelantos en cuanto a supresión de barreras para la comunicación de las Personas Sordas.

Subtitulación de programas de televisión.

Acceso a los nuevos avances tecnológicos y a sistemas de telecomunicación INTERNET, videoconferencias, etc.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Siendo el derecho a la información algo inherente a cualquier ciudadano (pues posibilita poder opinar y participar), las Personas Sordas quedan al margen de los mismos. Las televisiones públicas, estatales o autonómicas, no garantizan actualmente este derecho. En el ámbito de las televisiones privadas tampoco de manera completa y homogénea se pueden dar por suficientes los avances alcanzados.

Por otra parte no existe estabilidad en la programación de los espacios en Lengua de Signos y que queda limitado a breves espacios de noticias en horarios de difícil visionado.

No existen programas dedicados a colectivos específicos, ni tampoco para edades que pudiesen utilizar el medio televisivo desde una perspectiva de entretenimiento pero también de aprendizaje.

Subtitulación continua de programaciones de las televisivas públicas a través de teletexto.

Emisión de programas informativos en Lengua de Signos, especialmente en programaciones destinadas a los niños sordos, tales como dibujos animados y espacios formativos, divulgativos y de entretenimiento.

Establecimiento de líneas de apoyo a la programación de televisiones privadas para garantizar el acceso de las personas sordas de manera integral a sus emisiones.

Todavía el uso de la subtitulación no es satisfactorio, ni en cantidad, ni en su calidad puesto que se resume en demasiada la información.

COMUNICACIÓN DIRECTA

Las necesidades de comunicación de las personas sordas pasan normalmente desapercibidas para las distintas administraciones. La situación actual de la comunicación telefónica para personas sordas ofrece dificultades por la falta de un modelo estándar de uso. Así a la hora de desarrollar nuevos sistemas de comunicación para Personas Sordas no se tiene presente la diferencia lingüística de las personas sordas, que actualmente no tiene un manejo fluido de la lengua castellana. Siendo conscientes del buen trabajo desarrollado desde el Centro de Intermediación se debe considerar que éste no

es un objetivo en sí mismo, si no una etapa de transición hasta garantizar que todas las Personas Sordas puedan disponer de un teléfono adaptado o un módem conectado a un ordenador personal ya que se prefiere evidentemente la comunicación directa con el interlocutor y no a través de una tercera persona.

Por último se desea trabajar en un plan que tuviese como objetivo la negociación con las compañías telefónicas de algún acuerdo marco propuesto desde el Gobierno con el fin de hacer más accesible las líneas y aparatos telefónicos a las Personas Sordas por la necesidad de utilización que tienen de ellas, su mayor consumo y sus bajos niveles medios en el plano económico.

ÁREA DE FORMACIÓN

Desarrollo de programas formativos que tengan por objetivo la consecución de niveles básicos de preparación tales como el graduado escolar o la certificación de haber desarrollado programas de garantía social.

Preparar programas de formación con vistas a que las Personas Sordas puedan conseguir su acceso a formaciones regladas de tipo profesional o universitaria.

Conseguir la homologación de acciones formativas, cursos y talleres con el fin de desarrollar programas de preparación de Personas Sordas para la consecución de certificados de profesionalidad y cursos de capacitación para la inserción al trabajo. Consideración de la Educación para Adultos con vista a promocionar a las Personas Sordas que no hayan podido alcanzar unos niveles formativos básicos y deseen obtener un apoyo formativo para alcanzar una mayor autonomía personal y una más completa integración social. La posibilidad de recuperar un proceso de aprendizajes que quedó interrumpido puede ser una posibilidad muy valiosa de cara a mejorar la autoestima de muchas personas sordas y reforzar su deseo de participar en las tareas sociales evitando el desarrollo de nuevos aspectos marginales y excluyentes.

FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN TEMAS DE LA COMUNIDAD SORDA Y LA LENGUA DE SIGNOS

Formación de formadores.

Es preciso contar con personas sordas u oyentes previamente formadas en esas competencias para su posterior transmisión y extensión de los aprendizajes correspondientes.

Formación de profesionales de atención a la Comunidad Sorda.

Formación de profesionales tanto sordos como oyentes que presten su atención a la Comunidad Sorda, dotando a los primeros de la capacitación profesional necesaria para desarrollar adecuadamente las funciones que posteriormente les vayan a ser asignadas y a los segundos, de una formación en Lengua de Signos y en temas relacionados con la problemática actual de la Comunidad Sorda que les permita aplicar su formación y experiencia profesional al campo en el que van a trabajar.

Formación de Intérpretes de Lengua de Signos y disposición de sus servicios

Que sea la misma Administración la que acredite a la Confederación, Federaciones y Asociaciones como entidades que pueden expedir carnets a los intérpretes previamente formados.

Que se establezca algún tipo de convenio para llevar a cabo la formación de estos que deberían ser considerados y tener regulado su régimen en cuanto profesionales.

Que se ponga en práctica la presencia en centros de secundaria y de formación profesional de los planes de estudio para la figura del profesor de apoyo y del intérprete en Universidades.

Extensión de los planes de formación de intérpretes de Lengua de Signos.

Desarrollo de mecanismos para su contratación y libre disposición de sus servicios por parte de las Personas Sordas. Puesta en marcha de planes de formación de técnicos superiores en Interpretación de Lengua de Signos.

Dentro de este apartado se debe incluir la formación específica de intérpretes especializados en sordociegos. Para ello será preciso elaborar y realizar programas para guías-intérpretes.

ÁREA LABORAL

Potenciar el autoempleo de las Personas Sordas.

Crear servicios de empleo para las Personas Sordas

Desarrollo de empleos para Personas Sordas relacionados con la prestación de servicios a la propia Comunidad Sorda. Cumplimiento del porcentaje reservado por la legislación vigente a la contratación de discapacitados.

Medidas legislativas relacionadas con la contratación de discapacitados y específicamente en relación con la de las Personas Sordas.

Establecer itinerarios formativos orientados a la realización de prácticas en empresas para su posterior contratación.

Realizar las adaptaciones necesarias para el disfrute en igualdad de oportunidades de las posibilidades de selección y contratación de Personas Sordas.

Coordinación de las organizaciones de Personas Sordas con los agentes de contratación pública y privada para asesorar en cuestiones de adaptación de puestos de trabajo que posibiliten el trabajo de nuestro colectivo.

Apoyo a las empresas que realicen medidas de adaptación de puestos de trabajo o empresas a las específicas necesidades de Personas Sordas.

Programas de capacitación para formar a Personas Sordas de cara a su inserción laboral en medios televisivos con el fin de lograr adaptaciones en Lengua de Signos.

A su vez, el campo televisivo es actualmente un área laboral vedada a las Personas Sordas. Su participación se considera importante tanto para las personas sordas (se convierten en modelos positivos) como para las personas oyentes (es un medio de conocer la Comunidad Sorda). Igualmente las personas sordas deben de tener la oportunidad de formarse para ello. Estos programas o spots televisivos con la participación y/o realizados por personas sordas están al alcance de la sociedad oyente a través del subtitulado.

Revisar la situación actual de los C.E.E. en relación con las Personas Sordas.

Búsqueda de nuevos yacimientos de empleo para la misma Comunidad Sorda

ÁREA DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

Los sordos deben luchar para superar su situación y admitir que en parte la solución de los problemas empieza por su participación en la búsqueda y en el desarrollo de soluciones, para que ya más adelante y con la presión de la justicia y la solidaridad sea la misma sociedad la que permita la convivencia con la diferencia y la igualdad de situación ante las oportunidades.

El esfuerzo es de cambio de perspectivas. Supone contemplar a la Comunidad Sorda desde el ángulo de la posibilidad y de la capacidad. Para ello, es preciso romper los moldes y las imágenes fijadas en arcaísmos basados en creencias sobre la incapacidad de las personas sordas y la falta de derechos que le pertenecen como sujeto plenamente incorporado a una sociedad libre y evolucionada.

Potenciación de las Asociaciones de Personas Sordas por parte de las Administraciones Locales y Autonómicas aten-

diendo al ámbito geográfico de actuación de tales organizaciones, para conseguir su transformación progresiva en centros de día de atención a Personas Sordas.

Ampliación de los programas de actuación de las Asociaciones desde una perspectiva de fomento de la convivencia y de orientación y apoyo de las Personas Sordas. Realización de un censo de personas sordas a nivel Estatal y Autonómico con indicación de grado y tipo de sordera. Creación de planes específicos para la formación de líderes y directivos de las organizaciones de Personas Sordas.

ÁREA DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES ESPECÍFICOS PARA PERSONAS SORDAS

La creación de centros de día para Personas Sordas mediante la transformación de las actuales sedes de las asociaciones en locales que sean autorizados para la prestación de servicios de apoyo a la convivencia y de atención especializada. Creación de servicios de orientación familiar para padres con información clara y veraz sobre la problemática de la sordera y las posibilidades de actuación con sus hijos sordos. Establecimiento de centros de estimulación temprana de niños y niñas sordos para mejorar su desarrollo, su aprendizaje, su formación en lengua de signos y su socialización con otros niños sordos y oyentes.

Potenciación de las asociaciones y federaciones de personas sordas mediante la formación en tareas directivas y gerenciales y para contribuir al desarrollo de programas de actuación que beneficien a todo el colectivo.

Creación de centros específicos para la atención de personas mayores sordas. Se plantea la posibilidad de crear una residencia de tercera edad para nuestro colectivo que pueda ofertar servicios de centro de día para otras personas sordas mayores que puedan contar con apoyos familiares y mejoren la calidad de su vida en los aspectos conviviales que puedan ofrecer estos centros de día.

Creación de centros ocupacionales para personas sordas plurideficientes evitando su aislamiento en centros para discapacitados psíquicos.

Creación de centros especializados para cubrir las distintas necesidades demandadas por la Comunidad Sorda, y cuya atención sea prestada por profesionales sordos especializados.

El papel de la CNSE ante otras organizaciones relacionadas en las Personas Sordas

En la actualidad existe diversidad de organizaciones, tales como las compuestas por profesionales que trabajan para las Personas Sordas, y otras entidades, como asociaciones en las que están involucradas de forma voluntaria estas personas con planteamientos distintos y, a veces, discrepantes o coincidentes, pero que siempre merecen la consideración de entidades relacionadas con las Personas Sordas.

Existen interpretaciones por parte de ciertas organizaciones en el sentido de que el colectivo de Personas Sordas, con representación en asociaciones y federaciones ligadas a la Confederación (CNSE) sea el único realmente representativo. También, determinadas personas y organizaciones entienden que dentro de la CNSE no están representadas todas las Personas Sordas al presentar unas características delimitadas en la definición, tipologías y modos de vida, para ser representadas por ella.

Hay que reconocer que la variedad de soluciones existentes desde las distintas organizaciones, con planteamientos y filosofías diversas, intentan corresponderse con las inquietudes o modos de entender de cada persona sorda.

Situación Actual

Se observa la manifestación de actitudes que no aceptan la variedad de situaciones existentes dentro del conjunto de las Personas Sordas.

Existe la conveniencia de aclarar el concepto de "identidad de la Persona Sorda", dado que, en ocasiones, no se hace un uso correcto del mismo. Es por ello, que existen ciertas divergencias en cuanto a discursos con mensajes influenciando a las Personas sordas, indicando que quienes no están dentro de las claves definitorias de la CNSE son Personas Sordas que pueden adolecer de falta de realismo, dado que no asimilan sus aspectos naturales o estructurales, comportando tal visión el entendimiento sociocultural y lingüístico diverso.

La trascendencia de planteamientos hace que surjan dificultades en hallar puntos coincidentes de cara a las instituciones y a la administración. Por lo tanto, sería preciso tratar de ajustar los criterios entre las distintas organizaciones, en orden a obtener una respuesta institucional acorde a tales criterios y necesidades que se expongan en un proyecto de trabajo conjunto.

Reflexiones

Conviene reconducir los planteamientos de fondo que supondrían ampliar el espectro.

La CNSE como organización de y para las personas sordas, debería mantener los aspectos reivindicativos relacionados con el reconocimiento de la diversidad sociolingüística y cultural, ya que, como tal, representa tales valores que emergen de estudios exhaustivos relacionados con la historia de la persona sorda desde las distintas ciencias y, que la propia FMS promueve y da a conocer a través de sus organizaciones internacionales, como solución válida, que ha de ser reconocida por las otras organizaciones y entendida como modo de vida que resuelve de forma igualmente válida las necesidades de todo tipo de las personas sordas.

La relación con las otras organizaciones podría efectuarse aceptando una base común y punto de partida en aspectos cuyas reivindicaciones entendemos son innegables, tales

como, el derecho a la accesibilidad a la información, por el que las instituciones políticas ha de obligar a la administración a que las promueva entre empresas telefónicas, televisión pública y privada, servicios sociales, transportes y urbanismo,....

De igual manera, así como la CNSE puede defender su propia filosofía de actuación, ésta puede ser ofrecida como posibilidad para ser conjugada con las otras. Esta actuación posibilita la apertura a la elección y da pie a que el individuo que parte de otra procedencia o planteamiento educativo tenga la oportunidad de descubrir, conocer, contrastar e integrar otros aspectos.

El mensaje que de continuo estamos viendo en ésta época es el de la APERTURA TOLERANTE Y DIALOGANTE DEMOCRATICAMENTE y ésto no es necesariamente incompatible con la conservación y la defensa de los elementos reivindicativos e ideológicos propios de la Confederación. Se trata más bien de reconocer las diferentes aproximaciones y aportaciones que proveen las distintas organizaciones.

La TOLERANCIA posibilita la integración de las distintas respuestas existentes.

La CNSE debe ejercer una crítica constructiva para valorar las distintas actuaciones dirigidas a Personas Sordas, así como aportar sus reflexiones. Precisamente esta forma de proceder, conjugando o confrontando positivamente con otras organizaciones, hace que surjan posibles hallazgos que ayuden a entender mejor a la Persona Sorda para proporcionar una respuesta desde la globalidad, así como a las organizaciones a situar sus ámbitos de competencia, y a adaptar el tipo de respuesta que recoja acertadamente las inquietudes de todos.

Convenría intentar una política de mutua colaboración, intentando entendimientos o asumir organizaciones según proceda, entre muy diversos tipos de asociación para personas sordas, por ejemplo : de implantados , de padres , de amigos , de intérpretes, de profesionales de la educación ,etc y cuantos asumen que la CNSE representa a la Comunidad Sorda y además, reconocen y valoran los aspectos característicos propios que reivindicamos desde la CNSE, tales como el reconocimiento de la diversidad lingüística , propia de la Comunidad Sorda y su consiguiente filosofía. En lo que respecta a las claves estructurales de las Personas Sordas que marca el condicionamiento auditivo, estos son obviados dentro del colectivo de sordos que tal organización representa. La única diferencia estriba en la provisión del tipo de respuesta, como alternativa. Tal opción no es interpretada como una filosofía de vida como puede ser entendida por ciertos sectores.

Consideramos necesario que, dado que estas asociaciones aludidas están destinadas a priori a entenderse con la CNSE y viceversa, se busquen unas bases mínimas que trabajen sobre las coincidencias de criterios para construir sobre ello el mutuo acercamiento que sea puente para las no menos naturales divergencias. El diálogo dentro de un mutuo y total respeto nunca pueden estar reñidos con la pluralidad de criterios y la flexibilidad debe ser poseída por todos, e incuestionablemente por la CNSE.

Propuestas de futuro dirigidas a la C.N.S.E.

En base a las reflexiones anteriores, sería interesante que la Confederación adoptase una posición en la que ofertase propuestas de acercamiento de los distintos colectivos u organizaciones que realizan funciones diversas dirigidas a personas sordas, teniendo en cuenta que en el seno de las

mismas organizaciones, participan de forma directa e indirecta estas personas.

La CNSE como entidad representativa de la Comunidad Sorda Española, podría promover proyectos varios de difusión : campañas publicitarias, concienciación,.... con una imagen renovada, en las que reflejasen una invitación siempre renovadamente abierta a todas las organizaciones que deseen acercarse a ella. Tal proyecto de difusión se articularía desde la sede y coordinando con las Asociaciones y Federaciones adheridas a la CNSE. Aunque no hubiesen las adecuadas condiciones de infraestructura por parte de algunas de las Asociaciones y/o Federaciones, la CNSE podría organizar, al menos, actividades informativas y formativas que ayudaran a fomentar actitudes que favoreciesen el respeto a la pluralidad y, también, adecuar las posturas para que toda vez que se produzca un contacto con una organización distinta de la Confederación se pueda apreciar una voluntad de respeto y de intercambio de experiencias, sin ánimo, de menospreciar los fines que persiguen cada una de las organizaciones ni de descalificación en ningún caso de unos u otros.

En consonancia con el punto anterior, la Confederación, de acuerdo a sus objetivos de promover la formación de las personas sordas adultas, podría investigar y definir formas de participación de estos mediante actividades tanto de carácter socio-cultural como profesionales, que vayan encaminadas hacia la generación de modelos de trabajo interactivo entre las distintas organizaciones, describiendo diferentes necesidades y objetivos, dependiendo de las circunstancias y de los condicionantes específicos propios del momento.

En el seno de la Confederación, convendría dar mayor margen de participación a Personas Sordas que, habitualmente, están en otras organizaciones, o no lo están, pero que actitudinalmente respetan y discriminan los diferentes fines que persiguen cada una de las entidades organizativas. Ello favorecería el reconocimiento natural de todas las Personas Sordas, participando de forma novedosa, con su filosofía sociocultural y lingüística, propiciarían la progresiva tolerancia y aceptación, al proporcionar así nuevos conocimientos sobre la tipología del sordo.

La libertad de elección de alternativas diversas de carácter funcional, para una participación social, comunitaria, etc.... no contradice el posible reconocimiento estructural de la persona sorda, en cuanto que este se apoya en estrategias potencialmente visuales, aunque dependa en la experiencia práctica de sus recursos auditivos para su funcionalidad autónoma. Lo interesante es propiciar desde el principio el derecho a sentirse libres en su elección, gracias a la provisión de estrategias, programas, etc... que hacen que ayuden a discriminar desde que se ponen en práctica las diversas alternativas, y su consiguiente concienciación y conocimiento de los límites de cada una de ellas, mediante la prueba de identificación personal que cada individuo tiene la oportunidad de vivir y sentir de manera progresiva.

Cómo fomentar la participación de las personas sordas en el tema desarrollado?

Fomentar la participación de las personas sordas para la consecución de lo que aquí se plantea, tal como se indicaba en el apartado anterior, lo que debería de tratarse de promover desde la C.N.S.E mediante un plan de actuación coordinada en el que se potencie la información y la formación en torno a la realidad de las Personas Sordas dentro del país, y estableciendo un estudio comparativo con otros países.

Entendemos que en nuestra estrategia de trabajo, hemos

de reflejar que, por encima de los intereses ideológicos, impera la realidad objetiva que, desde sí misma, nos habla de diversidad en la respuesta, en función de aplicaciones distintas que se han desarrollado en cada una de las personas sordas, y que las mismas, con el tiempo, han ido aprehendiendo e integrado como propias, es decir, han personalizado la opción. Ello propiciado por un planteamiento que ha proveído determinada organización.

La participación de las personas sordas, en consonancia con las líneas de actuación que promueva o preconice la C.N.S.E., habrá de estar orientada hacia la adopción de fórmulas de trabajo que se apoyen en recursos estadísticos objetivos, con una verdadera implicación en el estudio de la realidad en el que no interfieran las interpretaciones convencionales o subjetivas.

Una interesante forma de trabajo que podría aplicarse sería la de obtener información directa de aquellos sordos adultos que desempeñan una función profesional, por ejemplo educativa, y que comparten diariamente su trabajo con otros profesionales no sordos, y que conjuntamente observan fenómenos comportamentales diversos dentro de la educación de las personas sordas, con respuestas que se adecuan en función de las peculiaridades de cada uno que, a su vez, están mediatizadas por una confluencia de factores (familiar, social, rehabilitativo, auditivo funcional...) y que interactúan de manera singular en cada individuo sordo.

Este tipo de información puede y debe acompañar a otra, por ejemplo, lo que a posteriori sucede en la vida de cada persona sorda, y que consideramos absolutamente imprescindible documentar. De esta manera, podemos proceder con objetividad, desde nuestra responsabilidad (en las asociaciones o en centros de formación y orientación dirigidas a familias con hijos sordos, o dirigidas a los mismos sordos) cuando tenemos que contrastar, valorar y sugerir estrategias de actuación que propicien respuestas que sirvan para todas las personas sordas, sean siempre conscientes de la multiplicidad de soluciones existentes, y de las ventajas y desventajas de cada una de ellas. Evidentemente, vamos a observar una clave que es común a toda persona sorda, y que no debemos negar como parte de nuestro planteamiento, la que se refiere a la concepción diversa que podemos argumentar desde el punto de vista estructural de la persona sorda, la cual se apoya en una estrategia potencialmente visual, y de la que no ha de privarse, pues sería negarle la existencia de un potencial natural, desde el cual el individuo sordo recibe la información de forma garantizada. Esto último sin comportar ningún rechazo a poder asistirle con una rehabilitación funcional auditiva que se observe como aprovechable, y que sea proveída desde cualquier planteamiento y por parte de otra organización, cuyos datos o resultados no hemos de ignorar, sean los que fueren.

De lo dicho hasta ahora, en éste último apartado, se desprende que, la C.N.S.E. debería preconizar una forma de trabajo en los que estén presentes la actitud objetiva, la imparcialidad en la lectura de los datos que obtenga, el respeto a la diversidad de opciones, y la defensa mediante datos objetivos y realistas de la opción sociolingüística diversa que se apoya en otras claves comprensivas, igualmente respetables que exigen también su reconocimiento y aceptación, por ser también válidas como forma de vida que permite la realización y el desarrollo de la persona sorda. Estos principios de actuación serían los que convendrían trabajar de forma coordinada con las Federaciones y Asociaciones adheridas a la Confederación, con el fin de que

desde tales, puedan responder y trabajar a partir del tipo de responsabilidad que asuma o desempeñe el sordo adulto en relación a otras organizaciones, sean de logopedas, sean de Implantados Cocleares, sean de hipoacúsicos, sean de sordos que representan a otras asociaciones y que plantean otra alternativa, sean de padres de sordos, profesionales de la educación, etc, etc

El diálogo abierto y la predisposición constante al mismo por parte de la CNSE no ha de considerarse nunca como menoscabo o claudicación de nuestra ideología sino que el hecho de dar siempre el primer paso debe entenderse como un maravilloso deber de la CNSE.

El papel de la CNSE ante otras organizaciones de discapacitados

CONTEXTO

Para empezar hay que decir que la CNSE representa al colectivo de personas Sordas, una discapacidad con una problemática muy distinta a otras y específica por los componentes socio-lingüísticos y culturales que delimitan una peculiar idiosincrasia. Por ello, hay que situar en su debido contexto la situación de la CNSE con otras organizaciones de discapacitados.

El colectivo de personas Sordas representado por la CNSE, a lo largo de la historia, ha reivindicado muy poco su papel de organización de discapacitados. Es una dinámica, o una situación que históricamente se viene arrastrando, desde hace años, y que perjudica en gran medida la posición de la CNSE frente al resto de colectivos de personas discapacitadas.

Esta posición, poco reivindicativa y poco participativa ha producido un terreno perdido frente a otras organizaciones de discapacitados que en su lucha por sus derechos y objetivos, han conquistado metas, que para nosotros, aún están por conseguir.

Esa debilidad, en ocasiones, ha provocado en otras organizaciones de discapacitados, que nuestra problemática específica sea casi desconocida para ellos, y que por tanto, el apoyo que nos pudieran prestar no se produce.

Otro factor añadido a tener en cuenta, es la existencia de otra organización representativa de padres de niños Sordos, que en algunos planteamientos distorsiona o crea confusión al resto de organizaciones de discapacitados, pues no terminan de ver definido el papel de la CNSE.

También históricamente, se ha visto al colectivo de personas Sordas que representa la CNSE, como un colectivo fácil de integrar, sin grandes problemas para desenvolverse en la vida ordinaria, y por tanto desplazado de importantes tomas de decisiones en el mundo de las personas discapacitadas, y a la sordera como una discapacidad invisible pues no se ve y no despierta la sensibilidad social, hechos que han relegado a la CNSE a un segundo plano en aspectos políticos y organizativos de la discapacidad en general.

Situación actual.

Ese contexto histórico, de poca participación e interrelación con otras organizaciones de discapacitados, provoca que en la actualidad, la problemática de las personas Sordas, y los objetivos que la CNSE plantea como organización de personas Sordas, sea casi desconocida.

La falta de conocimiento por parte de las organizaciones de discapacitados, de nuestros planteamientos, nos deja en muchas ocasiones sin margen de maniobra ante la Administración Pública. Una petición de suprimir Barreras de Comunicación, o un programa de actuación concreto realizado desde un foro en el que participan otras organizaciones de discapacitados, muchas veces no es atendida por la Administración, pero tampoco contamos con el apoyo estratégico de otras organizaciones que nos sirva para hacer más fuerza.

En otras ocasiones, son las otras organizaciones de discapacitados quienes plantean demandas y necesidades, que desde la propia CNSE no se propicia su apoyo, dado el distanciamiento que existe, y el poco intercambio de información y estrategias con otras organizaciones de discapacitados.

Desde este punto de vista, la situación de la CNSE, en el

ámbito de las organizaciones de discapacitados, es la de una isla, poco conocida por otras organizaciones, y que sin embargo tiene una serie de necesidades importantes a atender entre las personas Sordas.

En la actualidad, la situación podemos calificarla de aceptable, por cuanto, la presencia de la CNSE en foros de personas discapacitadas va en aumento, así como el papel que juega en la toma de decisiones de acuerdos relevantes para las personas discapacitadas.

Por ejemplo, por citar lo más resaltable, la CNSE está presente en organismos públicos y privados tales como:

Consejo Rector del IMSERSO.

Junta de Gobierno del Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía.

Patronato de la Fundación ONCE, para la cooperación e integración social de las personas con minusvalía.

Comité Español de Representantes de Minusválidos. (CERMI).

La presencia en cada uno de ellos, cumple un objetivo distinto, tratándose de foros de la Administración Pública los dos primeros, y de Instituciones Privadas las dos últimas. Si que es de destacar que en alguno de estos foros la CNSE tiene la condición de socio fundador; frente a otros foros, donde la CNSE tiene un representante, frente a otras organizaciones de discapacitados que tiene tres, cuatro o más representantes.

Se trata de un panorama dentro de las organizaciones de discapacitados, en el que la CNSE empieza a tener un papel destacado, aunque posiciones anteriores han dejado situaciones de inferioridad de condiciones de la CNSE respecto a otras organizaciones de discapacitados, y frente a la Administración respecto a los colectivos y organizaciones de discapacitados en general.

Como ejemplos de lo expuesto hasta ahora, la comparación de datos de subvenciones de los últimos años por parte del IMSERSO a las organizaciones de discapacitados, o del MTAS, en el programa 0,5 IRPF, o de otras convocatorias y programas finalistas. La CNSE, como organización de personas Sordas, ha recibido las cifras más bajas, que a su vez, han ocasionado un cumplimiento muy bajo de programas de integración y de Supresión de Barreras de Comunicación. No son relevantes en este momento las cifras exactas, por cuanto las comparaciones económicas no deben desviarnos del análisis de esta Ponencia.

También en cuanto a representatividad dentro de las distintas organizaciones de atención a los discapacitados, se observa en alguna ocasión, que otras organizaciones de discapacitados poseen mayor número de representantes, más fuerza por tanto para proponer y negociar acciones, que por el contrario la CNSE no puede realizar, por la limitación de representantes que tiene la CNSE en mesas de negociación, grupos de trabajo, foros institucionales, muchas veces por la presencia de una organización de padres de niños Sordos (Fiapas), que conducen a la CNSE a no jugar un papel protagonista ante otras organizaciones de discapacitados.

Sirva como otra ilustración del tema analizado a través de esta Ponencia, que hasta hace fechas muy recientes, la CNSE no compartía ningún programa común de trabajo, ni intervenía en temas de la discapacidad en general, limitándose hasta entonces, a trabajar en el entorno únicamente de las personas Sordas.

Esta afirmación, en la actualidad ya no es tan rotunda. La CNSE, como socia fundadora del CERMI (Comité Español de Representantes de Minusválidos), participa en distintas

comisiones y grupos de trabajo, integradas en el CERMI, fruto de los cuales, ha surgido, por ejemplo, el Plan de Empleo para personas discapacitadas firmado con el Gobierno Español.

En otros temas referentes a las Barreras, la Accesibilidad, la Educación, la CNSE está en la actualidad trabajando y aportando junto a otras organizaciones de discapacitados, puntos de vista que permitan una mejor calidad de vida e integración de las personas discapacitadas.

Por ello, la realidad del CERMI, se contempla como buen instrumento para que la CNSE mejore su aportación y protagonismo ante otras organizaciones de discapacitados. El hecho de tratarse una plataforma nueva, en la que la CNSE ha participado desde su fundación, hace albergar esperanzas de cara al futuro, de una operatividad y frente común de las personas discapacitadas a la hora de trasladar propuestas a la Administración Pública y al tejido social en general.

Reflexiones.

Tras lo expuesto de la situación, cabe hacer en este punto una doble reflexión desde la CNSE: una crítica, y a la vez una autocrítica. Es decir que los errores de planteamiento, de estrategia y de acción, no vienen sólo desde fuera de la propia CNSE, si no que también hay fallos de planificación desde dentro.

Es a partir de la reflexión, abierta y sincera, cuando se pueden plantear situaciones positivas, a través de las cuales, la CNSE puede cambiar su papel ante otras organizaciones de discapacitados.

Por ello, en primer lugar debemos tener en cuenta la autocrítica que desde la CNSE podemos apuntar al papel desarrollado ante otras organizaciones de discapacitados. Por ejemplo, situaciones que afrontamos con pasividad, y que afectan al colectivo de personas discapacitados en general, como si el problema no fuera con nosotros.

Destaca también en este capítulo de autocrítica, la poca participación desde la CNSE en actividades y programas que son comunes a las organizaciones de discapacitados. De hecho, en la actualidad, hay escasos programas en los que la CNSE participe con otras organizaciones de discapacitados. También esta situación, en muchos casos es asumida con resignación desde nuestra organización, pensando que es una situación heredada, que viene de hace tiempo, y que es muy difícil de conseguir cambiar de dirección.

Pero en esta reflexión, no podemos dejar al margen los aspectos provenientes de factores externos, que provoca la situación que analizamos en esta Ponencia. La crítica que podemos formular al resto de organizaciones de discapacitados, Administración y demás sectores implicados en el ámbito de la discapacidad no pueden quedar al margen.

La concepción desde algunos sectores hacia las personas Sordas, y por tanto a la CNSE, es de personas limitadas mentalmente, con problemas de lenguaje, de expresión y comprensión, y por tanto no tenidas en cuenta en decisiones, reuniones y actividades importantes. El simple hecho, muchas veces de utilizar la Lengua de Signos, provoca un rechazo psicológico, que "aparta" mentalmente a las personas oyentes sean personas discapacitadas o no, a asimilar opiniones, posturas o decisiones. Es posible que una mala influencia histórica de otras épocas conceptúe a la persona Sorda como inferior, por lo que la CNSE como organización queda vista por estos sectores, con poco peso y capacidad de decisión y razonamiento.

La organización de padres de niños Sordos (Fiapas), alegó en su momento que surgía y era creada para cubrir necesida-

des de padres de niños Sordos no cubiertas, lo que sirvió para dividir la representatividad de las personas Sordas, restando peso y debilitando las posturas que la CNSE en el papel de organización de personas Sordas, debía tener ante otras organizaciones de discapacitados.

Otros sectores, conciben a las personas Sordas como individuos de fácil integración, sin problemas profundos, y por tanto como una discapacidad "invisible", "que no se ve". Así las cosas, la CNSE es vista a través de este planteamiento como una organización de "medio-discapitados", con poco peso organizativo, sin importarles o sin conocer las verdaderas necesidades y reivindicaciones de las personas Sordas, que sin entrar a juzgar si son mas o menos graves que otras discapacidades, "son" necesidades del colectivo y como tal deben ser atendidas en un plano de igualdad. Por ello, hay que aclarar que la CNSE es una organización que fundamentalmente se compone de personas Sordas de nacimiento o que la sordera fue sobrevenida en edades tempranas, aunque también se atiende necesidades de personas Sordas en general.

Se deduce de este apartado de Reflexión, que tanto en una parte, la de CNSE, como en la otra del resto de organizaciones, falta un cauce o fuente de información en ambos sentidos, fluida, frecuente y compartida. El aislamiento de las personas Sordas, y las Barreras de Comunicación dificultan el mejor conocimiento mutuo de necesidades, problemáticas, estrategias, etc.

Como conclusión de todo lo anteriormente expuesto hasta ahora, debemos convenir la necesidad de un cambio de actitud y estrategias que permita, por una parte, a la CNSE acercarse a otros colectivos de personas discapacitadas jugando un mayor papel protagonista, en decisiones que son de todas las organizaciones de discapacitados, y por otra parte, que las dinámicas de las organizaciones de discapacitados tengan más en cuenta la presencia de la CNSE en la toma de decisiones y en los distintos foros y actividades sobre la discapacidad.

Propuestas para el futuro.

En la situación actual de convergencia en muchos aspectos sociales, organizativos y económicos, que se producen en la Unión Europea, la dispersión de actuaciones de las organizaciones de discapacitados no favorece el proceso de unificación de criterios en torno a la discapacidad.

Hay que reconocer que las propuestas que cada organización pueda plantear a la Administración, no son tan eficaces como otras propuestas consensuadas entre todas las organizaciones de discapacitados. De hecho, la Administración siempre preferirá negociar con el colectivo de personas discapacitadas en general de cara a atender las necesidades, que hacer lo mismo organización por organización.

Este panorama, en el que se imponen plataformas grandes que aglutinen a muchos sectores, es a largo plazo, la forma de planteamiento a la Administración de la problemática de las personas discapacitadas. De hecho en la actualidad el CERMI, realiza esta función que con el tiempo es de desear que madure y se convierta en la mesa de negociación y y actuación de las organizaciones de discapacitados en España. Pero por supuesto, la CNSE debe procurar que su presencia en defensa de las personas Sordas de España quede salvaguardada. Es decir que dentro del colectivo general de personas discapacitadas, la CNSE sepa mantener la especificidad de las personas Sordas, su Lengua, la Lengua de Signos, y su cultura.

Se plantea como propuestas concretas de actuación en el

futuro, las siguientes acciones:

Realización de campañas conjuntas de sensibilización social sobre la discapacidad, que refleje la diversidad del colectivo de personas discapacitadas, y cuyo objetivo sea superar la barrera mental y psicológica social de discriminación social hacia la personas discapacitadas.

Potenciar cada año, el día 3 de diciembre, Día del Discapacitado en Europa, como estrategia para estar presente en la opinión pública y fomentar un ambiente socialmente más favorable a las personas con discapacidad. La CNSE debe tomar siempre parte de esta celebración, asumiendo una función protagonista como organización española de las personas Sordas.

Constante intercambio de información de proyectos y acciones que cada organización de discapacitados vaya a realizar, que permita hacer más fluida la comunicación y el conocimiento mutuo del trabajo desarrollado en cada organización. Para ello, fijar anualmente un calendario de reuniones, que coordinadas desde el CERMI, o de carácter bilateral, permita el cumplimiento de este objetivo.

Participación efectiva en las actividades tales como Jornadas, Seminarios, Inauguraciones de sedes, etc., realizadas desde otras organizaciones de discapacitados, que facilite un contacto más humano y directo con otras organizaciones, y que estreche lazos de amistad y puntos comunes de actuación.

Compromiso con otras organizaciones de discapacitados en suprimir todas las Barreras existentes, en las sedes sociales y actividades puntuales. Que se predique con el ejemplo, siendo las propias organizaciones de discapacitados quienes sean conscientes de esta supresión de todas las Barreras. Por ejemplo, que desde la CNSE se estudie la posibilidad de suprimir las Barreras Arquitectónicas, o que en Congresos de otras personas con discapacidad, una persona Sorda acuda, y tenga suprimidas las Barreras de Comunicación a través de un Intérprete de Lengua de Signos.

Estudio en profundidad para que las distintas organizaciones de discapacitados, incluida la CNSE, elaboren programas compartidos que faciliten la integración de personas con discapacidades asociadas. Con frecuencia, la labor desde una organización de discapacitados, cierra las posibilidades para que otras organizaciones de otra discapacidad puedan aportar soluciones positivas a esa persona con discapacidad asociada. De esta manera, los recursos humanos y materiales pueden ser compartidos, favorecen a esas personas discapacitadas en su integración, y se fortalece la unión y cohesión entre las distintas organizaciones de discapacitados. A este respecto, desde la CNSE se debe proyectar soluciones específicas para personas Sordociegas, personas Sordas con problemas motóricos, personas Sordas con déficit intelectual, etc., que refuerce su papel como organización de personas Sordas que recoja sinergias de otras organizaciones de discapacitados, para mejorar su papel como organización de discapacitados al servicio de las personas Sordas en España.

La CNSE debe divulgar e informar del papel del CERMI, su funcionamiento y objetivos que persigue.

El CERMI en función de las demandas de los propios discapacitados, debe perseguir el cumplimiento de los objetivos políticos, previo el acuerdo unánime de todos los representantes. Es necesario continuar esa labor y dar fuerza al movimiento asociativo de discapacitados en general.

Como reflejo de la pluralidad de la sociedad en los sindicatos en general como (UGT, CCOO) deberían contar con

miembros discapacitados en su organización sindical, como auténticos representantes y afectados, para defender y dar respuesta a las demandas y desigualdades de oportunidades en el mundo laboral.

La CNSE debe tomar un papel más activo como reflejo de la evolución y desarrollo de la Comunidad Sorda. Una vía es emplear los medios de comunicación para difundir la realidad de las Personas Sordas y sensibilizar a la sociedad, con el objeto de que la sociedad adquiera conciencia de la discapacidad invisible de las Personas Sordas.

Promover la colaboración de la CNSE con otras entidades Sordas y no Sordas (otros discapacitados), para intercambiar información y proyectos en pro de personas discapacitadas. Una de las vías es a través de una red en Internet.

Promover la participación tanto de las entidades Sordas como de las Personas Sordas en actividades de otros discapacitados, al objeto de apoyarnos mutuamente y conocer la realidad de la situación de otros discapacitados y la creación de plataformas puntuales y oportunas según la situación.

Se definirá de forma completa a la Persona Sorda que participa en la Comunidad Sorda: se enunciará como Persona Sorda (con mayúsculas). Si es una persona con problemas auditivos pero ajena a la Comunidad Sorda será en minúsculas: persona sorda. Es un concepto de identidad sociocultural. Las entidades de Sordos seguirán atendiendo a toda persona sorda sea cual sea su identidad.

Fomento de la participación de las personas Sordas en otras organizaciones de discapacitados.

Desde la CNSE, las posibles estrategias y líneas de actuación que se proponen, para la participación de las personas Sordas en relación con otras organizaciones de discapacitados, son:

Diseño de un programa de voluntariado que facilite que personas Sordas colaboren con otras organizaciones de discapacitados, y que personas de otras organizaciones colaboren en la CNSE, aprendan Lengua de Signos, conozcan conceptos de la Comunidad Sorda, etc.

Realización de intercambios de conferencias y charlas sobre la problemática de cada organización de discapacitados en la CNSE, y que la CNSE acoga actividades de las otras organizaciones.

Organización de actividades puntuales compartidas relacionadas con la cultura, el ocio, el tiempo libre, que enseñe a cada persona Sorda a conocer otras discapacidades, otras problemáticas, etc., incluso desde edades tempranas.

Crear conciencia en el colectivo de personas Sordas, de compartir un objetivo común: trabajar desde las organizaciones de discapacitados para superar la Barrera número uno que impone la sociedad, y que es la mental, considerar a la persona discapacitada como inferior e incapaz de cumplir y aportar nada positivo.

Conclusiones.

Las conclusiones a extraer en este documento, en cuanto el papel que la CNSE debe desempeñar ante otras organizaciones de discapacitados, muestran una doble línea de trabajo:

1. La CNSE como organización de personas discapacitadas, debe asumir su parte de liderazgo de las organizaciones de personas discapacitadas, abandonando la segunda fila que hasta ahora ha podido ocupar.

En este sentido no debemos admitir clasificaciones, que dividan a discapacidades de primera y de segunda, si no discapacidad como término general que implica a todas aquellas personas con una capacidad alterada.

Tampoco podemos admitir que la CNSE sea una "organi-

zación a medias", o de una "organización de la mitad de los discapacitados", por la presencia de una organización de padres de niños Sordos (Fiapas), que debilite o condicione la actuación de la CNSE en defensa de las personas Sordas.

Desde un plano de igualdad, en el que la CNSE no sea menos ni más que otras organizaciones de discapacitados, conseguir plantear a la Administración Pública y a la sociedad las reivindicaciones y necesidades de las personas Sordas en España.

2. Se deben buscar líneas de colaboración y trabajo en programas concretos que sirvan para unir y estrechar lazos entre las organizaciones de discapacitados, para llevar a la práctica, el objetivo común: la integración social de las personas con discapacidad suprimiendo Barreras Psicológicas y marginación social.

Acciones individualizadas y sin coordinación llevadas a cabo por la CNSE o por cualquier otra organización de discapacitados, llevan muchas posibilidades de no prosperar, por lo que en los próximos años, se antoja decisiva la estrategia del trabajo conjunto de las organizaciones de discapacitados, en un proceso paulatino y general a nivel europeo de concentración de trabajos, recursos y esfuerzos que hagan óptimo el resultado obtenido.

Por ello, la CNSE no sólo se debe limitar a exigir un plano de igualdad con otras organizaciones de discapacitados, si no también trabajar y esforzarse de igual manera para ofrecer soluciones consensuadas y coordinadas, con estrategias generalistas que ofrezcan resultados positivos para atender las demandas y necesidades de las personas Sordas.

El papel de la CNSE ante organismos públicos y privados

EL PAPEL DE LA CNSE ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

INTRODUCCIÓN

La Confederación Nacional de Sordos de España viene trabajando desde su fundación con el fin primordial de conseguir una mejor calidad de vida de las Personas Sordas. Esta labor la realiza ante los organismos públicos y/o privados que están relacionados con el colectivo y en función de los objetivos que recogen sus estatutos en el artículo nº 8.

La representatividad de la C.N.S.E. ante los organismos públicos y/o privados es fundamental para dar a conocer nuestra Comunidad Sorda y sus especificidades: movimiento asociativo, las barreras de la comunicación, la situación actual del empleo, la problemática existente en la educación, nuestro idioma (la Lengua de Signos), las relaciones en la familia, la situación de las mujeres sordas, jóvenes sordos...

A lo largo de estos años el trabajo que ha realizado la C.N.S.E. se ha dirigido a alcanzar los objetivos propuestos por nuestro colectivo para dar a conocer la Comunidad Sorda a toda la sociedad, de la que forman parte los organismos públicos y/o privados. Concienciar de que las Personas Sordas son miembros de la Comunidad Sorda, que debe de ser aceptada y respetada como un grupo culturalmente diverso, con sus propios valores culturales y lingüísticos. Valores basados en los descubrimientos de la investigación lingüística y sociológica, como cualquier otra comunidad étnica y/o minoritaria, como por ejemplo la comunidad negra, la comunidad judía, etc. y que es aceptada como una comunidad minoritaria que se diferencia de las otras porque reúne unas características comunes con las que se identifican las Personas Sordas.

Por otro lado, desde el punto de vista de la discapacidad, la política en esta materia ha evolucionado a lo largo de los últimos años. En muchos aspectos refleja las condiciones generales de vida y las políticas sociales y económicas seguidas en épocas diferentes. Se han creado organizaciones de personas con discapacidad que han tratado de lograr mejores condiciones de vida para ellas. Asimismo, los derechos de estas personas han sido objeto de gran atención en las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales durante mucho tiempo. El resultado más importante del Año Internacional de los Impedidos (1981) fue el Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad, aprobado el 3 de diciembre de 1982 por la Asamblea General en su resolución 37/52. El Año Internacional y el Programa de Acción Mundial promovieron enérgicamente los progresos en esta esfera. Ambos subrayaron el derecho de las personas con discapacidad a las mismas oportunidades que los demás ciudadanos y a disfrutar en pie de igualdad de las mejoras en las condiciones de vida resultantes del desarrollo económico y social. También por primera vez se definió la minusvalía como función de la relación entre las personas con discapacidad y su entorno según recoge el artículo 18 de las Normas Uniformes:

"Minusvalía es la pérdida o limitación de oportunidades de participar en la vida de la comunidad en condiciones de igualdad con los demás. La palabra "minusvalía" describe la situación de la persona con discapacidad en función de su entorno. Esa palabra tiene por finalidad centrar el interés en

las deficiencias de diseño del entorno físico y de muchas actividades organizadas de la sociedad, por ejemplo, información, comunicación y educación, que se oponen a que las personas con discapacidad participen en condiciones de igualdad".

De igual manera los artículos 24 y 25 se refieren al concepto del logro de igualdad de oportunidades:

"Por logro de igualdad de oportunidades se entiende el proceso mediante el cual los diversos sistemas de la sociedad, el entorno físico, los servicios, las actividades, la información y la documentación se ponen a disposición de todos, especialmente de las personas con discapacidad".

"El principio de la igualdad de derechos significa que las necesidades de cada persona tienen igual importancia, que esas necesidades deben constituir la base de la planificación de las sociedades y que todos los recursos han de emplearse de manera que garantice que todas las personas tengan las mismas oportunidades de participación".

1.- NOSOTROS Y NUESTRO ENTORNO

1.1.- CONTEXTO. El concepto del Bienestar Social.

Antes de entrar a conocer las distintas entidades públicas y privadas en las que la C.N.S.E. está representada vamos a detenernos en el entorno social en el que nos movemos en la actualidad.

Nos referimos al Estado de Bienestar. Entendemos por Estado de Bienestar el reparto de cuotas de bienestar para todos los ciudadanos siendo el Estado y sus administraciones respectivas los que garantizan los medios necesarios para el bienestar de los mismos.

En el entorno europeo se apela al bienestar como un valor social y un objetivo a conseguir, sin embargo el concepto de estado de bienestar está en proceso de cambio. Se detecta una tendencia hacia que sea la sociedad en su conjunto la que deba contribuir a mantener y lograr más bienestar.

Un ejemplo claro del cambio que se está produciendo en relación con lo que se entiende como estado de bienestar y que ya se hace notar en muchos países de Europa viene reflejado en la concesión de ayudas y subvenciones.

El cauce normal hasta ahora es que las ayudas y subvenciones se distribuyen en función de la pertenencia de los individuos a colectivos específicos (jóvenes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad) y, en consecuencia se canalizan estas ayudas en su mayor parte por las instituciones que representan a dichos colectivos. En el futuro la tendencia que se está dando es la de canalizar estas ayudas hacia los propios individuos, antes que hacia las instituciones que los representan. Esto se traduce en una nueva concepción de la ciudadanía, en la que el peso de lo individual, es decir, de que cada ciudadano asuma sus responsabilidades, elija libremente la forma de gestionar su calidad vida, sustituya la anterior, en la que el peso recae en lo colectivo.

En este sentido, el nuevo estado de bienestar parte de la noción de que el Estado y la Administración garantizan "un mínimo de bienestar" para conseguir el bienestar individual, obligando necesariamente al individuo a lograr, si quiere, "el máximo de bienestar" mediante el apoyo y la ayuda de su entorno (familia, vecinos, ONGs, etc...).

Esta nueva situación que se vislumbra en un futuro cercano nos debe hacer reflexionar sobre nuestro papel y desarrollar estrategias de adaptación a este nuevo concepto de bienestar social sin renunciar por ello a nuestras demandas en la defensa del estado de bienestar para las Personas Sordas.

1.2.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA C.N.S.E.

Como organización social por derecho propio la C.N.S.E.

está representada en las siguientes entidades.

Junta de Gobierno del Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía.

Consejo Rector de Minusválidos del IMSERSO

Patronato y Comisión Permanente del Fundación ONCE

Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI).

A cada una de estas entidades les corresponde unos objetivos y fines que a continuación vamos a exponer. Comenzaremos por:

REAL PATRONATO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON MINUSVALÍA

Promover e impulsar la actividad pública y privada, servir como punto permanente de encuentro y contribuir al diseño de políticas y planes relacionados con la discapacidad.

Facilitar la colaboración y coordinación entre organismos públicos y entidades voluntarias tanto nacionales como internacionales.

Prestar apoyo técnico de todo tipo, incluido el informe preceptivo sobre proyectos de disposiciones generales.

Estimular, establecer y mantener vías de investigación, información y documentación.

INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO, MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES)

Naturaleza y fines:

Es un órgano colegiado del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

De carácter promotor y consultivo

Creado con fines de fomento de la participación social, de promoción y seguimiento de planes y programas estatales, de impulso de la cooperación entre administraciones y de los intercambios internacionales en materias de su competencia relativas a personas con discapacidad.

Integrado por miembros del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de las Organizaciones de personas con discapacidad.

CERMI

Diseñar políticas de actuación que vayan encaminadas a conseguir la normalización social de las personas con discapacidad.

Ser una plataforma o foro común de debate y toma de decisiones, en favor de los intereses del colectivo de discapacitados. Representar al Sector de los Discapacitados de España ante los poderes públicos, administraciones públicas así como ante los diferentes ámbitos de la Unión Europea y el Consejo de Europa.

Analizar los diferentes problemas generales y de importancia que afecten al Sector de los Discapacitados.

Fijar posiciones unitarias y adoptar decisiones o posicionamientos del Sector sobre cualquier materia que los miembros del Comité decidan por unanimidad.

FUNDACIÓN ONCE

El objetivo o fin principal de la Fundación es la realización de forma directa o concertada de programas de integración social y prestaciones sociales para personas con minusvalía física, psíquica o sensorial, destacando prioritariamente la formación y el empleo así como la superación de barreras de cualquier clase.

De materia enunciativa podrán realizarse entre otras actividades, programas de prevención de la minusvalía, rehabilitación, educación, formación profesional, empleo, actividades culturales, recreativas y deportivas, investigación y aplicación de nuevas tecnologías dirigidas al campo de las minusvalías y de apoyo a los movimientos asociativos que a juicio

del Patronato resulten afines con los objetivos de la Fundación, supresión de barreras, tanto arquitectónicas y urbanísticas como de la comunicación y en general actividades de acción social destinadas al cumplimiento del fin principal perseguido, de conformidad con la planificación que realice el Patronato.

En la siguiente tabla aparece la composición de los representantes de cada una de estas entidades.

Entidad	Representantes
Real Patronato de Prevención y de Atención a personas con minusvalía (pública)	Presidenta de Honor (Su Majestad la Reina Sofía) Secretario General Dos expertos Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Presidente Efectivo) Ministro de Educación, Ministro de Economía, Ministro de Sanidad (vocales) COCEMFE, ONCE, FEAPS, CNSE (Asociaciones Nacionales)
Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) (privada)	COCEMFE (Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España) FEAPS (Confederación Española de Federaciones y Asociaciones Pro Personas Deficientes Mentales) CNSE (Confederación Nacional de Sordos de España) FIAPAS (Federación Española de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos) ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles)
Fundación ONCE (privada)	Cinco Patronos (discapacidad física) COCEMFE Cinco Patronos (discapacidad psíquica) FEAPS Dos Patronos (discapacidad auditiva) Uno CNSE y uno FIAPAS Dieciocho Patronos (en representación del Fundador, nombrados por el Patrono a propuesta de la ONCE) Cinco Patronos (de libre designación por el Patrono, dos de los cuales se cubrirán con arreglo a lo dispuesto en la disposición final segunda)

La labor de la C.N.S.E. ante estas instituciones está orientada a alcanzar los fines previstos por la Comunidad Sorda en relación con su situación educativa, social, laboral, etc., de manera que su participación a todos los niveles sociales sea real y en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos de nuestro país. Por ello los objetivos que persigue actualmente la C.N.S.E. se refieren a:

Objetivos que se relacionan con el Ministerio de Educación y Cultura:

Reconocimiento de la Lengua de Signos Española (L.S.E.)
Puesta en marcha del ciclo formativo del título de Técnico Superior en Interpretación en Lengua de Signos.

Promover la educación bilingüe

Aumento del número de intérpretes de Lengua de Signos Española y de centros de educación secundaria en los que está implantada la figura del intérprete de L.S.E.

Aumento y reconocimiento de la figura del asesor sordo en educación infantil y primaria.

Objetivos que tienen que ver con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos:

Aumento del número de intérpretes de L.S.E. contratados por Federaciones Territoriales y Asociaciones de Sordos. Mayor dotación de teléfonos de textos e implantación de estos en todos los centros a donde acuden las personas sordas para el ejercicio de sus derechos o cumplimiento de sus deberes de ciudadanía.

Accesibilidad de las personas sordas a la programación de

TVE mediante la elaboración de programas subtitulados por teletexto y/o la inclusión en ellos de la Lengua de Signos Española.

Eliminación de las barreras de comunicación a todos los niveles, supliendo las señales sonoras (megafonía) por señales luminosas y/o con texto.

Puesta en marcha del "Plan de Medidas Urgentes para la Promoción del Empleo de las Personas con Discapacidad"

elaborado por el CERMI

Conseguir incrementar el importe de la subvención sometida al régimen general que cada año nos conceden, al objeto de cubrir los programas de mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales.

Asimismo, la C.N.S.E. realiza frecuentemente distintas tareas con el fin de elaborar proyectos de algunos convenios y subvenciones dirigidos a la obtención de los objetivos relacionados en el apartado anterior. Entre ellos destacamos:

1.- Fundación ONCE

Plan de prioridades

2.- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Con cargo a la asignación tributaria del 0,52% del I.R.P.F. a fin de cubrir los siguientes servicios:

la contratación de intérpretes

la televisión accesible

3.- Ministerio de Educación y Ciencia

Ampliación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la C.N.S.E. E. en materia de educación de alumnos/as con necesidades especiales asociadas a la capacidad auditiva, para la implantación de intérpretes de Lengua de Signos Española y del asesor sordo adulto en el Sistema Educativo Español.

Gestiones para la contratación de intérpretes de L.S.E. y profesores de L.S.E. para formar a padres de niños sordos en Madrid.

Ciclo formativo de técnico superior en interpretación en Lengua de Signos.

- 4.- Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía
Curso de formación de usuarios
- 5.- Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI)
Plan de Empleo
LISMI
- 6.- Radio Televisión Española
Programa de televisión accesible a las Personas Sordas
- 7.- Telefónica

Centro de Intermediación.- Se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Asuntos Sociales a través del IMSERSO y Telefónica para la creación de dicho centro para facilitar la comunicación por teléfono de las Personas Sordas.

Distribución de mil teléfonos de texto y cincuenta videoconferencias.- Se ha firmado un convenio de colaboración con la Fundación ONCE, IMSERSO y la C.N.S.E. en colaboración con las Comunidades Autónomas durante el año 1997.

Además de las relaciones a nivel nacional con los diferentes organismos públicos y/o privados la C.N.S.E. mantiene contactos con las diferentes Comunidades Autónomas en función de las competencias que tienen atribuidas.

1.3.- REFLEXIONES

Una vez conocidos los ámbitos donde participa nuestra Confederación, queremos llevar nuestra reflexión al hecho de que dado que solo existe un representante por cada colectivo de discapacitados en los organismos encargados de los temas que tienen relación con la discapacidad, consideramos que por razones de eficacia en lo que se refiere al aspecto funcional y por el bien de toda la Comunidad Sorda en lo que respecta a su identidad como grupo social, la representatividad de la misma tiene que ser asumida exclusivamente por la Confederación Nacional de Sordos de España (C.N.S.E.), la cual cuenta con un gran número de afiliados a nivel nacional organizados en Federaciones y Asociaciones que a su vez están adheridas a dicha entidad. No obstante, en el mundo real lo que sucede con nuestro colectivo, es decir, con el sector de discapacidad auditiva, es que existen varios representantes como es la Asociación de Padres de Niños Sordos, los cuales de manera indirecta nos están perjudicando. Está demostrado que la representación de un colectivo de personas con discapacidad debe de liderarla el propio colectivo, como así ocurre en los otros sectores de discapacitados.

Desde nuestra reflexión consideramos que cuando un colectivo lo representan dos entidades, una de ellas siendo el colectivo de personas afectadas y la otra no siendo el colectivo de personas afectadas, la posición de uno y de otro es muy diferente y como consecuencia entran en conflicto los intereses de ambas organizaciones, además de trasladar al exterior una imagen confusa de lo que es la Comunidad Sorda.

Por otro lado, se observa como dentro del Consejo de la Administración Central (IMSERSO) participan varios miembros de una entidad representando un mismo colectivo de personas con discapacidad. Ello se debe a que cada uno de estos miembros participa en campos de trabajo distintos: como por ejemplo el de la educación, el empleo, la sociedad, la familia, etc. En esta situación se encuentran entre otros los discapacitados físicos, pero en el caso del colecti-

vo sordo sólo participa un representante que atiende a todos los ámbitos. Esta forma de participar nos impide estar puntualmente informados de todas las necesidades en todas las materias.

2º PROPUESTAS DE FUTURO

Creemos que nuestro II Congreso es el lugar idóneo para debatir entre todos sobre los aspectos que nos interesan de cara a nuestro futuro. A continuación planteamos cuatro puntos sobre el papel de la C.N.S.E. en sus relaciones con las Administraciones Públicas y otras entidades. Son propuestas que van dirigidas a mejorar el funcionamiento de nuestra organización a la vez que quieren recoger las demandas de toda la Comunidad Sorda, pero que necesitan de la reflexión colectiva para que el diálogo las enriquezca para beneficio de todas las Personas Sordas.

1.- El ámbito de actuación de la C.N.S.E. debe de corresponderse con todo el Estado Español. Por ello el papel de representante institucional de las Personas Sordas debería limitarse a las propias instituciones españolas de ámbito nacional. Es decir: Gobierno Central, Cortes Generales. Así como Defensor del Pueblo, Televisión Española, Tribunal Supremo, etc.

Por tanto, cuando se trate de asuntos de competencia de una autonomía, debe corresponder la actuación a una federación del mismo ámbito autonómico, lo mismo sirve para los ámbitos provinciales y locales. Por ejemplo:

Un tema que afecta a todas las personas sordas de España, (una Ley que se está tramitando en las Cortes Españolas, o una convocatoria de ayudas a nivel nacional como la del 0,5%), el protagonismo, los trabajos y el peso de la actividad deben estar desarrollados por la C.N.S.E.

Es lógico que sean las federaciones las responsables de mantener los contactos institucionales con el gobierno autónomo. La asociación de Personas Sordas de cualquier municipio debe de ser la que mantenga estrechos contactos con su ayuntamiento, para solicitar apoyo y colaboración. En las acciones que realice, las federaciones sólo intervendrán cuando se les pida como apoyo para dar más fuerza a la solicitud y para dar una mayor sensación de potencia de la asociación y de unidad de toda la Comunidad Sorda. Sólo intervendrá una asociación, federación o confederación de mayor ámbito a petición de las más pequeñas cuando consideren que deben de ser apoyadas y reforzadas en sus relaciones institucionales y en sus demandas.

Las federaciones autonómicas o la confederación nacional tienen una misión de coordinación de las asociaciones y entidades que agrupa.

El principio general que se utiliza en la Administración es el siguiente:

"Una entidad no debe hacer algo que pueda hacer correctamente una más pequeña dentro de sus competencias y ámbito de actuación".

Si un programa lo puede hacer una asociación local que lo haga. Con los apoyos y la coordinación o supervisión que necesite y que se le puedan ofrecer desde entidades más grandes. Pero es positivo que vayan responsabilizándose y asumiendo sus obligaciones para desarrollarse.

Las asociaciones deberían en el futuro ser unidades de gestión de programas ejecutados por ellas mismas en función de las necesidades propias de sus integrantes. Sus ámbitos de acción estarían fijados por el territorio que le correspondiese según sus Estatutos.

El papel de las Federaciones respecto de sus Asociaciones y el de la Confederación con respecto a sus Federaciones y

Asociaciones debería centrarse en:

Diseño y elaboración de programas generales para su adaptación a realidades concretas y su ejecución por asociaciones.

Coordinación general de las actuaciones.

Apoyo técnico, económico e institucional.

En el siguiente cuadro general se refleja las correspondencias entre las Administraciones y las Organizaciones de Personas Sordas:

Administración	Organizaciones de Personas Sordas
Del Estado: Cortes Generales: Congreso de los Diputados Senado Gobierno: Presidente Vicepresidentes Ministros Organismos Nacionales e Internacionales	Confederación Nacional de Sordos de España
De las Comunidades Autónomas: Cortes Autonómicas Gobierno Autónomo Instituciones Autonómicas	Federaciones Autonómicas de Personas Sordas
De las Administraciones Locales: Diputaciones Ayuntamientos Instituciones Locales	Asociaciones Provinciales, Comarcales o Municipales

2.- Las tareas a desarrollar por las Confederación Nacional de Sordos de España deben de ser de carácter general y válidas para toda la Comunidad Sorda que representa.

Por ser una entidad representativa de toda España no puede interferir en temas locales o excesivamente concretos a no ser que por la importancia de los mismos, o por la repercusión que puedan llegar a tener, así se considere.

El papel de la C.N.S.E. debe centrarse en los grandes asuntos que afectan a todas las personas sordas. Por ejemplo: Difusión de la problemática. Campañas de sensibilización. Eliminación de barreras de comunicación. Medidas legislativas a impulsar. Acuerdos nacionales o internacionales.

A partir de estos trabajos generales cada federación o asociación, planteará y desarrollará el programa de acción en su ámbito concreto de trabajo, profundizando en sus contenidos y exigiendo medidas que solucionen los problemas concretos de cada lugar.

La Confederación creará las líneas básicas de trabajo y las impulsará en todo el Estado para que toda la organización, a través de sus Federaciones, Asociaciones, Agrupaciones, etc. las impulse y logre resultados concretos.

La Confederación como órgano general y central supervisará y controlará las acciones, colaborando cuando se le pida. 3.- La Confederación nacional de Sordos de España debe jugar el papel de máximo representante de la Comunidad Sorda en el Estado Español.

Por ello, debe establecer las relaciones más importantes en representación de todas las personas sordas de España con las instituciones, organizaciones y demás entidades que se

considere necesario y oportuno.

Según las actividades que se deban desarrollar, mantendrá contactos con los Ministerios encargados del control o de la gestión de las competencias en materias de interés para la Comunidad Sorda. Por ejemplo: Trabajo y Asuntos Sociales, Educación y Cultura, Sanidad, etc.

Mantendrá las relaciones institucionales oportunas con las organizaciones representativas, a nivel de todo el Estado Español, de otros sectores de personas discapacitadas con

vistas a elaborar planes de acción conjunta. Por ejemplo: ONCE, Discapacitados Físicos, etc.

Impulsará medidas legislativas que a nivel general beneficien a la Comunidad Sorda en la lucha por conseguir igualdad de derechos y mismas condiciones para acceder a las oportunidades sociales. Para ello mantendrá las relaciones necesarias con las organizaciones políticas y sindicales más representativas para darles a conocer los problemas de la Comunidad Sorda y las posibles soluciones por donde orientar los planes de actuación.

4.- La Confederación Nacional de Sordos de España ocupa un lugar central y determinante en la dirección de la Comunidad Sorda a nivel de todo el Estado Español y debe ser protagonista de la transformación del colectivo.

El papel a jugar por la C.N.S.E. es muy importante para el desarrollo armónico y solidario de todas las federaciones y asociaciones que la integran es esencial desarrollar todas las organizaciones de manera homogénea.

La persona sorda no puede estar discriminada en razón del lugar en el que viva. La C.N.S.E. tiene que esforzarse por igualar las oportunidades para todas las personas sordas. Un medio de conseguirlo es potenciar a las Federaciones y asociaciones que estén más retrasadas con los apoyos personales y económicos que puedan necesitar.

El papel de árbitro y de juez de actuaciones que debe realizar la C.N.S.E. hace necesario que de manera inicial se elaboren principios de actuación y criterios para el reparto de posibles ayudas económicas que contribuyan al desarrollo de la Comunidad Sorda.

La actuación de la C.N.S.E. no puede deberse a decisiones rápidas propiciadas por la urgencia de los temas o por la fuerza de unas u otras entidades. El desarrollo de la Comunidad Sorda debe pretenderse que sea equilibrado en todo el territorio español.

Para que la C.N.S.E. sea justa y lógica en sus actos deben existir normas y criterios de actuación que regulen su actividad con la participación representativa de todas las organizaciones que la componen.

Un aspecto esencial para la Comunidad Sorda es atender todas las problemáticas de la Comunidad Sorda, atendiendo a sus diferentes componentes.

Debería apoyarse especialmente:

Las alternativas educativas como medida preventiva.

Extender el apoyo a la juventud y a la mujer con medidas que fomenten su inserción laboral.

Los servicios de intérpretes de Lengua de Signos.

Asimismo deberían crearse comités de valoración de proyectos a realizar por federaciones y asociaciones que tengan por objetivos:

Igualar el desarrollo de todas las organizaciones de personas sordas en el Estado Español, sin diferencias por razón de la parte de España en donde vivan. Incluso impulsando medidas de apoyo a las zonas menos desarrolladas o con más problemas de acceso a los servicios o ayudas públicas.

Distribuir los recursos en función de ciertos aspectos cuantitativos y cualitativos que contribuyan a homogeneizar la situación de las personas Sordas en toda España y a lanzar acciones innovadoras que hagan más eficaces los trabajos a realizar.

Potenciar la formación de dirigentes de las organizaciones de Personas Sordas en toda España y a lanzar acciones innovadoras que hagan más eficaces los trabajos a realizar.

Potenciar la formación de dirigentes de las organizaciones de Personas Sordas para garantizar el adecuado funcionamiento de las Federaciones y asociaciones con el fin de mejorar el trabajo y los resultados.

La C.N.S.E. tiene que tener un papel protagonista en el seguimiento de los acuerdos políticos y las acciones que se desarrollen tanto por el Poder Legislativo (Cortes Generales: Congreso de los Diputados y Senado) como por el Poder Ejecutivo (Gobierno de la Nación) en relación con los aspectos que tienen que ver con las Personas Sordas.

Por ello, se considera necesario insistir en los siguientes objetivos:

Por lo que se refiere al ámbito Legislativo:

Petición de normas para la eliminación de barreras de comunicación.

Extensión de ayudas técnicas.

Regulación de la formación y del trabajo de los intérpretes de Lengua de Signos en las Administraciones Públicas.

Cumplimiento de la normativa referente a reservas de puestos de trabajo en la Administración y en las empresas privadas para personas discapacitadas.

Regulación de beneficios sociales, fiscales, económicos, laborales y sanitarios de las Personas Sordas en función de su discapacidad.

Contactos con los diferentes grupos parlamentarios para informarles de la situación de la Comunidad Sorda, sus demandas e impulsar las iniciativas que se tengan.

Las que se refieren al Gobierno:

Diseño, elaboración e implantación adaptada del Plan

Nacional de actuación con personas con discapacidad en lo referente a Personas Sordas.

Creación de comisiones de seguimiento de la aplicación del Plan y Resultados.

Seguimiento bilateral de los acuerdos adoptados con los Ministerios competentes en las materias.

Seguimiento de los acuerdos adoptados y de los programas y las gestiones realizadas en el marco de competencias de las Comunidades Autónomas.

2.1.- Conclusiones.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se plantean a continuación algunas cuestiones concretas:

Como organización estatal representativa de las Personas Sordas la C.N.S.E. debe de canalizar, con el fin de obtener una respuesta, las principales reivindicaciones de las Personas Sordas, a través de los diversos organismos públicos y/o privados donde participa.

En el campo educativo:

Lengua de Signos como lengua de enseñanza del currículum ordinario y como medio para el aprendizaje de la Lengua Castellana.

Incorporar la Lengua de Signos al currículum de los alumnos/as sordos/as.

Figura del Asesor Sordo adulto en el aula.

Intérpretes de Lengua de Signos en educación secundaria y superior.

Lengua de Signos. Comunidad Sorda:

Reconocimiento de la Lengua de Signos como lengua natural de las Personas Sordas.

Implantación del ciclo formativo de intérpretes de Lengua de Signos

Potenciar la creación y consolidación de Centros especializados en temas relacionados con la Comunidad Sorda y la Lengua de Signos.

Empleo:

Formación para el empleo.

Cumplimiento de las medidas que se contemplan para garantizar el acceso de las Personas Sordas.

Negociación de planes de empleo para Personas Sordas.

En el área de las barreras de comunicación:

Accesibilidad a la televisión pública estatal.

Teléfonos de texto y otros sistemas de comunicación accesibles a las Personas Sordas. En lugares públicos y privadas.

Legislación sobre accesibilidad y barreras de comunicación.

Garantizar la prestación del servicio de intérpretes de Lengua de Signos en todo el territorio español.

Juventud, mujer, tercera edad, sordos plurideficientes:

Necesidad de desarrollar programas específicos que atiendan las necesidades de los diferentes colectivos que conforman la Comunidad Sorda.

Pero, lo esencial, es que esta representatividad de la C.N.S.E. se traduzca en la formulación de políticas generales a desarrollar en todo el Estado Español, no olvidando, en el caso de las Administraciones Públicas, la situación de las transferencias a las autonomías en diferentes materias.

Por otra parte, consideramos necesario señalar dos puntos de especial interés para debatir:

En primer lugar, la necesidad de unificar el colectivo de Personas Sordas bajo la representatividad de la C.N.S.E. con el fin de optimizar todos los recursos humanos, técnicos y económicos del colectivo. La C.N.S.E. debe ser, como organización de y para Personas Sordas, la repre-

sentante del colectivo de Personas Sordas ante organismos públicos y privados. Las normales diferencias de criterios y estrategias deben discutirse y resolverse dentro del marco de la C.N.S.E. sin alimentar divisiones que puedan reducir las posibilidades de acción social de las Personas Sordas.

Cabe plantearse la necesidad de estudiar la política que mantiene la C.N.S.E. y Fundación ONCE. En un futuro próximo y con el fin de evitar el solapamiento así como garantizar la máxima eficacia de los recursos humanos y materiales dirigidos a la capacitación y autonomía de las Personas Sordas, deben formularse planes de actuación que garanticen la coordinación de las medidas dirigidas a las Personas Sordas.

3º FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS

Plantearnos la participación de las Personas Sordas en el tema que tratamos supone poner de relieve la importancia y papel futuro que las Entidades de Personas Sordas deben asumir.

La sociedad da respuesta a aquellos movimientos sociales organizados que reivindican sus derechos de ahí la necesidad de contar con un tejido asociativo fuerte que la sustente.

Sin embargo, no debemos pasar por alto las peculiaridades del movimiento asociativo Sordo y otras cuestiones propias de la realidad del colectivo de Personas Sordas que influyen. Las asociaciones, como organizaciones sociales, son los cauces de representación y reivindicación de derechos. No obstante, las Asociaciones de Personas Sordas, base del todo el movimiento asociativo, constituyen más una respuesta a las necesidades sociales y de comunicación.

Por otra parte, por ejemplo, la nueva ordenación del sistema educativo no posibilita el contacto entre Personas Sordas, el conocimiento de la Lengua de Signos y la creación de una Identidad Sorda.

Así pues, se consideran dos cuestiones básicas:

Fortalecer y potenciar el movimiento asociativo actual.

Necesidad de reformular el concepto de Organizaciones de Personas Sordas atendiendo a los logros sociales conseguidos (mayores posibilidad y alternativas de participación social...) siendo conscientes de la heterogeneidad que caracterizará al colectivo de Personas Sordas en un futuro no muy lejano y buscar nuevas fórmulas de organización que cubran un posible vacío.

RESOLUCIÓN 9

La CNSE y su relación con Organismos Internacionales

INTRODUCCIÓN:

Los personas que hemos participado en el Grupo de Reflexión "La CNSE y su relación con otras organizaciones internacionales", hemos intentando llevar a cabo un trabajo reflexivo acerca de la situación actual manifestada en la relación que tiene establecidas la CNSE con entidades de ámbito internacional. Y a lo largo de las consideraciones preliminares hemos creído conveniente estructurar el trabajo siguiendo las pautas marcadas desde la organización del Congreso pero haciendo mención al marco social y político en el que nos encuadramos todos, tanto nuestra organización nacional, la CNSE, como aquellas a las que hacemos mención por los lazos de colaboración existentes entre ambas.

Por lo tanto, antes de adentrarnos a desarrollar el tema, quisiéramos estructurar, en un primer momento, nuestro trabajo en tres ámbitos, resaltando aquellos aspectos diferenciadores que marcan las características no sólo del movimiento asociativo de las personas Sordas en dichos ámbitos, sino también las colaboraciones entre la CNSE y las asociaciones representativas de cada zona.

Europa (especialmente Unión Europea)

América Latina

Otros ámbitos internacionales

1º.- CONTEXTO, SITUACIÓN ACTUAL Y REFLEXIONES:

Contexto y situación actual

Europa: perspectiva actual.

En la actualidad se están produciendo nuevos cambios en el mapa social, político y económico en Europa, especialmente en lo que concierne a la Unión Europea, que están transfigurando la concepción de las asociaciones de personas Sordas y su participación en las estructuras europeas. Los cambios de los que hablamos son los siguientes:

Económicos: Desde una perspectiva económica, en Europa se expanden las corrientes neoliberales y conservadoras, las cuales reducen las prestaciones e incluso amenazan con hacer desaparecer el concepto del estado del bienestar.

Demográficos: La fulgurante caída del índice de natalidad y una mayor esperanza de vida, han hecho que Europa se enfrente en estos momentos a un envejecimiento progresivo de la población. A corto plazo, el grupo de las personas consideradas como de la tercera edad, será el más importante (numéricamente hablando) dentro de las sociedades europeas, lo que seguro provocará profundos cambios políticos y económicos.

Sociales: La lucha por la igualdad de derechos de las mujeres en estas últimas décadas, está teniendo como consecuencia una mayor presencia de las mujeres en las estructuras de toma de decisiones a nivel europeo. Esta mayor presencia y participación de las mujeres, hacen que cada vez más su fuerza y su presión se sientan en las antiguas estructuras europeas obligándolas a cambiar.

También es significativo indicar cómo la entrada de inmigrantes en los países europeos está marcando las pautas y normas sociales y las actitudes de los ciudadanos, poniéndose en marcha tanto acciones educativas tendentes a su verdadera inserción como movimientos minoritarios de extremistas solicitando su extradición.

Tecnológicos: Nos enfrentamos a una nueva era en las comunicaciones, nunca como hasta ahora el intercambio

de información y el nivel de comunicación entre los diferentes países, había alcanzado un grado tan elevado, gracias sobre todo a la aparición de internet y los sistemas multimedia.

La tecnología avanza a un ritmo vertiginoso, lo que obliga a cambios constantes en los sistemas y en las personas, a todos los niveles.

En cuanto a la organización de las personas Sordas a nivel Europeo, existe la Unión Europea de Sordos (EUD), fundada en 1987 por los delegados de las asociaciones nacionales de personas Sordas de los países de la llamada entonces "Comunidad Económica Europea", y que en la actualidad cuenta con la afiliación de 14 asociaciones nacionales de personas Sordas (excepto de Luxemburgo donde no existe asociación alguna).

Las metas marcadas en sus Estatutos son:

Proteger los derechos humanos y promover la igualdad de oportunidades de las personas Sordas de acuerdo con los principios contenidos en tratados internacionales y europeos, declaraciones y/o cartas o cualquier otro instrumento que haga referencia a la dignidad de las personas Sordas y promover la participación activa y plena ciudadanía para las personas Sordas.

EUD hará uso, cuando sea necesario, de medidas legales o administrativas para asegurarse de que las personas Sordas de cualquier país europeo tengan el derecho de preservar su propia lengua, organizaciones y su cultura, así como otras actividades.

Promover y apoyar los intereses de las personas Sordas en Europa en general, y en la Unión Europea en especial. Hasta la fecha, la postura mantenida por la CNSE, en general, ha sido de mero receptor de ideas e innovaciones, importadas principalmente de los países escandinavos, cuya experiencia y tradición en elaboración de programas dirigidos a personas Sordas, se remontan a muchos años atrás. La participación de la CNSE también se ha centrado únicamente en la asistencia a las reuniones del Consejo y de la Asamblea General de la Unión Europea de Sordos.

América Latina, perspectiva actual:

En nuestro trabajo planteamos una sección separada para las relaciones con América Latina, debido a los lazos históricos y culturales que tradicionalmente nos han unido. El mapa económico, social y político de los países de América Latina dista del expuesto para los países miembros de la Unión Europea, ya que en este caso las necesidades y planteamientos de la Comunidad Sorda deben afrontarse desde una perspectiva particular. En la mayoría de países latinoamericanos existen asociaciones de personas Sordas, pero escasamente estructuradas para atender a las necesidades que se les plantean, las cuales básicamente hacen referencia al acceso a la educación, los servicios sanitarios, el uso de la Lengua de Signos, barreras de comunicación y el respeto hacia los derechos humanos.

Vamos a analizar cómo las estructuras de América Latina determinan la situación actual de las personas Sordas:

Economía: La mayoría de países de América Latina tienen una economía liberal, en la cual el concepto del estado del bienestar tal y como se entiende en Europa, está ausente o muy poco desarrollado. Al no estar la riqueza igualmente distribuida entre la población, son muchos los sectores sociales desfavorecidos que carecen de ayudas para paliar dicha situación.

Demografía: El índice de natalidad se mantiene con una tasa

muy elevada, por lo que podemos afirmar que la población en la mayoría de los países de América Latina es muy joven, mientras que la tasa de mortalidad (sobre todo infantil) puede considerarse todavía muy importante.

Sociedad: En las últimas décadas, la lucha se ha centrado fundamentalmente en el respeto a los derechos humanos y al fortalecimiento de las nuevas estructuras democráticas, todo esto, a pesar de que sigue siendo amplio el número de personas que no ven cubiertas sus necesidades más básicas, especialmente en las áreas rurales.

Tradicionalmente las relaciones de la CNSE con las Asociaciones de personas Sordas de América Latina, se han basado más en el intercambio de información que en la elaboración de programas de cooperación para el desarrollo. Hasta la fecha, la mayoría de estas acciones han sido desarrolladas por países nórdicos en los que la CNSE, o personas a título individual, han participado sin que esto conlleve un trato o relación especial entre la Confederación y las personas Sordas de América Latina (si quizás mayor participación en programas sociales fomentados por otros países por una concienciación o solidaridad mayor).

Otros ámbitos internacionales, perspectiva actual:

La Federación Mundial de Sordos es una organización internacional no gubernamental de asociaciones nacionales de personas Sordas. Está considerada por el sistema de las Naciones Unidas como de categoría B, y está representada en el Consejo Económico y Social (CES), la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). La FMS también coopera con otras organizaciones internacionales y grupos profesionales en materias relacionadas con la sordera.

Desde la fundación de la FMS en 1951, hasta la fecha, la CNSE ha mantenido un papel muy activo en la estructura de la FMS, que se ha traducido en la participación de proyectos a nivel internacional como de representación en el Consejo de la FMS, desde hace más de 15 años de forma ininterrumpida.

Sus fines son, entre otros, los siguientes:

promover la unificación de asociaciones nacionales, federaciones y otras organizaciones de y para personas Sordas a niveles regionales e internacionales.

asegurar que el gobierno de cada país observe todas las declaraciones y recomendaciones internacionales sobre los derechos humanos y los derechos de los Sordos y personas con otras discapacidades.

organizar y estimular el intercambio de información y experiencias entre organizaciones de y para Sordos y profesionales especializados en el estudio de la sordera.

diseminar materiales legales y científicos sobre sordera y las necesidades actuales de las personas Sordas en publicaciones y otros medios.

promover la coordinación y llevar a cabo la investigación y estudios en todos los campos de la sordera, incluyendo otras categorías de pérdida de audición.

En este apartado haremos referencia también a las distintas resoluciones de ámbito mundial, especialmente aquellas aprobadas por las diferentes agencias de las Naciones Unidas y a otras organizaciones relacionadas con las personas Sordas a nivel internacional (de las cuales se adjunta la referencia en el anexo). Dichas resoluciones son las siguientes:

Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de la ONU

Declaración de Salamanca sobre Necesidades Educativas Especiales

Declaración de Beijing sobre los Derechos de las Mujeres A nivel mundial la participación de la CNSE se ha limitado a las actividades de la FMS, sin haber participado directamente ni haber realizado gestiones con organizaciones de las Naciones Unidas ni sus agencias.

Reflexiones

En relación a lo expuesto anteriormente el deseo de abrir la esfera de participación internacional de la CNSE, se ha traducido en la creación de una Comisión de Relaciones Internacionales, cuya estructura no se adecúa a las necesidades de la situación actual debido fundamentalmente a la falta de recursos humanos y a que los objetivos de dicha comisión cubren un ámbito de actuación muy limitado.

Los miembros del Grupo de Reflexión hemos realizado una valoración del papel que cumple actualmente la CNSE en las organizaciones de ámbito internacional, haciendo una crítica constructiva de la actitud poco creativa de la misma en dicho ámbito. En la actualidad la Comunidad Sorda Española está abanderando proyectos innovadores que no son presentados como tales a nivel internacional.

Del mismo modo, a nivel europeo se constata la incipiente participación de la CNSE en programas sobre empleo y formación, tal es el caso de la iniciativa FORUM, cuyo trabajo se centra en el desarrollo de proyectos en los que se implican fundamentalmente las personas Sordas entre los diferentes países participantes (socios transnacionales). Mientras que en otros ámbitos, como es el de la cooperación para el desarrollo con países de América Latina no se observa ninguna iniciativa a destacar, salvo las ya indicadas relacionadas con colaboraciones puntuales.

Sería necesario cambiar la estructura de la Comisión de Relaciones Internacionales para dar respuesta a estas lagunas, estableciendo nuevos objetivos claramente definidos que permitan garantizar una mayor presencia y participación activa de la CNSE en las organizaciones de ámbito internacional, y favoreciendo un mayor acercamiento del colectivo a través de la apertura de la Comisión estableciendo mecanismos de participación activa en la que toda persona interesada pueda aportar sus conocimientos.

Finalmente hemos considerado que una forma activa de participación no es solamente establecer y mantener contactos con organizaciones internacionales relacionadas con la Comunidad Sorda, sino también y al mismo tiempo, con aquellas instituciones que velan por los intereses de todos los ciudadanos en materias específicas tales como: Agencias de las Naciones Unidas (UNESCO, OIT, OMS, etc.) y otras organizaciones internacionales de personas discapacitadas. Llegados a este punto, también es importante reflexionar sobre el papel de las propias personas Sordas en estas organizaciones de personas con discapacidad, dada la disyuntiva existente entre la concepción de "minoría lingüística" y de "personas con discapacidad" que se debate actualmente en el seno de la Comunidad Sorda.

La unicidad de las características de las personas Sordas y de su lengua, hacen necesario garantizar su representatividad en todos los estamentos internacionales de personas con discapacidad, mediante la presencia de al menos una persona Sorda en sus estructuras.

2.- PROPUESTAS DE FUTURO DIRIGIDAS A LA CNSE

A continuación exponemos las propuestas concretas a considerar por la CNSE en relación a la Comisión de Relaciones Internacionales para que pueda hacer frente a

los planteamientos descritos en el apartado anterior y a los retos que marcará el siglo XXI.

A. Modificación de los actuales objetivos de la Comisión de Relaciones Internacionales, que propondríamos que fueran los siguientes:

establecer contactos con instituciones internacionales en todos aquellos temas en los que se desarrolla la vida de cualquier persona, incluidas las personas Sordas, en colaboración con la FMS siguiendo una estructura circular. El fin que se persigue es presionar a nuestros representantes internacionales para sensibilizarlos y hacerlos conocedores de nuestras necesidades, con objeto de que acepten las propuestas de las organizaciones internacionales de personas Sordas expresadas en sus planes de acción.

potenciar entre las instituciones directamente implicadas en el movimiento asociativo de las personas Sordas el cumplimiento de todas aquellas resoluciones aprobadas por organismos internacionales entre las cuales cabe señalar las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, la Declaración de Salamanca sobre Necesidades Educativas Especiales de la UNESCO, etc. dinamizar la participación de la CNSE en programas y proyectos internacionales innovadores y que sirvan de modelo de actuación para otras organizaciones de personas Sordas.

participar en todas aquellas políticas relacionadas con ámbitos de actuación propios de la comunidad en general, con objeto de que todas las iniciativas que se aprueben incluyan explícita e implícitamente acciones tendentes a dar respuesta a las necesidades de las personas Sordas.

orientar a las asociaciones y federaciones miembros de la CNSE en la elaboración de proyectos internacionales y en la búsqueda de socios transnacionales para la puesta en marcha de los mismos.

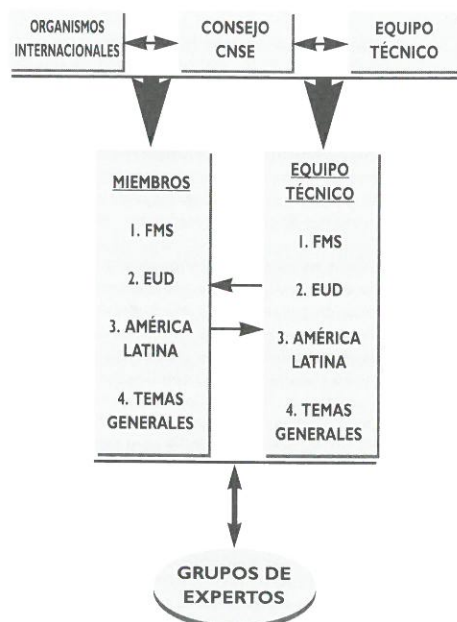
llevar a cabo campañas de difusión e información dirigidas a las personas Sordas de nuestro país sobre todas aquellas cuestiones de carácter internacional que puedan tener un impacto potencial en sus vidas, a través de conferencias, videos y material escrito.

establecer y estrechar lazos de colaboración con organizaciones que trabajan en la cooperación para el desarrollo de los países en vías de desarrollo, como es el caso de ECOSOL.

B. El esquema de relaciones entre los Organismos Internacionales, la CNSE y la Comisión de Relaciones Internacionales, quedaría de la siguiente manera:



Estructura de la Comisión de Relaciones Internacionales:
La nueva estructura de la Comisión de Relaciones Internacionales, quedaría de la siguiente manera:



64

A partir del esquema, quedan modificados los siguientes puntos:
La comisión de relaciones internacionales estaría formada por los siguientes miembros:

- Un miembro encargado de temas relacionados con la FMS
- Un miembro encargado de temas relacionados con la EUD
- Un miembro encargado de temas y proyectos relacionados con América Latina
- Un miembro encargado de temas relacionados con otras organizaciones de ámbito internacional.
- Los miembros de la Comisión estará en contacto permanente con el equipo técnico de la CNSE.

El equipo técnico estaría formado por:

- Un/a técnico/a encargado/a de temas relacionados con la FMS
- Un/a técnico/a encargado/a de temas relacionados con la EUD
- Un/a técnico/a encargado/a de temas y proyectos relacionados con América Latina
- Un/a técnico/a encargado de temas relacionados con otras organizaciones de ámbito internacional

Al mismo tiempo la CNSE mantendría su representación en los diferentes foros internacionales de personas Sordas como la F.M.S. y la E.U.D., por ejemplo. Tal como se muestra en la siguiente gráfica:

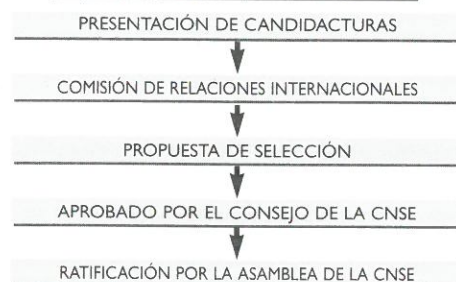
Creación de un grupo de Expertos con un doble objetivo: llevar a la práctica los fines de la Comisión de Relaciones Internacionales y fomentar la participación de las personas Sordas en la esfera internacional.

Miembros del Grupo de Expertos:

El grupo de expertos estará formado por personas Sordas y oyentes con reconocida experiencia en los ámbitos de trabajo que más abajo se detallan y cuyo proceso de selección será el siguiente:

- 1.- Presentación de candidaturas a la Comisión de Relaciones Internacionales de la CNSE, acompañadas por el visto bueno de la asociación y/o federación de personas Sordas a la cual pertenezca y del curriculum vitae.
- 2.- Propuesta de selección por parte de la Comisión de Relaciones Internacionales al Consejo de la CNSE.
- 3.- Aprobación de expertos y de los presidentes de las comisiones de trabajo elegidos por el Consejo de la CNSE.
- 4.- Ratificación, por la Asamblea Ordinaria de la CNSE, de los acuerdos adoptados por el Consejo.

SELECCIÓN DE GRUPO DE EXPERTOS



Ámbitos de actuación de los Grupos de Expertos:

- Interpretación en Lenguas de Signos Españolas
- Lenguas de Signos Españolas.
- Educación (formación, formación de formadores, educación escolar, etc.)
- Empleo
- Mujeres Sordas
- Tercera Edad
- Juventud
- Nuevas tecnologías, accesibilidad y barreras de comunicación
- Derechos humanos
- Liderazgo y gestión

Funcionamiento de los Grupos de Expertos:

La colaboración de los expertos de la CNSE será de carácter voluntario y tendrá una duración igual a cada periodo de mandato de la misma (cada cuatro años).

La Comisión de Relaciones Internacionales recopilará las peticiones y demandas de elaboración de proyectos, programas y acciones por parte de organismos de personas Sordas a nivel internacional y las referirá a los grupos de expertos cuyo ámbito de actuación sea el correspondiente.

Éstos pondrán en práctica las peticiones formuladas que serán evaluadas por la Comisión de Relaciones Internacionales quien hará conocedores a los organismos internacionales correspondientes, las conclusiones de dichos trabajos.

Por último, los expertos serán susceptibles de ser presentados a su vez, a los grupos de expertos actualmente existentes en la Federación Mundial de Sordos.

3.- CÓMO FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS

Como hemos indicado en el apartado anterior, es muy

importante que las personas Sordas, con una preparación determinada en diversas áreas de interés, participen de la labor que ponga en marcha la Comisión de Relaciones Internacionales en sus actuaciones, tanto a nivel político como a nivel de cooperación para el desarrollo.

Sin embargo, a lo largo de todos estos años hemos detectado que muchos de los socios Sordos pertenecientes a las Asociaciones de Sordos del territorio nacional desconocen los objetivos y planteamientos tanto de la FMS, como de la EUD, así como de las diferentes entidades y acciones puestas en marcha, tanto en Europa como en América Latina, relacionadas con el campo de las discapacidades.

Es por lo expuesto por lo que el nivel de implicación y participación de las personas Sordas en España dista mucho de lo que realmente sería necesario para que todos, o la amplia mayoría, pudiera conocer y sentir tanto las necesidades de personas Sordas de otros países como saber qué actividades pone en marcha la CNSE para que ellos puedan avanzar en una verdadera inserción social fomentando la igualdad de oportunidades a escala internacional.

Para poder solventar esta situación, creemos que la participación de las personas Sordas se fomentaría a través del establecimiento de las siguientes acciones:

Creación del grupo de expertos, explicitado en el apartado anterior, con el fin de que las personas Sordas interesadas puedan participar en la Comisión de Relaciones Internacionales y puedan aportar su experiencia en el planteamiento de acciones y actividades internacionales de interés.

Aunque hemos indicado que los expertos podrán ser personas Sordas y oyentes, en este apartado resaltamos el interés de que sea mayor el número de Sordos que participen con el fin de llegar a ser no sólo buenos expertos sino también buenos modelos para otras personas Sordas desmotivadas o despreocupadas por los temas internacionales.

Puesta en marcha de un calendario de Conferencias entre las Asociaciones de Sordos del territorio nacional, impartidas por los expertos en sus respectivas zonas de procedencia. El objetivo principal de estas Charlas es dar a conocer a las personas Sordas las actividades y acciones de la Comisión Internacional de Relaciones Internacionales así como las organizaciones existentes y sus fines.

Esta actividad fomentará, al mismo tiempo, la solidaridad entre las personas Sordas y aumentará su nivel de implicación social y comunitario proponiendo acciones tendientes a ayudar y/o colaborar con otras personas Sordas necesitadas.

Distribución de videos divulgativos entre las Asociaciones y Federaciones de Sordos del territorio nacional, en los que se muestren imágenes de los líderes Sordos más importantes a nivel internacional, las sedes de los organismos internacionales (los de la FMS, la EUD, los de Asociaciones nacionales de interés,...) con el fin de acercar a las personas Sordas al conocimiento de estas entidades y de sus representantes.

Recomendación final

Fruto de los apuntes y reflexiones del Grupo de Trabajo, se quiere plasmar en la ponencia la necesidad de adaptar nuestro trabajo a la realidad social en la que nos desenvolvemos. El estudio realizado, no puede olvidar las urgentes y perennitarias necesidades de la Comunidad Sorda. Ante las mismas, es evidente que la realización y creación de la Comisión, así

como demás propuestas, en los términos aquí planteados, suponen una necesidad secundaria.

No por ello debemos renunciar a la idoneidad que supone el mejorar el papel de la CNSE en el tema de las relaciones internacionales, ante los entes y en los foros de tal carácter. Por utópico que resulte, debemos pelear por ello. Pero también debemos admitir las prioridades que existen, y que en todo caso obedecen a necesidades fundamentales de las personas Sordas.

ANEXO

DIRECCIONES ÚTILES

ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS

FEDERACIÓN MUNDIAL DE SORDOS

IDC

13 d, chemin du Levant

F - 01210 - Ferney Voltaire

(Francia)

Tel. + 33(0) 450 40 01 01

Fax. + 33(0) 450 40 01 19

UNIÓN EUROPEA DE SORDOS

EUD

110, Rue Franklin

B - 1040 - Brussels

(Bélgica)

AGENCIAS INTERNACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS

Departamento de Información Pública: Naciones Unidas, Nueva York, NY

10017 (USA). Tel. + 212 963 0353. Fax. + 212 963 4556

Organización Internacional del Trabajo: 4 Route des Morillons, CH - 1211,

Ginebra 22 (Suiza). Tel. + 41 22 799 61. Fax. + 41 22 798 89 85

Oficina de Alto Comisionado para Refugiados de las Naciones Unidas:

Servicio de Información Pública Centro "William Rappard". 154 rue de Lausanne,

CH - 1211 Ginebra 2 Depot (Suiza). Tel. + 41 32 739 81 11. Fax. + 41 731 95 46

* Centro de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: 8 - 14 Avenue de la Paix, CH - 1211 Ginebra

10, Suiza. Tel. + 41 22 907 1234. Fax. + 41 22 917 0123

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): 3 United Nations Plaza,

Nueva York NY 10017 (USA). Tel. + 212 326 7000. Fax. + 212 326 7336

* Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer: 304 e. 45th Street, 6th floor, Nueva York NY 10017 (USA). Tel. + 212

906 6400. Fax. + 212 906 6705

Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas: 1 United Nations Plaza, Nueva York (USA).

* Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO): 7 Place de Fontenoy, F -

75007 Paris (Francia). Tel. + 33 1 45 68 10 00 Fax. + 33 1 45 67 16 90.

Organización mundial para la Salud (OMS): 20 Avenue Appia, CH - 1211, Ginebra

(Suiza). Tel. + 41 22 791 21 11. Fax. + 41 22 791 07 46

FORUM EUROPEO DE SERVICIOS DE DESARROLLO

(Sede en España)

Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo: Cartagena, 22, 2º Izda. 28028

Madrid. Tel. 91 361 10 96. Fax. 91 361 11 45

OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE

65

PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Personas Discapacitadas Internacional (DPI): 101 - 7
Evergreenm Winnipeg, R3L

2T3 (Canadá). Tel. + 204 287 8010. Fax. + 204 287 81 75.

* Liga Internacional de Sociedades de Personas con
Discapacidad Mental (ILSMH): Bte. 17, Avenue Louise, B-1050
Bruselas (Bélgica). Tel. + 32 2 647 6180. Fax. + 32 2 647 29 69.
Rehabilitación Internacional (RI): 25 East 21st Street, Nueva
York, NY 10010 (USA)

Tel. + 212 420 1500.

Impact: c/o WHO, Room 153, 20 Avenue Applá, CH - 1211

Ginebra (Suiza). Tel. + 41 22 791 3733. Fax. + 41 22 791 0746.

Unión Mundial de Ciegos: c/o CBC ONCE, La Coruña.

18.28020 - Madrid. Tel. 91 571 3685. Fax. 91 571 5777.

Fundación Internacional para la Discapacidad: Avenue du

Jolimont 9, Petit-Saconnex, CH - 1209 Ginebra (Suiza). Tel.

+ 41 22 788 5988. Fax. + 41 22 788 5954.

RESOLUCIÓN 10

El perfil de los Líderes Sordos

EL PERFIL DE LOS LÍDERES SORDOS

1.- CONTEXTO: EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO Y EL LÍDER

La sociedad en su conjunto se encuentra en una situación de cambio que afecta de igual manera a las organizaciones sociales y en este caso a la C.N.S.E.. Este cambio requiere una valoración consecuente para tomar las decisiones necesarias para adaptarse a los nuevos tiempos.

En estos procesos de cambio es decisiva la figura de los líderes en la organización. Ellos son los responsables de dinamizar o ralentizar el proceso de cambio de acuerdo a su forma de ser, de estar dentro de la organización y de la situación por la que atraviesen. Sin olvidar que la concepción de la organización condiciona el perfil del dirigente y el estilo de liderazgo.

Vamos a detenernos en las características que consideramos deben formar parte de este binomio: organización y líder.

1.2.- CARACTERÍSTICAS DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO.

Las asociaciones son el marco tradicional de participación y representación en nuestro sector. Independientemente de cual sea su carácter, dimensión, especialización y organización están formadas por una asamblea soberana y una junta directiva (en la CNSE se llama Consejo) que lleva a cabo los acuerdos de la asamblea. Corresponde el poder político a la asamblea, que lo delega, a efectos operativos en la junta directiva: cualquier desviación de este hecho va contra la naturaleza del asociacionismo, movimiento voluntario, esencialmente democrático, basado en la voluntad de la mayoría, y por tanto, participativo. No debemos olvidar en todo este estudio el papel motivador y dinamizador que debe tener la asamblea, a la que la junta directiva debe dar cuenta de sus actuaciones y que supone el protagonismo real de los socios. En resumen podemos decir, que una asociación es desde el punto de vista orgánico una estructura participativa y democrática. Y si lo observamos desde el punto de vista funcional es una empresa y como tal está siendo gestionada en muchos casos.

Su objetivo no es el ánimo de lucro en sentido mercantil (beneficio) ni la distribución de éste entre unos propietarios o accionistas, sino la calidad de vida de las personas sordas y de sus familias mediante la prestación de servicios.

1.1.3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS LÍDERES

La literatura que trata estos temas recoge diversos tipos de líder: autoritario, democrático, anárquico, paternalista a los que se les atribuye determinadas cualidades o características personales como es el carisma, un buen conocimiento de la realidad que le rodea, saber administrar los recursos con que cuenta, ser neutral, etc.

Nosotros desde nuestra especificidad como comunidad sorda cuando hablamos de BUEN LÍDER nos estamos refiriendo a la persona sorda que cuenta con las siguientes aptitudes y actitudes: sabe comunicarse, tiene un buen desarrollo personal, es solidario, es diplomático, escucha a los demás, tiene carisma, es trabajador, tiene confianza en sí mismo, capacidad de control, conocimientos sobre la cultura e identidad sordas, apertura, objetivos muy claros, reparto justo del dinero, separación de los aspectos afectivo y profesional, continuo contacto social, continuo asesoramiento, conocimientos de psicología, invitación a los demás y despertar a futuros líderes.

Por contraposición, el MAL LÍDER es el que se caracteriza por todo lo contrario de lo antes citado, además de mostrar un excesivo y continuo protagonismo, actuando en un sólo bando, haciendo recaer el trabajo en los demás y eludiendo las responsabilidades. Es el que actúa como un dictador, corre excesivamente y hace las cosas a medias.

Otro elemento a tener en cuenta en relación con el líder, es la importancia de discutir las ideas que existen sobre la mesa de la reunión y ser más objetivo. En caso de no cumplir la siguientes condiciones: a) delegación; b) potenciar a tu gente; y c) cambio de paradigma, existirá el peligro de producirse la denominada ESCALERA DEL CONFLICTO, dando lugar a la guerra entre los miembros de la misma organización cuyos factores podrían ser la pérdida de apoyo, confianza, cooperación, etc.

Si atendemos a lo que dice Thomas Jefferson,

"El poder es la gente"

"Se ha de enseñar al que no sabe en lugar de actuar sobre él"

"Constante información a tu gente y dar la posibilidad de la creación de un debate"

"Trabajo en equipo. Si todo el trabajo lo hace el líder, a la larga lo perderá todo".

Asimismo, el filósofo israelita Adizes, nos muestra una teoría del liderazgo dividida en cuatro partes llamadas P, A, E e I:

Persona (Pragmatismo y realismo). Elementos: motivación, ganas de trabajar las ideas, tomas el tiempo necesario sin prisas.

A) Administración (Sistemático). Elementos: orden y organización del plan de trabajo, horario, descanso, orden sistemático y agrupación de las cosas de la oficina en su lugar correspondiente.

E) RENOVACIÓN (IDEALISTA). ELEMENTOS: ACTUALIZACIÓN DE LAS IDEAS, ADAPTACIÓN DE LAS MISMAS A LOS NUEVOS TIEMPOS SIN ELIMINAR LAS ANTERIORES, CONTINUOS ANÁLISIS, ESTUDIAR LOS PROS Y CONTRAS DE LA SITUACIÓN, CONTINUOS CAMBIOS, EXPERIMENTACIÓN SIN LLEGAR A EXTREMOS RADICALES.

Neutralidad. Elementos: Presencia en todos los bandos y escuchar todas las propuestas.

La potencialidad de un líder puede ser variada empleando las letras en mayúscula o minúscula según su grado correspondiente. Los factores varían según el país y entorno que rodee al líder. Por ejemplo un líder puede tener PaEi, PAEi, pAel, etc. Las diferencias culturales pueden influir en la flexibilidad del PAEI adaptándose a las diferentes situaciones regionales.

Hay que buscar un equilibrio entre dos o más líderes de una misma zona ya que la igualdad de propiedades PAEI puede ocasionar conflictos cuyos resultados serán la envidia y los enfrentamientos personales. Por último, no es aconsejable que se produzcan tipos de situación como P000, 0A00, 00E00 o 000Y (0 significa nada). Es muy importante estar al día saliendo en busca de nuevas ideas y propuestas que permitan renovar el concepto de una cultura sorda más moderna y actual.

Veamos un ejemplo de esta teoría: supongamos que una de los administrativos falta al trabajo y no hay nadie que pueda escribir el acta de la reunión. El líder ¿cómo responde?

P) "Yo, lo hago yo mismo".

A) Existe un fallo en la planificación y como resultado, se coloca a un suplente para evitar este tipo de situaciones.

E) Búsqueda de ideas como la colocación de una cámara de vídeo para que después el administrativo pueda realizar su trabajo.

Pedir a otra persona de la junta directiva que haga el trabajo provisionalmente.

En un equipo de trabajo debe evitarse el hecho de que uno esté debajo del otro, todos tienen el mismo nivel pero cada uno poseerá diferentes

TIPOS DE VIRTUDES QUE PUEDEN ENCAJARSE. ES IMPORTANTE QUE EXISTAN VARIOS LÍDERES.

Asimismo es deseable que los líderes no permanezcan demasiado tiempo en ese puesto. Lo ideal es que haya rotación. Es muy importante el trabajo en equipo, repartir las responsabilidades, que haya una buena coordinación, comprensión, respeto y paciencia. Sin el trabajo en equipo, todo se rompe.

Otro detalle a tener en cuenta es la denominada terapia de grupo, de manera que el equipo de trabajo tenga oportunidad de "desahogarse" en la sala de reuniones y no en el exterior, donde debe usarse siempre la diplomacia.

Los líderes tendrán frustraciones (se encontrarán con enemigos, incompatibilidades, detractores, etc.) por lo que han de estar preparados psicológicamente para afrontar estas situaciones, pero también encontrarán situaciones positivas.

1.2.1.- SITUACIÓN ACTUAL: NUESTRA REALIDAD

La pregunta que nos hacemos es si existen buenos y verdaderos líderes dentro de la Comunidad Sorda actual.

La respuesta es afirmativa y rotunda: existen líderes. Y con ellos el movimiento asociativo ha resurgido, ha tomado fuerza.

Gracias a su trabajo la reivindicación y la participación en la vida política y social se nota en la mayoría de nuestras Federaciones y Asociaciones.

Y como resultado de toda esta tarea las personas Sordas han tomado las riendas de estas estructuras asociativas, han cogido el mando que hasta hace poco llevaban las personas oyentes.

Pero así y todo se notan aún algunos liderazgos autoritarios, heredados de generaciones anteriores y que aún son reacios al cambio. Estos líderes se oponen a la reconversión y hacen muy difícil el movimiento asociativo y la entrada de nuevos líderes, derivando todo ello en la formación de pandillas y la existencia de crisis internas.

Por otro lado, son notables los avances alcanzados por la Comunidad Sorda Española en los últimos años:

Se ha dado un gran salto en lo relativo a la formación y la cualificación de las personas sordas.

Se constata un gran interés por la investigación en todo lo relacionado con el mundo de la persona sorda.

Se da una mayor presencia de líderes sordos en organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Se ha realizado un primer curso de formación para el liderazgo y gestión de asociaciones de sordos.

Gracias a la labor de nuestro movimiento asociativo la sociedad, poco a poco, va conociendo a las personas sordas.

Se ha potenciado positivamente a las Federaciones y Asociaciones

Hay un mayor protagonismo de las Federaciones, Asociaciones y Confederación frente a las Asociaciones de Padres.

2.2.- REFLEXIONES: NUESTRO DIAGNÓSTICO

Ahora es el momento de que nos detengamos a revisar nuestras acciones para avanzar en nuestros objetivos. Por ese motivo a continuación se van a plantear una serie de puntos débiles de la organización con el fin de reflexionar conjuntamente sobre ellos para poder modificar aquellos aspectos de nuestra forma de dirigir las organizaciones que

son mejorables. No obstante, antes de comenzar a enumerar dichos aspectos a mejorar, queremos dejar constancia de otras características de la mayor parte de los dirigentes de CNSE que han contribuido a la realidad actual con muchos logros para la calidad de vida de las personas sordas.

Tampoco podemos olvidar la entrega de muchos directivos, técnicos y voluntarios, su dedicación a las asociaciones, sus horas, sacrificios personales y familiares, entusiasmo, ilusión por mejorar día a día, inquietud por buscar nuevas soluciones, imaginación para ponerlas en marcha, apertura a otras ideas, creatividad y otras muchas cualidades que se concretan en una inmensa satisfacción por el trabajo que se realiza en esta gran organización.

Primero

Reflexionando sobre qué es un líder, vemos que las generaciones actuales, no se encuentran motivadas debido a la educación recibida y a la integración, y por tanto esto impide que surjan nuevos líderes.

Segundo

Los jóvenes sordos deben de conocer que actualmente estamos en un mundo difícil, más competitivo, en el que se requiere una mayor formación, un alto nivel de estudios, así como también resulta imprescindible conocer las nuevas tecnologías (informática).

Por ello, la comunidad sorda, si quiere estar al mismo nivel que la oyente y con los mismos derechos, debe modernizarse, obtener nuevas ideas y adaptarse a los nuevos tiempos.

Tercero

La estructura existente en las Asociaciones de Sordos no permite este cambio radical que se precisa y las nuevas generaciones se incorporan tarde y mal. No se motivan y al no tener identidad definida, no encuentran en las Asociaciones de Sordos la información que precisan, necesitan y buscan. Todo lo que se les ha negado en el Sistema Educativo actual tampoco se les ofrece en las Asociaciones de Sordos y entonces su integración en las mismas es débil y eventual.

Cuarto

La generación sorda actual es muy diferente a la generación anterior. Por ejemplo, antes era más fácil conseguir un trabajo porque predominaba la artesanía y los sordos eran unos auténticos especialistas en ese campo.

Pero en la actualidad la situación es diferente y las dos generaciones deben de dialogar para ponerse de acuerdo. La manera de hacerlo es por un lado, que la generación mayor debe respetar lo que dicen los jóvenes, escuchándoles, aconsejándoles pero no imponiéndoles y sobre todo, apoyarles en sus iniciativas. Por otro lado, la generación joven debe colaborar y ayudar a los mayores, darles el cariño que necesitan y escuchar sus experiencias para poder tener conocimientos básicos y defenderse en la vida.

Quinto

La escasa preparación y capacidad de las personas que habitualmente componen las Juntas Directivas, hacen muy difícil el desarrollo organizativo, de formación, de captación y de toma de decisiones y por consiguiente la imagen que se da a las nuevas generaciones es poco constructiva. De ahí que sea escaso el número de personas que estén dispuestas a asumir la responsabilidad de algún cargo directivo, de gestión o de administración.

Sexto

Se detecta una falta de conocimiento del funcionamiento de las asociaciones por parte de sus miembros lo que

hace que los esfuerzos que se realizan por parte de las personas que trabajan en ellas sean en algunas ocasiones poco efectivos.

2.3.- REFLEXIONES: MARCO DE ACTUACIÓN

El gran reto que tenemos que afrontar en la actualidad de cara al siglo XXI es trabajar juntos con eficacia para conseguir las metas y objetivos propuestos.

Citando a Peter Drucker, un gran teórico sobre la vida de las organizaciones, "la dirección no es sólo necesaria en la empresa, sino que resulta aplicable a cualquier esfuerzo humano que lleva a cabo en una organización, gente de diversos conocimientos y capacidades, como las agencias sociales".

La mayoría de las responsabilidades (entre ellas la definición de una estrategia y de objetivos adecuados, el desarrollo del personal, la evaluación de la eficacia, y la organización de servicios de marketing) son las mismas. La dirección se refiere al hombre. su misión es hacer a la gente capaz de eficacia conjunta, nuestra capacidad para contribuir a la sociedad depende en gran parte de la dirección de las organizaciones en que trabajamos, empleando nuestras capacidades, dedicación y esfuerzo, cada empresa debe comprometerse con objetivos comunes y valores compartidos.

Sin este compromiso no hay empresa, la empresa debe tener objetivos simples, claros y uniformes. La misión de la organización tiene que ser suficientemente clara e importante para proporcionar una visión común. Los objetivos que incorpora tienen que ser claros, públicos y reafirmados continuamente.

En nuestro movimiento asociativo debemos conocer y replantearnos el estilo de liderazgo que tenemos en nuestros equipos directivos, el entorno en el que nos movemos, tanto de la organización como externo y qué modelo nos va a conducir a unos mejores resultados, es decir, a ser más eficaces en el cumplimiento de los objetivos de la organización.

Para ello sería muy necesario

Cualificar a la persona sorda mediante una formación sólida que la iguale en conocimientos a la persona oyente.

Dotar a la Asociación/Federación de los recursos humanos y técnicos para que su estructura sea la adecuada para un buen funcionamiento organizativo.

Establecer los mecanismos más convenientes para facilitar la toma de decisiones en grupo.

Hacer llegar la información relativa a nuestro colectivo a todos los miembros que la componen.

De igual manera nuestra organización debe de potenciar lo que denominamos puntos fuertes que forman parte de nuestras características como colectivo social y cultural. Nos referimos a: la identidad, la representatividad, la participación, la integración.

La IDENTIDAD. La cultura es el marco de referencia para la identificación entre las personas.

Siguiendo a Carol Padden "La comunidad sorda es un grupo de personas sordas que tienen los mismos objetivos y que trabajan conjuntamente para conseguirlos. Los miembros de la comunidad sorda pueden ser personas no sordas pero que activamente ayudan a conseguir los objetivos de esta comunidad y trabajan con personas sordas".

Tanto las culturas minoritarias de sordos como oyentes que reciban algún tipo de presión se encierran más todavía. Si la presión social disminuye, la apertura será cada vez más evidente. En la cultura sorda se exige un nivel de igualdad para todos sus miembros y no se acepta la superioridad. Existe una teoría estadounidense que lo demuestra: la denomina-

da Crab Theory (Teoría de los Cangrejos). cuando los cangrejos son capturados para ser hervidos en la olla, tras volverse rojos, los supervivientes cuando intentan escaparse no pueden hacerlo ya que el resto de los cangrejos moribundos les impiden hacerlo.

La cultura no sólo explica todo el comportamiento sino también la personalidad, la edad, el género (hombre/mujer), los niveles educativos y económicos, las experiencias de la vida y las relaciones. Así en la cultura sorda existen unos elementos fundamentales que son: las normas del comportamiento (el contacto visual, el contacto físico y el uso de las expresiones faciales), las costumbres, las creencias, los valores, el folklore y las tradiciones (Día del Sordo, Aniversarios de las Asociaciones, etc.).

La cultura se adquiere con el paso del tiempo y según el entorno puede ser de una forma u otra.

La REPRESENTATIVIDAD de uno mismo, es decir, de la persona sorda, es un objetivo que hay que alcanzar y mantener como un derecho esencial del individuo. Entre las razones que nos llevan a hacer este planteamiento podemos citar que durante demasiado tiempo las personas oyentes han tomado decisiones sobre nuestra vida. Cuando se trata de nuestras necesidades y aspiraciones nosotros somos los expertos; porque queremos demostrar que tenemos la capacidad de asumir derechos y deberes. En definitiva, porque queremos dirigir nuestra vida.

La PARTICIPACIÓN, de forma activa en las estructuras organizativas con las que cuenta la Comunidad Sorda: las asociaciones y federaciones.

La persona sorda debe de conocer las ventajas y obligaciones de estar dentro de un movimiento asociativo.

Las razones individuales de estar asociado demuestran que contribuyen a una mejora de la calidad de vida de la persona sorda. Su participación en el grupo pone fin a su aislamiento, le da un sentido de identidad y solidaridad diferentes, aprende cosas nuevas a través del grupo, incluyendo aprender a liderar. Trabaja en colaboración con otros para mejorar o prestar servicios para todas las personas sordas, le permite hablar colectivamente de problemas que son difíciles de exponer de forma individual, le proporciona información sobre como obtener ingresos económicos, ayuda en momentos de crisis, actividades de ocio, etc.

De igual manera al estar organizados de forma colectiva se establecen unos canales de comunicación mucho más fuertes. Son muchas las razones que encontramos para contar con una organización de personas sordas pero entre ellas, destacamos las que consideramos más importantes:

Realización de campañas que permiten dar a conocer a toda la sociedad la situación de las personas sordas, influyendo en el cambio de la legislación política y servicios que las discriminen.

Razones económicas: buscar las vías de financiación adecuadas para trabajar en nuestros objetivos.

Vida independiente: a través de la información y apoyo que se nos presta en la organización, posibilidad de poder elegir, en definitiva autonomía personal.

Sociales: conocer a otras personas y compartir experiencias.

Recreativas: participar en actividades recreativas y deportivas.

La INTEGRACIÓN. La Lengua de Signos (LSE) es la base de la educación del niño sordo. Se ha demostrado que la educación en LSE acelera mucho más el proceso de aprendizaje que el método oralista.

Existe cierta confusión con la palabra integración, ya que lo que ocurre realmente es una segregación cuando las perso-

nas oyentes no aceptan a las personas sordas. En los Estados Unidos se habla de inclusión, palabra adecuada para definir una verdadera integración de dos lenguas y culturas distintas sin que una se interponga sobre la otra. Las personas sordas debemos tomar nota de la Declaración de Derechos Humanos cuando las discusiones y propuestas políticas tengan lugar. Los entornos más importantes de la lengua de signos son los siguientes:

La escuela para sordos.

Centralismo: es preferible una escuela grande y céntrica de calidad con muchos alumnos que varias escuelas malas repartidas y con pocos alumnos. También es bueno tener un aula específica para sordos dentro de una escuela de oyentes en el caso de que exista una elevada población sorda.

Uno de los peligros más importantes es la existencia de un "principio de cercanía": hay muchos padres que no desean que sus hijos asistan a escuelas situadas lejos de casa. Hay que informarles lo suficiente para que se den cuenta de la necesidad de colocar a sus hijos sordos en escuelas para sordos.

La integración postlocutiva en la Comunidad Sorda. Hay que mejorar nuestra forma de actuar en el colectivo para que nuestras actividades sean lo suficientemente atrayentes para que una persona sorda postlocutiva no se encuentre desplazada PROPUESTAS DE FUTURO DIRIGIDAS A LA CNSE:

A continuación vamos a centrarnos en establecer una serie de propuestas concretas que servirán de base para el debate y la reflexión en nuestro congreso de manera que el diálogo entre nosotros permita enriquecer y avanzar en los objetivos de nuestra Comunidad Sorda.

1.- EL PERFIL DEL LÍDER SORDO

Ya se ha hablado de las características generales que deben de concurrir en un líder y de las características particulares en nuestro caso de un líder sordo. Además de todo lo comentado anteriormente sería deseable que las personas sordas con proyección de líder tuvieran conocimientos y habilidades para:

Planificación de las tareas

Control y cumplimiento de objetivos

Dirección de Recursos Humanos

Motivación

Técnicas de trabajo en equipo

Técnicas de negociación

Imagen y relación con los medios de comunicación

Desenvolvimiento en público. Ser un buen interlocutor

Resolución de conflictos

Saber delegar

Conocer la situación política nacional e internacional

Conocer la legislación vigente

Estar al día en lo relativo a las nuevas tecnologías de la información para la eliminación de las barreras de la comunicación.

Conocer las necesidades reales de la mayoría de las Personas Sordas.

Para potenciar esto en nuestros líderes podría plantearse un plan de formación flexible, por módulos, adaptado a las necesidades de los responsables de las diferentes asociaciones/federaciones y que permitiera adquirir a estos directivos los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñar adecuadamente su función.

1.1.2.- LAS ASOCIACIONES/FEDERACIONES

Toda Asociación/Federación debería de disponer con una planificación detallada sobre aspectos relativos a la ideolo-

gía, planificación de objetivos y acciones concretas a realizar. Por lo que se refiere a la IDEOLOGÍA los elementos que consideramos claves son:

- Perspectiva Sociocultural
- Derechos Humanos
- Minoría Lingüística
- Cultura e Identidad Sorda

Cuando hablamos de PLANIFICACIÓN se está hablando del establecimiento de:

- Objetivos a largo plazo
- Objetivos a corto plazo
- Prioridades

Por último, las herramientas con las que debemos contar para lograr nuestros objetivos son las que llamamos ACCIONES CONCRETAS y se trata de:

- Realización de Seminarios
- Lengua de Signos Española (LSE)
- Intérpretes
- Campañas

Para poner en marcha todas estas acciones se debería de contar con procesos formativos para todas las personas sordas, especialmente las más jóvenes.

La formación es una vía importante para plantear procesos de cambio, desde unos esquemas viejos a plantear nuevos procedimientos y facilitar cambios de actitudes.

Las materias que se consideran más convenientes incluir en este tema son:

- Técnicas de liderazgo
- Estimulación de la Autodirección
- Desarrollo de habilidades organizativas en las asociaciones
- Formación e Información en las Asociaciones sobre temas relativos a:

- Cómo dirigir una Asociación de Sordos
- Como estructurar una Asociación de Sordos

- ¿Qué es una Asociación?
- Los Estatutos de la Asociación

- La Junta Directiva

- La Asamblea General

- ¿Qué es nuestra Comunidad Sorda?

- ¿Cuáles son nuestros derechos y obligaciones?

- En qué consisten las Secciones o Departamentos

- Técnicas diversas: administrativas, de gestión, de comunicación, etc.

- Nuevas Tecnologías (informática a nivel usuario, manejo de correo electrónico, internet, etc.)

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS:

En el apartado anterior hemos visto cómo entendemos que debe ser el líder y la organización de la CNSE en el próximo siglo. La pregunta que nos planteamos ahora es saber qué hemos de hacer para fomentar la participación de los miembros del colectivo para conseguirlo.

Desde esta perspectiva se quiere señalar algunas orientaciones que deberán ser debatidas y adaptadas a la realidad de cada organización. Debemos de tener en cuenta que este proceso requerirá un tiempo y que puede no ser adecuado realizar cambios bruscos o demasiado rápidos.

Entre los aspectos sobre los que sería interesante reflexionar para lograr una mayor participación de las personas sordas encontramos:

APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

Contar con los recursos y las habilidades disponibles en cada Asociación, lo que ésta pueda dar y ofrecer a las Personas Sordas es el principal punto de partida para

fomentar la participación.

INCORPORACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS

Si tenemos en cuenta que los líderes Sordos se crearon en el Colegio de Sordos, nuestro reto actualmente con la integración es llegar a esos niños y jóvenes Sordos antes de que pierdan el patrón de identidad de Persona Sorda.

Para ello hemos de coordinar esfuerzos para darnos a conocer, hacer campañas y conseguir la concienciación necesaria a través del desarrollo de actividades. Captar y fomentar la participación de las nuevas generaciones es, por tanto, nuestro reto inmediato.

CONSENSUAR OBJETIVOS Y PRINCIPIOS GENERALES

Sólo de esta manera será posible controlar a los que dirigen, informar a los que llegan y potenciar la participación de todos. Como señalan los expertos nuestros objetivos y nuestra misión deben ser claros, y ampliamente debatidos, y recordados. El hecho de que nuestra juntas directivas hayan de renovarse cada cierto tiempo nos obliga como organización a recordar y volver a plantear nuestros objetivos, valores y nuestra forma de hacer las cosas. Constantemente estaremos innovando si somos capaces de hacer este proceso de recordar para qué y para quién trabajamos, poniendo la atención en lo que las Personas Sordas y sus familias necesitan.

ESTABLECER CANALES CLAROS DE COMUNICACIÓN

La información es vital para una organización. Es imprescindible establecer canales de comunicación y cuidar que ésta se produzca tanto en dirección vertical como horizontal. Sería muy conveniente que se elaborase un Plan de Comunicación de la CNSE, tanto a nivel interno como a nivel externo, en el que se recoja cómo son en este momento las comunicaciones y cómo cambiarlas, para que la información circule de una forma ágil suministrando los datos necesarios en cada momento y facilite la participación activa de todos los miembros del colectivo.

ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN

Asimismo necesitamos elaborar un Plan de Acción Básico en el que se contemple la realización de seminarios para:

- Elevar el nivel de toma de conciencia y

- autoestima de la Persona Sorda

- Definir lo que se entiende por "Persona

- Sorda" sobre las experiencias comunes de ser Sordo en una sociedad oyente

- Importancia de la Lengua de Signos

- Española: su papel en la vida de las Personas Sordas.

- Divulgar y mejorar las vías de comunicación

- mediante los medios visuales (televisión y telefonía) e

- informáticos (web e internet, correo electrónico y multimedia) dando modelos de referencia.

- fin -

P2 3860

Edición financiada por:



Patrocina:



Fundación ONCE

Colaboradores:



Fundación

Departamento